REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIV - Nº 539 Bogotá, D. C., martes, 28 de julio de 2015 EDICIÓN DE 40 PÁGINAS

DIRECTORES: GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

Comisión Quinta Constitucional Permanente

ACTA NÚMERO 022 DE 2015

(mayo 20)

Legislatura 2014-2015 - Segundo Período

En la ciudad de Bogotá D. C., siendo las 10:30 a. m., del día miércoles veinte (20) de mayo de dos mil quince (2015), previa convocatoria de la Mesa Directiva, se reunieron en el salón de sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República, los honorables Senadores miembros de la misma.

El Señor Presidente de la Comisión honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales, saluda a los Senadores y ciudadanos presentes, y solicita a la doctora Delcy Hoyos Abad, Secretaria General de Comisión, verificar el quórum existente.

Por Secretaría se informa que se registra la presencia de los Senadores:

Sierra Grajales Luis Emilio, Martínez Aristizábal Maritza, Mejía Mejía Carlos Felipe, Mora Jaramillo Manuel Guillermo, Macías Tovar Ernesto y García Burgos Nora María, es decir, seis (6) honorables Senadores, conformando quórum para deliberar.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los Senadores:

Robledo Castillo Jorge Enrique, García Realpe Guillermo, Rodríguez Sarmiento Milton Arlex, Name Vásquez Iván Leonidas, García Turbay Lidio Arturo y Gómez Jiménez Juan Diego.

Con excusa, que a continuación se transcribe, deja de asistir la Senadora:

Galvis Méndez Daira de Jesús.

* * *

Bogotá, D. C., 20 de mayo de 2015

Honorable Senador

Luis Emilio Sierra Grajales

Presidente

Comisión Quinta Constitucional Permanente

Senado de la República

Ciudad

Respetado Presidente:

Con la presente me permito informar a usted que por quebrantos de salud, no pude asistir a las sesiones citadas los días 19 y 20 de mayo del presente año, en el recinto de la Comisión.

Adjunto copia de la respectiva incapacidad médica.



El señor Presidente de la Comisión, Senador Luis Emilio Sierra Grajales, declara abierta la sesión y dispone que se dé lectura al orden del día propuesto para la fecha

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del día miércoles 20 de mayo de 2015

Lugar: Recinto de la Comisión

Hora de citación 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación de quórum

II

Discusión y aprobación del Orden del Día

III

Debate de control político, sobre Políticas Públicas del sector agrario y ambiental en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país", de acuerdo con las Proposiciones números 50 y 51 adicionadas mediante Proposición número 54 de 2015

Citados: Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Gabriel Vallejo López*; Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Aurelio Iragorri Valencia*;

Director de Planeación Nacional, doctor *Simón Gaviria Muñoz*; Presidente del Banco Agrario, doctor Francisco Solano Mendoza; Director de la ANLA (Autoridad Nacional de Licencias Ambientales), doctor *Fernando Iregui Mejía*; Gerente del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), doctor *Luis Humberto Martínez Lacouture*; Gerente del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (Incoder), doctor *Ariel Borbón Ardila*; Presidente del Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (Finagro), doctor *Luis Enrique Dussán López*.

Invitados: Directores de Corporaciones Autónomas Regionales.

Citante: honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo.

Proposición 50 de 2015

Cítese al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Aurelio Iragorri Valencia*; al Director de Planeación Nacional, doctor *Simón Gaviria Muñoz;* al señor Presidente del Banco Agrario, doctor *Francisco Solano Mendoza*; al Gerente del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), doctor *Luis Humberto Martínez Lacouture*; al Gerente del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (Incoder), doctor *Ariel Borbón Ardila;* al señor Presidente

(e) del Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (Finagro), doctor *Andrés Alfonso Parias Garzón*, para un debate de control político, sobre el diagnóstico del sector de agricultura y desarrollo rural y la estrategia de transformación del campo incorporada en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país".

Invítese a los líderes del sector agrario.

Este debate será transmitido en vivo por Señal Institucional y por el Canal del Congreso.

Cuestionario sector de agricultura y desarrollo rural:

Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país"

1. ¿Cuál es la política del Gobierno nacional en materia de Agricultura y Desarrollo rural? Realice un balance del sector.

2. El Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país" tiene dentro de sus lineamientos estratégicos la "Transformación del campo", ¿en qué consiste esta transformación? ¿Cómo se va a desarrollar?

3. ¿Cómo se va a conseguir transformación integral del campo? ¿De qué forma se van a disminuir las brechas territoriales y mejorar las condiciones de vida de la población rural?

4. ¿Qué acciones se encuentra realizando el Gobierno nacional para lograr aumentar los niveles de crecimiento y competitividad de las actividades rurales? ¿Cómo garantizarles a los campesinos el ejercicio de actividades económicas competitivas y sostenibles? ¿En qué consiste la apuesta de inclusión productiva de los campesinos?

5. ¿De qué forma se va a fortalecer la institucionalidad para garantizar los derechos de los campesinos, pequeños y medianos productores rurales en el marco de la construcción de la paz?

6. ¿Cómo el Gobierno nacional va a garantizar el uso eficiente del suelo y la seguridad jurídica sobre los derechos de propiedad en el enfoque de crecimiento verde?

7. ¿De qué forma el Gobierno nacional va a impulsar la competitividad rural? ¿Cómo va a realizar la provisión de bienes y servicios sectoriales y hacer que la actividad agropecuaria sea fuente de riqueza para los productores del campo? Especifique.

8. ¿De qué forma se va a fortalecer la presencia territorial de la oferta institucional del Sector de Agricultura y Desarrollo rural en el país? ¿Qué acciones puntuales se van a desarrollar y en qué zonas del país? ¿Cómo va a aportarle el cumplimiento de este objetivo a disminuir las brechas regionales?

9. ¿Cómo se va a fortalecer la seguridad jurídica en el sector? ¿Cómo se va a modernizar el catastro para tener en cuenta la individualización de los predios rurales?

10. ¿Qué instrumentos para estimular el aprovechamiento productivo de las tierras de vocación agrícola para promover el uso eficiente del suelo y de los recursos renovables?

11. ¿De qué forma el Gobierno nacional va a desarrollar las capacidades productivas de las comunidades rurales?

12. ¿En qué consiste el plan maestro de rehabilitación de vías terciarias del país? ¿Cómo se priorizan las obras de intervención? ¿En qué zonas del país se va a intervenir? ¿Cómo garantizar la conectividad de los productores, comercializadores e integrantes de los procesos del sector agrario?

13. ¿En qué consiste la reforma al Sistema Nacional de Crédito Agropecuario? ¿Qué instrumentos se van a implementar en materia de crédito para el manejo de riesgos climáticos y riesgos del mercado agropecuario en Colombia?

14. En materia de fortalecimiento institucional ¿cuál es la misión de la autoridad nacional de tierras que se pretende crear con el Plan Nacional de desarrollo? ¿Por qué se propone la creación? ¿Con qué fin? Así mismo, ¿cuál es la misión del Fondo de Desarrollo rural que se pretende crear? ¿De qué forma las gobernaciones y las asociaciones de productores podrán financiar planes y programas financiados a través de este fondo? ¿Cuál es el papel del fondo para el fortalecimiento de las entidades territoriales?

15. ¿Cuáles son los mecanismos de intervención integral en territorios rurales que va a establecer el Gobierno nacional, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo? ¿Cómo se va a realizar el ordenamiento social y productivo de las tierras rurales? ¿De qué forma se va a fortalecer la adecuación de tierras y la infraestructura de riego? ¿Cómo se va a realizar la inversión en proyectos productivos, planes de negocio y asistencia técnica integral?, ¿en qué consiste la estrategia?

16. ¿En qué consiste el subsidio integral de reforma agraria? ¿Cuál es el objetivo de su implementación mediante la modificación de la Ley 160 de 1994? ¿Qué beneficios trae el subsidio para las entidades territoriales y las asociaciones de campesinos del país?

17. ¿De qué forma el Incoder va a construir reservas sobre tierras baldías para establecer un régimen especial de ocupación? ¿En qué consiste este marco especial de administración sobre las tierras de la Nación?

18. ¿De qué forma se plantea la estrategia de formalización de la propiedad rural? ¿cómo *"el Ministerio de Agricultura y desarrollo rural o la entidad ejecutora que determine, gestionará y financiará de forma progresiva la formalización de las tierras de naturaleza privada, para otorgar títulos de propiedad a trabajadores agrarios (tomado texto aprobado comisiones económi-*

cas Proyecto de ley número 200 de 2015 cámara y 138 de 2015 Senado Plan Nacional de Desarrollo)? ¿Cuáles son los beneficios para los campesinos con la aprobación de este artículo?

19. ¿Cómo se va a establecer la administración y recaudo de las contribuciones parafiscales agropecuarias y pesqueras? ¿Cuál es el papel de las entidades territoriales en el fortalecimiento de esta actividad? Artículo 108 texto aprobado Comisiones Económicas Proyecto de ley número 200 de 2015 Cámara y 138 de 2015 Senado Plan Nacional de Desarrollo.

Generalidades

20. ¿Cuál es la población campesina en Colombia, índice de calidad de vida, niveles de pobreza, ubicación geográfica, renglones productivos por hectárea?

21. ¿Cuáles son los productos que generan más empleos y cuál ha sido la política de autosuficiencia alimentaria, política exportadora?

22. ¿Cuál ha sido el comportamiento del crecimiento del campo colombiano?

23. ¿Cómo ha sido la balanza de pagos en Colombia y la incidencia en el campo colombiano?

24. Cifras exportación e importación del sector agropecuario, especifique por productos del sector.

25. ¿Cuál fue el impacto del Paro Agrario en Colombia en cifras? ¿Cómo se ha dado cumplimiento a los compromisos adquiridos por el Gobierno nacional en el marco del pacto? ¿Qué inversiones se han realizado? Especifique por zonas del país.

Aspectos legales

26. ¿Cuáles han sido las implicaciones de que la corte declarara inexequible el estatuto de desarrollo rural? ¿Cuál es la visión del Nuevo Estatuto de Desarrollo Rural que presentará el Ministerio de Agricultura al Congreso de la República?

Aspectos Institucionales

27. ¿Cómo el Gobierno nacional viene desarrollando el potencial productivo de la población rural?

28. ¿Qué medidas ha implementado el Gobierno nacional para incrementar el PIB agropecuario?

29. Después de que el Estatuto de Desarrollo Rural se declarara inexequible ¿en qué estado se encuentra el proceso de consulta previa para el nuevo Estatuto?

30. ¿Cómo ha definido la política de tierras el Ministerio? ¿Cómo puede acceder una asociación a los programas de tierras existentes en la actualidad?

31. ¿Cuál es la visión del Ministerio de una política agraria y cuál es la visión por sector agropecuario?

Aspectos Presupuestales

32. El Plan Nacional de Desarrollo en el texto del proyecto aprobado por las comisiones económicas, establece una inversión en el eje de transformación del campo de 49 billones de pesos para 2015-2018, ¿Cómo se van a distribuir estos recursos? Especifique.

Instrumentos del Ministerio

33. ¿Qué medidas se han adelantado para combatir el alto costo de los insumos requeridos para el sector agropecuario?

34. ¿De qué forma viene accediendo el pequeño, mediano y gran productor y el campesino a las líneas de crédito y beneficios otorgados por las entidades de este sector?

35. ¿Cuál ha sido la incidencia de la exención del IVA que se incorporó en la reforma tributaria?, especifique en cifras.

36. Relación de los resultados de las convocatorias públicas para acceder a diferentes recursos de los programas del Ministerio y sus entidades adscritas y ¿cuáles se encuentran pendientes año 2015?

37. ¿De qué forma están distribuidos los recursos de créditos para los campesinos y cómo acceder a estos?

38. ¿Cómo accede el pequeño y mediano productor y campesino a la modernización del sector con equipos y maquinaria?; ¿existen incentivos en estímulos tributarios y aranceles para esta modernización?

39. ¿Cómo está operando el fondo de garantías del sector agropecuario?, resultados.

40. Estado actual y resultados del Conpes Lechero.

Crédito

41. ¿Cuáles son los lineamientos en materia de créditos, seguros y subsidios que realizan las entidades del sector agrario? ¿Tiene en cuenta la incidencia de las variables microeconómicas relacionadas con la inelasticidad de los productos del sector agrícola en el mercado colombiano?

42. ¿Qué dificultades han tenido con las líneas de crédito? ¿Por qué es difícil el acceso para el pequeño productor y el campesino y qué compromisos tienen los intermediarios financieros?

43. Elabore un balance de la reestructuración de la deuda de los campesinos por desastres con el banco agrario, ¿cómo ha afectado la capacidad de la agricultura?

44. ¿Qué sucede con los desastres y calamidades, heladas que han afectado cosechas en algunos municipios? ¿Cómo fue el apoyo? ¿Cómo se seleccionaron los campesinos que accedieron a estos apoyos y cómo están pagando las deudas contraídas? (Relación por municipios).

45. ¿Cuántos créditos ha otorgado en Banco Agrario? ¿Cómo se otorgan?

¿Cómo pueden los campesinos acceder a estos?

46. ¿Cómo opera el Banco Agrario? ¿Con qué recursos Cuenta el Ministerio para el ICR, CIF y cómo puede acceder el pequeño, mediano y gran productor y el campesino a esta línea de crédito?

47. ¿Cómo se viene implementando el seguro agropecuario?

Comercialización y poscosecha

48. ¿Cómo ha sido la política de comercialización y poscosecha de los productos agropecuarios en la economía campesina?

49. ¿Cómo viene operando la Bolsa Agropecuaria: Aspectos financieros, intervención en qué productos, proyecciones?

50. ¿Cómo apoya el Ministerio las asociaciones de campesinos, pequeños productores, cooperativas?, tiene algún programa especial, asociatividad.

51. ¿Cómo participan los campesinos y el empresario en las estrategias de Cadenas Productivas?

Protección a la producción agropecuaria

52. ¿Qué política viene implementando el Ministerio con la firma y el desarrollo de Tratados de Libre comercio con los diferentes países y cuál es su impacto?

53. ¿Qué estrategias viene implementando para proteger la economía campesina con los Tratados de Libre Comercio? ¿Qué medidas se están tomando para proteger a los productores afectados con la firma de los tratados de libre comercio con la Unión Europea y Estados Unidos? y ¿Qué impactos ha tenido estos TLC en el sector agropecuario y en el campesinado colombiano?

54. ¿Cuál es la regulación del ICA referente al cultivo de arroz?

55. ¿Cómo regula el Ministerio el costo de los insumos agropecuarios?

¿Cuáles han sido las últimas medidas adoptadas por el Ministerio?

56. ¿Cuál es el papel del ICA en el fortalecimiento de las exportaciones de los productos agropecuarios en las zonas de frontera?

Asistencia Técnica e Investigación

57. ¿Cómo es la política de asistencia técnica? ¿Cómo se está accediendo a ella y cómo lo vienen haciendo los municipios?

58. ¿Qué programas tiene el Ministerio de Agricultura para fortalecer la actividad de los profesionales y tecnólogo del Agro en relación con la Asistencia Técnica y las Universidades?

59. ¿Cuál es el presupuesto del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para investigación en productos de economía campesina?

60. ¿Cómo viene participando el Ministerio en materia de Asistencia Técnica e Investigación con la reforma a las regalías? ¿Cuáles han sido los beneficios para las entidades territoriales y para los pequeños y medianos campesinos y productores?

61. ¿Cómo viene participando el Ministerio en la ley de regalías, en los temas de innovación ciencia y tecnología?

Riego

62. ¿Cómo ha definido la política de distrito de riego, con qué recursos cuenta, cuál ha sido la inversión general 2015 y cuál ha sido la distribución por departamento? ¿En el presupuesto 2016 cuánto será el monto asignado para distritos de riego? ¿Cuántos fueron para 2014?

63. ¿De qué forma el Ministerio ha fortalecido los distritos de riego? ¿Qué acciones realizó para mitigar la sequía?

64. ¿En qué estado se encuentran las inversiones en el Distrito de riego de Ranchería?

65. ¿Cómo se definirá el apoyo del Ministerio en las Alianzas Público Privadas que se estructuren para nuevos distritos de riego? ¿Existe un plan de Drenaje para las zonas de riesgo de inundación en el país?

Biocombustibles

66. En la estrategia de biocombustibles ¿cómo participan los campesinos?

67. Perspectivas de los Biocombustibles en el país y por regiones

68. ¿Cuáles son las alternativas de materias primas para el Biocombustible?

Sector Cafetero

69. ¿Cómo pueden los municipios acceder a los proyectos de renovación cafetera? ¿Con qué recursos cuenta el sector?

70. ¿Cuál es el estado actual del sector cafetero en Colombia? ¿Qué medidas ha implementado el Gobierno nacional para proteger y fortalecer al sector cafetero? Estado de compromisos actuales.

Ganadería

71. ¿Cuál es el apoyo que entrega el Ministerio en subsidios del alimentos para el ganado, con qué entidades y qué control se ejerce sobre estos?

¿Por qué está paralizado el programa?

72. ¿Cómo apoya el Ministerio las empresas lecheras, cómo regula los precios y cuáles son las exigencias de pasterización en el pequeño campesino? ¿Cuáles son las implicaciones para los pequeños campesinos con la firma del TLC con la Unión Europea y cuáles las medidas para contrarrestar estas implicaciones?

73. Existe una política para los frigoríficos, ¿cuál es su inversión? Y ¿cómo están operando? ¿Cuál es la política del Gobierno referente a los mataderos municipales?

Vivienda Rural

74. ¿De qué forma el Gobierno nacional va a fortalecer la política de vivienda rural en el país? ¿Cuáles son las condiciones técnicas de esta vivienda? ¿Cómo hacer más competitiva la inversión en vivienda rural para garantizar la provisión de este bien público a los campesinos?

75. ¿Cómo ha sido la política y el desarrollo de vivienda rural y los subsidios rurales de vivienda? ¿Con cuántos recursos cuenta este programa?

¿Cómo se viene implementando el programa de mejoramiento de vivienda y cocinas sin humo?

76. ¿Cuál es el balance del programa de vivienda rural y mejoramiento de vivienda? ¿Cuántos subsidios se han otorgado? ¿Cuántos proyectos se han presentado, cuántos quedaron sin recursos? Especifique a qué categoría pertenecen los municipios beneficiados. ¿Cuántos recursos se han invertido 2013-2015 y cuál ha sido su implementación?

Educación rural

77. ¿Cuál es la política del Gobierno nacional en educación rural? ¿Cómo se encuentran las metas de cobertura, calidad y demás indicadores?

78. ¿Qué estrategias está implementando el Gobierno nacional para garantizar el acceso a la educación de los niños, niñas y jóvenes del campo colombiano?

79. ¿Cómo ha sido el resultado del convenio Ministerio-Icetex para el sector agropecuario? relacione por departamentos en el marco del programa de jóvenes rurales, ¿cuáles han sido los beneficios para los jóvenes campesinos del país?

Sistemas de información

80. ¿Cómo maneja el Ministerio la información estadística del sector? ¿Cuál es el trabajo interinstitucional en esta materia con el DANE? ¿Cómo va el Censo Agropecuario?

Política de Frontera

81. ¿Cuál es la política agraria con el vecino país de Venezuela? ¿Qué beneficios le brinda a nuestro país? ¿Cómo se ha fortalecido?

82. Al ser esta zona de protección por la frontera, ¿Cómo apoya el Ministerio al ganadero?

Aspectos sectoriales

83. ¿Cuál es el estado del sector lácteo en Colombia? ¿Cuáles son las medidas tomadas por el Gobierno nacional antes para apoyar a los productores? ¿Qué medidas tiene a futuro para fortalecer el mismo?

84. ¿Cuál es el estado del sector Palmicultor en Colombia? ¿Cuáles son las medidas tomadas por el Gobierno nacional para apoyar a los productores? ¿Qué medidas tiene a futuro para fortalecer el mismo?

85. ¿Cuál es el estado del sector Panelero en Colombia? ¿Cuáles son las medidas tomadas por el Gobierno nacional para apoyar a los productores? ¿Qué medidas tiene a futuro para fortalecer el mismo? En especial en Santander.

86. ¿Cuál es el estado del sector Arrocero en Colombia? ¿Cuáles son las medidas tomadas por el Gobierno nacional para el sector?

87. ¿Cuál es el estado del sector avicultor en Colombia? ¿Cuáles son las medidas tomadas por el Gobierno nacional para apoyar a los productores? ¿Qué medidas tiene a futuro para fortalecer el mismo?

¿Cómo está el estado del pago de la deuda de Venezuela con el Sector especialmente en Santander?

88. ¿Qué políticas ha efectuado el Gobierno nacional para contribuir a mejorar las condiciones del campesinado colombiano y cuál ha sido el apoyo al campo?

Contexto actual

89. La SAC plantea que Colombia le debe apostar a la empresarización del campo para lograr un mayor crecimiento y rentabilidad del sector ¿cuál es la posición del Gobierno nacional al respecto? ¿Cómo hacer el campo más competitivo?

Proposición número 51 de 2015

Cítese al Señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Gabriel Vallejo López; al Director de la ANLA (Autoridad Nacional de Licencias Ambientales), doctor Fernando Iregui Mejía; al Director de Planeación Nacional, doctor Simón Gaviria Muñoz, para un debate de control político sobre el ambiente en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país".

Este debate será trasmitido en vivo por señal institucional y por el Canal Congreso.

Cítese a los Directores de las Corporaciones Autónomas Regionales del país.

Cuestionario Sector Ambiental

1. ¿Cuál es la política del Gobierno nacional en materia del sector ambiental? Realice un balance del sector en el país.

2. El Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país" el lineamiento transversal de "Crecimiento Verde" ¿En qué consiste? ¿Cómo se va a desarrollar? ¿De qué forma se va a garantizar el desarrollo sostenible y el bienestar económico y social de la población en el largo plazo?

3. El texto del Proyecto de ley número 200 de 2015 Cámara y 138 de 2015 Senado aprobado en las comisiones económicas se establece para 2015-2018 la inversión de 9,5 billones de pesos para el eje de Crecimiento Verde. ¿Cómo se van a distribuir estas inversiones?

4. ¿Cómo se ha dado el crecimiento económico? ¿Es ambientalmente sostenible?

5. ¿Cuáles son los desafíos para la conservación, gestión y aprovechamiento sostenible del capital natural del país en el marco del crecimiento económico? ¿Cuál es la política del Gobierno nacional en esta materia?

6. Si bien el cambio climático en el mundo implica que se presenten fenómenos hidrometeorológicos ¿Qué acciones viene desarrollando el Gobierno nacional para disminuir la ocurrencia de los mismos?

7. ¿Cuál es la política del ministerio para disminuir los riesgos de desastres causados por fenómenos naturales?

8. ¿Cómo se va a avanzar hacia el crecimiento sostenible y bajo en carbono? ¿Cómo se va a fundamentar el crecimiento en la innovación y el aumento de la productividad de los recursos?

9. ¿Cuáles son los avances en energías renovables y eficiencia energética con la Ley 1715 de 2014 sobre fuentes no convencionales de energías renovables? ¿Qué incentivos existen para promover este tipo de inversiones? ¿Qué acciones está desarrollando el Gobierno nacional para lograr la eficiencia energética en el país?

10. ¿Cómo se articula el sector ambiental con el minero-energético para lograr un desarrollo sostenible del país?

11. ¿Cuál es la política en materia de reciclaje de residuos? ¿Cómo se han impulsado los modelos regionales de tratamiento de residuos? ¿Cómo se ha venido dando la Ley de disposición especial de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)?

12. ¿Cómo se va a fortalecer la calidad y la gobernanza ambiental?

13. ¿Qué acciones ha desarrollado y va a realizar el Gobierno nacional en materia de conservación de la diversidad biológica del país?

14. ¿Cuál es la política de protección de páramos? ¿Cómo se ha desarrollado? Especifique para el caso del Páramo de Santurbán.

15. ¿Cuáles son las estrategias del Gobierno nacional para el ordenamiento integral del territorio a partir del desarrollo sostenible?

16. ¿Cómo mejorar la calidad ambiental a partir del fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos y hacerlos más competitivos?

17. ¿Cómo se están potencializando los negocios verdes? ¿Cómo aprovechar la oferta de bienes y servicios provenientes de los ecosistemas?

18. ¿Qué acciones está realizando el Gobierno nacional para la gestión integral del recurso hídrico? Elabore un diagnóstico del recurso hídrico del país.

19. ¿En qué consiste la propuesta del Ministerio de Ambiente para fortalecer el Fondo Nacional Ambiental (Fonam)?

20. ¿Qué acciones está realizando el Gobierno nacional para propender por la protección de los ecosistemas de nuestro país?

21. ¿A cuánto asciende el presupuesto del sector ambiental para 2015? ¿Cómo están distribuidos los recursos?

22. ¿Cuál es la posición del Ministerio de Ambiente acerca del Fracking?

23. ¿Cuánto es el presupuesto de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA)? ¿Cuántos

procesos de licenciamiento, permiso o trámite ambiental está adelantando la ANLA? ¿En qué zonas? Especifique.

24. En materia de licencias ambientales: ¿cuántas solicitudes de licencia ambiental se presentaron en 2012, 2013 y 2014 ante la ANLA? ¿Cuál es el estado de estas solicitudes?

25. En materia de energías limpias ¿Cuál es la visión del Gobierno nacional frente a la promoción y el fortalecimiento de energía renovable en el país?

Presentada por el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo. Fue aprobada por los asistentes a la sesión del día miércoles 25 de marzo de 2015.

Proposición 54 de 2015

Aditiva a las Proposiciones 50 y 51 de 2015

Cítese al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Aurelio Iragorri Valencia;* al señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Gabriel Vallejo López;* al señor Presidente del Banco Agrario, doctor *Francisco Solano Mendoza*; al Gerente del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), doctor *Luis Humberto Martínez Lacouture;* al Gerente del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (Incoder), doctor *Ariel Borbón Ardila*; al señor Presidente del Fondo para el Financiamiento del sector Agropecuario (Finagro), doctor *Luis Enrique Dussán López*; al Director de la ANLA (Autoridad Nacional de Licencia Ambientales), doctor *Fernando Iregui Mejía*, para un debate de control político sobre **políticas** públicas del **sector Agrario y Ambiental en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país".**

Este debate será transmitido en vivo por Señal Institucional y por el Canal del Congreso.

Presentada por el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo, fue aprobada por los asistentes a la sesión del día martes 12 de mayo de 2015.

IV

Discusión y votación en primer debate de los proyectos de ley

1. Proyectos acumulados números 43 y 53 de 2014 Senado.

Número 43 de 2014 Senado, *por medio de la cual se declara patrimonio ambiental y ecológico el complejo de humedales del valle de Ubaté, se establece la Comisión Intersectorial para su protección y conservación y se dictan otras disposiciones.*

Ponente: honorable Senador *Milton Rodríguez Sarmiento.*

Autores: honorable Senador *Mauricio Aguilar Hurtado* y honorable Representante *María Eugenia Triana Vargas*.

Publicación de ponencia: ***Gaceta del Congreso*** número 696 de 2014.

Número 53 de 2014 Senado, *por la cual se declara patrimonio cultural de la Nación del orden ambiental y ecológico, el ecosistema lagunar del norte de Cundinamarca y occidente de Boyacá, se establece el plan emergente ambiental y se dictan otras disposiciones.*

Ponente: honorable Senador *Milton Rodríguez Sarmiento*.

Autor: honorable Senador *Fernando Tamayo Tamayo.*

Publicación de ponencia: ***Gaceta del Congreso*** número 696 de 2014.

2. **Proyecto de ley número 45 de 2014 Senado**, *por la cual se dictan normas para la conservación de ecosistemas de páramos y humedales.*

Ponentes: honorables Senadores *Maritza Martínez Aristizábal*, *Juan Diego Gómez Jiménez, Manuel G. Mora Jaramillo.*

Autores: honorables Senadores Óscar Lizcano, Jimmy Chamorro, *Miguel Amín*, honorables Representantes *Luz Adriana Romero, Juan F. Lemus, Nicolás Guerrero*.

Publicación ponencia: ***Gaceta del Congreso*** número 668 de 2014.

3. **Proyecto de ley número 60 de 2014 Senado**, *por medio de la cual se crea la Licencia Social de Operación para la minería.*

Ponente: honorable Senador *Lidio Arturo García Turbay.*

Autor: honorable Senador *Julio Guerra Soto.*

Publicación ponencia: ***Gaceta del Congreso*** número 593 de 2014.

4. **Proyecto de ley número 119 de 2014 Senado**, *por medio de la cual se establecen y distribuyen las compensaciones derivadas de la exploración y explotación de hidrocarburos y minería y se dictan otras disposiciones.*

Ponente: honorable Senador *Milton Rodríguez Sarmiento*.

Autor: honorable Senador *Juan Samy Merheg Marún*.

Publicación de ponencia: ***Gaceta del Congreso*** número 145 de 2015.

5. **Proyecto de ley número 042 de 2014 Senado**, *por medio de la cual se regulan los pasivos ambientales, y se dictan otras disposiciones.*

Ponente: honorable Senador *Carlos Felipe Mejía Mejía*.

Autor: honorable Senador *Mauricio Aguilar Hurtado*, honorable Representante *María Eugenia Triana Vargas.*

Publicación de ponencia: ***Gaceta del Congreso*** número 301 de 2015.

V

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente de la Comisión informa que una vez se constituya el quórum decisorio se pondrá en consideración el orden del día, y seguidamente señala:

Por lo pronto vamos a dar inicio con el punto siguiente que es un debate de control político que ha sido citado por el Senador Manuel Guillermo Mora, debate que tiene dos grandes temas: el ambiental y el sector agropecuario, yo celebro que el Senador Manuel Guillermo Mora hubiera querido hacer este debate tiempo atrás, él venía muy insistente para que lo lleváramos a cabo, infortunadamente coincidió con la discusión del Plan Nacional de Desarrollo, en su momento tratamos de hacer este debate pero fue imposible, porque coincidían las sesiones de la Comisión con las de la Plenaria, pero me parece muy pertinente que el Senador Manuel Guillermo Mora lo lleve a cabo porque es necesario saber para el país, para nosotros, como miembros de la Comisión Quinta, cómo estamos quedando en ese Plan Nacional de Desarrollo, plan en el que yo fui bastante crítico porque en defensa de la Comisión Quinta salí a decir que fuimos los grandes perjudicados, los grandes

damnificados, fuimos despojados de la gran mayoría de nuestros temas, pero ese es un tema que aquí no lo voy a repetir.

Quiero darle un cordial saludo a cada uno de los presentes, a los asistentes, a quienes nos ven en televisión, un cordial saludo al señor Gerente, Presidente del Banco Agrario, doctor Solano; al doctor Iregui del ANLA, a los Directores de las Corporaciones Autónomas que nos acompañan, a los demás funcionarios del Gobierno que están aquí presentes, al doctor Ortega, un cordialísimo saludo para todos ustedes y por supuesto que a los colegas Senadores de la Comisión Quinta.

Por solicitud del señor Presidente la Secretaría informa que el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Gabriel Vallejo, se encuentra pendiente para entrar al recinto, mientras que el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Aurelio Iragorri Valencia, envió excusa.

* * *

Bogotá, D. C., 14/05/2015

Doctora

DELCY HOYOS ABAD

Secretaria General Comisión V

Senado de la República

Ciudad

Asunto: Excusa citación a la sesión programada para el 20 de mayo del presente año. Respetada Secretaria:

En atención a la citación para el día miércoles 20 de mayo sobre la Proposición número 50 la cual trata de las políticas públicas del sector agrario y ambiental en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, me permito excusar al Ministro Aurelio Iragorri Valencia debido a que fue citado por la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, para asistir a una sesión sobre ejecución presupuestal de 2014.

Agradezco su comprensión y reitero la disposición del Ministerio responder a todos los requerimientos del honorable Congreso de la República.

Cordialmente,



El Presidente de la Comisión, comenta:

Señora Secretaria, yo le pido nuevamente que oficiemos al Ministerio de Agricultura, las excusas deben ser firmadas por los Ministros, no puede ser que un funcionario por importante que sea termine respondiendo la excusa que debe ser enviada por el ministro, ya la semana pasada oficiamos en ese sentido y esas excusas deben llegar con suficiente antelación para que la Comisión sea la que se pronuncie sobre ellas. Senador Manuel Guillermo Mora, como citante usted tiene algo que decir en torno a las excusas del Ministro de Ambiente, si usted quiere llevar a cabo el debate.

En uso de la palabra, el Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo:

Bueno muchas gracias señor Presidente, un saludo muy especial a todos los colegas, agradecerles la presencia de cada una de las personas que nos acompañan en el día de hoy, con la presencia del señor Ministro del Ambiente, doctor Gabriel Vallejo pues me dicen que ya en un instante estará acá y podemos hacer el debate.

Por el otro lado, el día de ayer el Ministro de Agricultura Aurelio Iragorri, había manifestado que estaba citado en la Cuarta pero que hará lo posible por venir, pero que todos los funcionarios especialmente Banco Agrario que se encuentra con nosotros, a quien agradecemos también y así mismo el Incoder y el ICA, doctor Martínez y el doctor Ariel del Incoder y así mismo la ANLA que está con nosotros, la Agencia Nacional Ambiental, pues la verdad es que podemos hacer el debate y más con la presencia de los Directores de Corporaciones que hoy vinieron gran parte de ellos a quienes agradecemos su presencia.

Entonces, señor Presidente con base en esto pues sí le pido a la Secretaría, recordarle al Ministro del Ambiente si ya va a llegar y llamar al Incoder y al ICA, que me dice el enlace, doctor Henry, que ya vienen para acá, entonces para poder iniciar el debate y cuando usted diga pues yo empiezo con mi presentación y la base de que se trata el debate precisamente contarles a la teleaudiencia y a los amigos que nos acompañan hoy y los colegas pues han estado muy pendientes de este debate.

El Presidente de la Comisión, Senador Luis Emilio Sierra Grajales decreta un receso de cinco minutos para dar tiempo a los funcionarios citados de que se hagan presentes en el recinto; al cabo de los cuales y con la presencia del doctor Rey Ariel Borbón, Director de Incoder, decide dar continuidad al debate a la espera que haga su presencia el señor Ministro de Ambiente.

Nuevamente interviene el Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo:

Un saludo a los colegas, saludamos al doctor Ariel, Director Nacional del Incoder; saludar también al Presidente del Banco Agrario, doctor Francisco Solano; agradecer la presencia de Finagro, aquí está su Vicepresidente, agradecer la presencia de la ANLA; mucho gusto Fernando me alegra muchísimo, así mismo a los colegas que están con nosotros, a los Directores de Corporaciones Autónomas.

Quiero aprovechar esta oportunidad para hacer el debate, la verdad este era un debate que veníamos aplazándolo y de pronto alguien dijo si ya pasó el Plan Nacional de Desarrollo qué implicaciones puede tener, pero yo creo que al contrario, lo que quiero en el día de hoy, es precisamente como Comisión Quinta, que nos corresponde hacer el control político al tema minero-energético, el tema ambiental, sector agropecuario; pues simplemente con la venia de la mesa directiva, con el doctor Guillermo García Realpe que está con nosotros el Senador, y con todos los colegas, pues lo que se pretende es precisamente darle claridad al país de qué quedó consignado en el Plan Nacional de Desarrollo, porque allí hubo una solicitud de la Comisión Quinta de Senado referente a unos artículos, que deberían ser una comisión como la nuestra, especializada, debatidos por la misma Comisión pero que en el transcurso de todo lo que fue el debate, pues la verdad que, tuvimos que prácticamente el Gobierno determinó que uno de esos artículos, que era la visión que tenía podría facilitar el trabajo y prácticamente en el Plan Nacional de Desarrollo quedaron muy precisas algunas funciones en su articulado de las diferentes carteras, especialmente en el sector agropecuario y en el sector ambiental, y en el sector minero.

Yo quiero hoy aprovechar para comentar, y quiero también aprovechar, para que miremos qué quedó den-

tro del Plan y cuáles son las políticas públicas del sector tanto en el tema de agricultura y desarrollo rural como el tema ambiental en el Plan de Desarrollo 2014-2018, porque de pronto en la Plenaria se ve corriendo cada uno de estos articulados, se votan en bloque, vienen proposiciones, más de 1.000 proposiciones y realmente lo que queda, la gente no sabe qué fue y yo sí quería dar claridad al país porque en el tema del ambiente quedó como un sabor o un sinsabor de que qué iba a pasar con los páramos, que si ya se podía hacer exploración y se podían seguir explotando los páramos y eso fue lo que se sintió en el ambiente, de que efectivamente se había liberado toda la zona de páramos y humedales y yo quiero hoy que el Ministro de Ambiente, pues nos cuente a todos y con las Corporaciones sus funciones cómo quedaron esta situación.

Entonces, yo quiero hoy de manera muy rápida porque este es un debate que simplemente es de información general y la división que tenemos, hablar de manera muy rápida, y si usted me permite señor Presidentes de Incoder hablar 40 minutos para que sea el contrario los invitados los que permitan que nos comenten y nos cuenten cómo quedaron las cosas especialmente e invitar también a todos los televidentes, a todas las personas que las inquietudes que tengan nos las hagan conocer, por dar un ejemplo, cuando se hizo el artículo del Código Minero que se prohíbe cualquier tipo de intervención minera en los páramos, fue porque alguna comunidad vino aquí a la Comisión y estábamos como ponentes del proyecto y nos dijo: miren, si nosotros dejamos que sigan las inversiones, las explotaciones mineras de oro en los páramos, de allí tomamos agua, el acueducto de Bucaramanga, su área metropolitana y el acueducto de Cúcuta y su área metropolitana.

Entonces de esa magnitud es de lo que estamos hablando, de que nosotros colocamos el artículo, pero posteriormente había que reglamentarlo pero teniendo muy claro que debía de existir un equilibrio entre el medio ambiente y el sector minero-energético, en este caso el sector mina de oro; entonces precisamente con estas situaciones pues el artículo quedó, muchas de las personas que iban a hacer inversiones en oro les tocó parar sus inversiones hasta que no nos dijeran cómo iban a quedar los páramos, la gente en la ciudad sí pudo tomar agua tranquilamente porque saben que los estamos cuidando, que estamos resguardando ese nuestro recurso hídrico, nuestro recurso del agua, pero ante todo lo que queremos es que existan las buenas prácticas minero-energéticas, igual en el sector agropecuario.

Esa es la base de este debate, la base del debate señor Ministro del Ambiente, es precisamente que el país conozca qué quedó en el Plan Nacional de Desarrollo, cuál es la visión que quedó en el Plan Nacional de Desarrollo, porque en ese corre corre de muchos artículos pues la verdad que la gente no sabe qué pasó y qué quedó, seguramente ahora sí ya una vez el Presidente lo sancione se va a revisar, pero qué mejor que usted señor Ministro y señores

Directores, señor Presidente, del sector agropecuario, que nos cuenten a esta Comisión y al país cuál es su visión y qué quedó, yo creo que nos queda claro de qué se trata el debate, que no era lógico al principio, cuando se hacen los Presupuestos General de la Nación cada año, nosotros hacemos esta reunión para decir dónde debemos priorizar y decirle al Ministerio de Hacienda y a Planeación Nacional qué se debe priorizar para que efectivamente quede incorporado en el presupuesto; aquí hacemos lo mismo pero en este momento como Plan Nacional pues estuvimos prácticamente corriendo con el plan pues hoy queremos es saber qué quedó específicamente y cuál es nuestra visión, hacia dónde va el sector agro ya hacia dónde va el sector ambiental.

Por eso me parece fundamental el debate, por eso quiero que hagamos el debate, por eso es que he invitado y citado al señor Ministro del Ambiente y el señor Ministro de Agricultura con todos sus funcionarios, ellos ya estuvieron, el señor Ministro estuvo la semana pasada en esta misma Comisión, pero yo le decía qué bueno que nos cuente qué está pasando. El Plan Nacional de Desarrollo "Todos por un nuevo país", es construirle a Colombia con paz, equitativa y educada, vamos a hacer un recuento general de qué van a ser los pilares del plan: paz, equidad y educación, seguimos por favor, la estrategia transversal como ven está en crecimiento verde, que ya señor Ministro usted nos contará de qué se trata y como es transversal tiene que ver con la competitividad e infraestructura estratégica, movilidad social, transformación del campo que es fundamental para el debate y para el desarrollo del país; seguridad, justicia y democracia y buen gobierno que es lo que siempre el Presidente Santos ha venido trabajando durante muchos años, por eso lo hemos acompañado con el buen gobierno.

Y en este caso también señor Ministro, están con nosotros los directores de Corporaciones Autónomas, para que cada uno de ellos también en su momento pues las directrices de cuáles son sus funciones referente a páramos y humedales y hacia dónde va el sector en este proyecto.

Con el apoyo de una presentación en diapositivas, indica: Aquí está la estructura regional, cada región según el eje articulador de desarrollo y aquí lo que piensa el Gobierno referente al Caribe, Pacífico, centro oriente, centro sur, Llano y Eje Cafetero. Y bajo ese esquema se trabajaron con los supuestos macroeconómicos del Plan Nacional de Desarrollo, lógico en el tema de la inflación, hacia dónde va la inflación, de acuerdo al fin de este periodo y prácticamente aquí está del 2014 al 2018 en un 3%, el PIB interno, el crecimiento de exportaciones e importaciones, los tradicionales, no tradicionales, y prácticamente estuve la semana pasada en el Congreso de Petróleo en Cartagena hablando también de lo que había quedado en ese articulado del Plan de Desarrollo y allí también hubo unos temas ambientales importantes, lo que tiene que ver con las licencias porque una de las dificultades que vienen en decrecimiento en el país hoy en día con los bajos precios del petróleo es el tema de licenciamiento, el tema de seguridad jurídica, que siente la seguridad jurídica del país, quieren la seguridad en cada una de estas regiones, el tema de las consultas que nos preocupa y especialmente la parte social y la verdad es que lo que queríamos es que exista esa regla fiscal del orden nacional que se tradujo en el Plan Nacional de Desarrollo como una planeación del desarrollo.

Y en este esquema pues simplemente en el tema agropecuario, aquí están todos y cada uno de los diferentes sectores y aquí está prácticamente el PIB para exceptuar piscicultura, pesca, sector agropecuario en 2014: 3.8, 2015: 3.7; y así mismo como está estipulado para el periodo 2015-2018 se proyecta un crecimiento promedio en el sector agropecuario, perdón un crecimiento en 4%, superior al promedio histórico del sector, como lo vemos allí, 3.8%: 2014, 3.7%: 2015; 3.9%: 2016, 4%: 2017, 4.2%: 2018; es decir, es un gran reto en el tema prácticamente del sector agropecuario.

Y lo vemos también en estos supuestos macroeconómicos lo referente al tema del desempleo y el empleo y especialmente en la zona rural, que es donde nos preocupa ese desempleo que vamos a verlo pues a continuación, lo que significa la proyección y el comportamiento en el sector general del empleo, como en el caso de la construcción, vivienda, industria y comercio, y así mismo son positivas lo cual es favorable para mantener la estrategia en los próximos años de mantenerla en menos de un dígito, allí en el Plan Nacional de Desarrollo.

Aprovecho la oportunidad Senadora Nora para comentar que gracias al apoyo de todo el Senado, logramos incluir un artículo que en las zonas de frontera hoy en día en el caso de Cúcuta tiene, parece mentira Senador Luis Emilio el 18% de desempleo, mientras el resto del país tiene el 8.4, el 9% es decir, menos de un dígito y el Gobierno nacional en el Plan de Desarrollo aprobó que debe hacer una política integral para lograr bajarlo también a un dígito, la política en zona de fronteras, de manera que yo creo que los artículos del plan van a beneficiar la frontera, quedó estipulado con el visto bueno del Ministerio de Hacienda y lógicamente del Presidente Santos.

Y así mismo vemos los supuestos, el déficit de la balanza comercial prácticamente, las exportaciones pues tendrán un crecimiento promedio que ahí es donde viene y refuerzo, el tema de poder diversificar pero diferente al petróleo y el tema minero, las exportaciones de petróleo aumentarán, pero esas son las dificultades que en su momento queríamos revisarlas, la semana entrante también está citado este mismo debate pero en el sector hidrocarburos, sector minero, en esta Comisión y también en la Plenaria, de manera que también están citados los señores ministros y se proyecta el precio de libra del café, también está aquí estipulado y las importaciones crecientes en 2% promedio año 2015-2018, pero no me quiero detener en estos supuestos macroeconómicos porque fue parte, hoy solamente quiero detenerme en los temas del debate especialmente transformación del campo y crecimiento verde. Como vemos, transformación del campo para el 2015: 12.1 billón de pesos, por eso la importancia del ministro acá, que nos cuente cómo van esos recursos para que total del 2015 al 2018, estamos hablando de 49 billones de pesos para el sector agropecuario y el de crecimiento verde 2.8 billones de pesos; 3 billones 2016, 2.1 billones de pesos 2017, 1.6 billones 2018 y para un total de 9.5 billones de pesos en el sector del medio ambiente o crecimiento verde.

Y aquí vemos el plan de inversiones precisamente de la competitividad de infraestructura, la movilidad, la transformación del campo, el impacto que tiene cada uno de estos y especialmente el crecimiento verde dentro de este proceso, es decir, para este periodo la inversión, la estrategia de transformación del campo será de 49 billones y no de 5 para el sector ambiental.

Agricultura y Desarrollo Rural: para esto simplemente está el diagnóstico del sector agropecuario, vemos el PIB agrario, prácticamente el impacto que ha tenido, Colombia redujo o somete a decrecimiento la economía del 2015 un rango entre 3.5 y 4% debido al impacto de la caída del precio del petróleo y así mismo el principal generador de visas generarán que doctor Ariel ahí vamos a tener, vamos a defender ese sector y especialmente el Incoder.

Y posteriormente vemos cómo el diagnóstico del campo colombiano 84.7% del territorio colombiano o municipios, son municipios rurales; 30% de la población colombiana vive en las zonas rurales, el sector agrario aporta 6.2 del producto interno bruto del total; el sector agropecuario genera 16.3% del empleo del país; la pobreza extrema rural es 3.2% veces mayor que la urbana en cuanto a ingresos, entonces vemos el diagnóstico del campo, qué es lo que estamos trabajando realmente, y vemos en este diagnóstico, está el tema de la pobreza, que el déficit habitacional es del 61.4% en el sector rural y un 23% en lo urbano y 30% de la población rural no tiene acceso a fuentes de agua mejorada, doctor Jairo, usted que está en el Viceministerio de Agua Potable.

Yo quería decirle al señor Presidente del Banco Agrario que aquí es donde está uno de los grandes retos habitacionales del 61.4%, una de las preocupaciones que hemos tenido en esta Comisión, ha sido precisamente de que con el programa del Gobierno de cien mil viviendas gratis, no queremos que la gente se nos venga toda a las ciudades, porque la gente pierde la expectativa y lo digo porque cada vez que hablo con la gente que van a la oficina y dicen: queremos una casa, una vivienda de interés social, qué se hace para acceder a ella, cómo se habla con el ministerio, cómo se presentan los documentos, y yo les pregunto: pero usted es de tal municipio, sí, pero es que en la ciudad están regalando las viviendas, entonces nos preocupa que en la zona rural estén pensando esto y se nos vengan a las ciudades cuando queremos que también se quede en el campo y disminuir esa brecha; por eso para mí es fundamental y para esta Comisión, que la inversión en vivienda rural sea una de las mayores inversiones con el Banco Agrario y no solamente vivienda rural nueva sino también mejoramientos de vivienda, cocinas sin humo, batería sanitaria; es decir, que le demos toda la oportunidad al campesino, de tener agua potable, tener su vivienda digna y tener vías; el 65% de la población rural tiene un ingreso inferior a un salario mínimo, el 63% de los hogares rurales no tienen ningún activo, de los 142.000 kilómetros de vías terciarias, el 65% están en regular o mal estado; el 31% de la población no tiene sistema sanitario, el 84% carece de un sistema de alcantarillado, está baja de dotación de bienes y servicios públicos, de los 15.9 millones de hectáreas potenciadas para el desarrollo de proyectos de riego solo 7% cuenta con un tipo de adecuación, es decir, el papel del Incoder y de la adecuación de tierras es fundamental.

Nosotros le hemos dado las herramientas y aquí está la Upra también, la Unidad de Planeación Regional Agropecuaria; nosotros hemos dado las herramientas al Ministerio de Agricultura y al Gobierno nacional para reestructurar y fortalecer las entidades del sector; yo creo que este diagnóstico del campo que lo hemos discutido muchas veces con el señor Ministro de Agricultura, con el doctor Aurelio Iragorri, es precisamente eso, que les demos las herramientas al banco, que le demos herramientas a Incoder, al ICA, a Corpoica; a todas las entidades, a Finagro, que esta sea una coordinación interinstitucional y al mismo ministerio para poder cumplir, mire los insumos pueden llegar a representar un promedio del 30% de los costos totales, precisamente y el costo logístico en Colombia es el más alto de América Latina, hace unos días estuve hablando con Pro Colombia y me decía precisamente que hay la posibilidad que con el TLC ya tienen muy identificada cuáles son los productos que se pueden impactar, que podemos competir, que podemos hacer una gran presencia en los Estados Unidos, en los países que tenemos TLC, para poder hacerlos más competitivos y generar ingresos, generar oportunidades, de manera que la doctora María Claudia Lacouture me pre-

sentó un informe, un documento, claro que nos gustaría que no estén ellos por un lado y el ministerio por el otro y el Banco Agrario por el otro sino que todos integrados en este propósito.

Y la estrategia de transformación del campo prácticamente está una visión que es la construcción de una paz, estable y duradera, disminución de las brechas territoriales y poblacionales, condiciones de vida de una población rural más educada, para hacer necesariamente una transformación integral del campo colombiano, yo creo que en esta parte de educación es fundamental, no solamente en la educación en el campo, también la educación ambiental, yo creo que de eso debe haber una conciencia clara del sector ambiental o del tema ambiental por parte de las Corporaciones Autónomas con los colegios y con cada una de las comunidades; tanto así que nosotros hicimos acá con los colegas, fui ponente de la ley del RAE, recibe los aparatos eléctricos y electrónicos, porque muchas veces los celulares, muchas veces no, siempre, un celular lo cambian cada año, cada dos años y simplemente y si ustedes se ponen a pensar, su celular el anterior lo tienen en su mesita de noche o lo votaron o simplemente llegó a la caneca y esto tiene unas partículas que con su batería cuando se unen en los rellenos sanitarios causa problemas de salubridad pública señor Ministro, yo creo que en eso debemos hacer una política clara de reglamentación del RAE, de esos residuos eléctricos y electrónicos para qué, para que efectivamente los televisores obsoletos, los computadores, todo lo que son los temas electrónicos podamos hacerles un buen manejo y poder el día de mañana incluso, hay unos, hay unos proyectos muy bonitos de enjambre que por ahí conocí con el Ministerio de Educación, que permita realmente darle un manejo del reciclaje también como una política clara del reciclaje en Colombia.

Y en esta visión están los objetivos que no me voy a detener en ellos precisamente por la transformación del campo.

En la estrategia de transformación; está ordenar social, ambiental y productividad del territorio, cerrar brechas de lo urbano y lo rural, esas brechas, inclusión productiva es decir, en bienes y servicios para competitividad, acceso a los mercados que estábamos hablando, desarrollo de cada una de estas capacidades, el riego, el drenaje, fundamental ahora más con el cambio climático, finca que no tenga riego o que no tenga agua, realmente es muy difícil que produzca, hay que apoyar el agua y por eso qué bueno el tema de manejo de cuencas; la importancia de las corporaciones, hoy con nosotros, autónomas es fundamental para darle las herramientas y los recursos necesarios para el manejo de cuencas, vemos como en sus respuestas aparecen tan solo dos cuencas que han sido ordenadas: la de Pamplonita y otra cuenca, y queremos ordenar todas las cuencas del país, yo creo que eso es fundamental, riego y drenaje, investigación, asistencia técnica, vías terciarias, zonas logísticas integrales para el campo incluso, la investigación, asistencia técnica Corpoica juega un papel fundamental incluso el ex ministro y ex presidente del Banco Agrario Francisco Estupiñán en uno de sus artículos en cuanto a la bolsa decía, que uno de los problemas grandes de Colombia era la falta de asistencia técnica, eso ha sido recurrente en esta Comisión. Hablando de la asistencia, la Unidad Municipal de la Asistencia Técnicas, Umatas, cómo trabajar, ahí le incluimos a la Ley 607 en su momento el tema ambiental, para poder llevar a los nacientes, para cuidar nuestros nacientes, para cuidar nuestro recurso hídrico, para sembrar en el agua; todo lo que significa el cuidado del agua, y las zonas logísticas para el campo y la institucionalidad para transformación del campo todo en cuanto a transformación en el sector agropecuario.

Vemos el orden social, ambiental o productividad del territorio, en cuanto a tierras, en cuanto a lo forestal, en cuanto a pesca, entonces hablamos de tierras, ordenamiento productivo para un uso eficiente del suelo y del agua, la viabilidad climática, yo quiero en esto señor Presidente y señor Director Nacional del Incoder, aquí está la modernización del catastro rural, la formalización de predios rurales, la legislación sobre administración de tierras, los baldíos, el observatorio de tierras y el acceso a la propiedad de tierras o Fondo de Tierra, yo creo que ese Fondo de Tierras debemos dejar muy claro en el ministerio cómo se va a nutrir, cómo hacerlo mucho más eficiente, cómo acceder a esos subsidios de tierras y si efectivamente Incoder va a quedar manejando esto o qué está pensando el Gobierno referente a esta situación.

Y en cuanto al ordenamiento productivo, el uso eficiente del suelo y del agua, está la planificación del uso, en metodologías e instrumentos de reconversión productiva, aquí estábamos hablando de los temas forestales y de pesca y acuicultura; yo creo que en esto de lo forestal hay que hablar del CIF, hay que hablar de los programas nacionales de apoyo a esta reforestación comercial en Colombia, lo que significa realmente estas inversiones en el tema forestal para el mejor medio ambiente, para producir el aire, yo creo que eso, evitar el carbono, es decir, poder tener el aire puro, un aire limpio, precisamente ahí se juega un papel fundamental en cuanto a focalización de áreas de desarrollo en plantaciones comerciales que nos parece fundamental, así como los bosques naturales que debemos conservar.

Y así mismo en la pesca y acuicultura, las áreas de recuperación de crías, reproducción de especies pesquera, las cuencas de los ríos, que anteriormente se hacía, hoy se está haciendo con algunas corporaciones, hacer un programa especial en este sentido, aquí también el manejo de ríos, se le dieron facultades a la Corporación de Cundinamarca a la CAR, para que efectivamente recibiera recursos e invirtiera recursos no solamente el Distrito Bogotá sino también a través de la corporación, fue un esfuerzo grande del Congreso de la República y los temas climáticos que hoy nos preocupan a todos, los sistemas de alertas, de climas tempranas y así mismo clasificación de los climas actuales y respectivas del territorio.

Cerrar brechas urbano-rurales, la parte que hablábamos del tema de hábitat rural, lo referente a créditos hipotecarios rurales con recursos redescuento y líneas especiales de Finagro, mecanismos de asignación de recursos con déficits habitacional, pero algo fundamental señores colegas es precisamente la legalización de predios rurales, yo creo que aquí debe el Ministerio de Agricultura hacer un gran esfuerzo porque una familia que tenga legalizado su predio después de más de 20 años, pues tenga la posibilidad realmente de acceder a un crédito y mejorar su vivienda y es una alternativa para dormir tranquilos y tener su propia casita.

Y por el otro lado, la normatividad de sismorresistencia, agua potable y saneamiento básico, instalaciones eléctricas, diferente en lo rural a las solicitudes que hace el Ministerio de Vivienda en lo urbano, porque muchas veces le ponemos todas esas trabas, todas esas dificultades, lógico con unos niveles mínimos de seguridad pero

que por favor no tengan el mismo papeleo o dificultades porque en el campo se vive otra realidad.

Educación rural, le hemos dicho al ministerio la necesidad de los convenios con el Icetex, que los jóvenes se queden en el campo, que tengan la posibilidad de acceder a créditos en el campo y becas a través de las universidades porque Ser Pilo Paga es un proyecto del Ministerio de Educación pero en lo rural queremos que en zootecnia, en veterinaria, economía agrícola, todo lo que tiene que ver con el campo, el joven se prepare y no se venga a las ciudades sino que se quede haciendo un campo productivo, un campo competitivo, un campo que tenga posibilidades reales y en esto hay recursos, no solamente en la educación sino también en la innovación que dejamos en la ley de regalías tanto para asistencia para asistencia técnica como para innovación, yo creo que eso es clave que hablemos todos el mismo lenguaje del plan maestro, de infraestructura rural para la educación secundaria y primaria y megacentros de educación para jóvenes rurales estimados de alta calidad, colegios agrícolas, fortalecimiento de programas de docentes virtuales en calidad para el campo es decir, trabajar por una formalización laboral más adelante, que se tengan maestrías, que tengan doctorados, que tengan la posibilidad de tener profesionales en el campo.

Y por el otro lado, la provisión de bienes y servicios sectoriales precisamente investigación, asistencia técnica, vías terciarias, distribución de transporte de bienes agropecuarios, especialmente el sistema nacional de logística rural, como oportunidad de mejores vías como lo hablábamos al principio y modelos de asociación público-privada a través de servicios de asistencia técnica integral y apoyos con las universidades de nuestras regiones, seguimos. En cuanto a la provisión de estos bienes, también el financiamiento agropecuario aquí está pues Finagro, yo creo que señor Presidente del Banco Agrario en su momento se hacían convenios con las gobernaciones para disminuir el DTF para que fueran mucho más asequibles los seguros y del fondo de asegurar para que ese 10, 20% que tenía que pagar el pequeño agricultor lo pueda asumir las gobernaciones, lo pueda asumir a través el Banco Agrario, por cada peso colocaba la gobernación colocaban 5 pesos hasta 10 pesos el ministerio y el Banco Agrario, eso permitió una gran bolsa y la verdad que la cantidad de campesinos que se pueden beneficiar con esto es muy grande y es una oportunidad priorizar el crédito de fomento en las actividades agropecuarias y rurales.

Subsidio a la oferta para colocación de créditos en los municipios rurales dispersos, seguros precisamente para las cosechas, el fondo de cobertura y estabilización de los ingresos, Banco Agrario con desembolso oportuno y con tasas competitivas, nuevas fuentes de recursos adicionales al redescuento y creación de la banca de inversión, yo creo que esto aquí resume lo que sería la política de financiamiento agropecuario.

Y las medidas de acceso a mercados como son el plan y control de erradicación de la mosca de frutas a nivel nacional, programa priorización en sanidad ambiental, animal y producción primaria, disminución en cuanto a todo lo que tiene que ver con brucelosis, yo quería incluso aprovechar con el ICA a decirles que esa implementación que están haciendo en los animales, que les están colocando la orejera, pues la verdad es que debe hacerse con una política muy clara, porque llega de las fincas y parece mentira Norita, tu departamento que es un gran productor de ganado, resulta que la chápela que le colocan al ganado, van y les colocan el sistema y las que tenía el ganado anteriormente pues se las quitan porque no pueden tener dos, quedan como aretes y entonces que hay que quitarlas, resulta que no les dieron la capacitación y cuando vamos a ver los animales después de 15 años de genética, resulta que ahora no sabemos de quién es hijo o quién es el papá o el abuelo del toro o de la vaca, porque aquí les pareció fácil a los señores del ICA, a los jóvenes, quitarles la otra chapeta, la otra orejera que tenía el número del animal donde esto tiene un seguimiento permanente de la genética del animal.

Yo quiero contarles que casi me muero después del año 92, que estamos haciendo ese tema genético, ver que llegaron y dijeron: no, que aquí está prohibido tiene que ir solo una orejera, no sé por qué no llegó el Director Nacional del ICA, el doctor Martínez, pero sí quería contarle porque yo creo que deben estar todos los ganaderos del país con esta situación que no sé si le han contado o no al doctor Martínez, pero la preocupación es toda, de manera que todo simplemente es una anécdota que nos preocupa y debemos desde ya corregir y para eso quería, porque los debates que siempre hacemos en esta Comisión son debates constructivos, yo aquí no vengo a venir aquí a poner contra el tablero a ningún ministerio ni, yo quiero al contrario, nos parece que la Comisión Quinta es para que todas las ideas y todo el trabajo comunitario y social lo podamos implementar conjuntamente. Las medidas de acceso a los mercados como generación y acceso a los mercados también.

Y el sector y las fuentes de riqueza, programas de desarrollo integral, con enfoque territorial, mecanismos de focalización territorial y poblacional y herramientas de caracterización a población y territorio, construcción de la tipología y rutas de intervención articuladas con acuerdo u oferta, y apuestas productoras territoriales, el desarrollo con capacidades productivas y el acceso a los activos y a los mercados como mecanismos de acceso y a adecuación de tierras articulándolas con proyectos productivos; eso está en una estrategia de inclusión financiera, maquinaria e infraestructura de transformación, almacenamiento y consumo, con centros de acopio, y en esto pues un llamado a la asociatividad, aquí más adelante vamos a mostrar en un proyecto que estuvimos con el doctor Francisco inaugurándolo, cómo celebra la asociatividad y qué beneficios cuando la gente cree en las cooperativas o cree en la asociación de campesinos, yo creo que eso es fundamental, de manera que, la verdad es que lo que pretendemos es precisamente eso.

En el otro lado vemos el desarrollo rural y agropecuario, la parte institucional para transformación de campo, la institucionalidad es fundamental en la coordinación precisamente de entidades, en cuanto a ajuste a la estructura institucional, central para el desarrollo regional, autoridad nacional de tierras, en cabeza de quién va a quedar esa autoridad, cómo queda este fondo de desarrollo rural establecido en el Plan Nacional de Desarrollo, cómo queda fortalecido el ICA en sus funciones y aprovechamiento comercial, orientación de las oficinas de asuntos internacionales y aprovechamiento comercial, dirección territorial o programas de la Secretaría de Agricultura y articulación con el Ministerio de Agricultura, y lo que hablábamos de la asistencia técnica desde el punto de vista de las universidades; yo creo que aquí hay un trabajo muy importante que hacer, el ICA juega un papel fundamental, estuve en Arauca, hace tan solo unas semanas y allá me comentaban hablando con toda la gente las dificultades que tienen, las dificultades que tiene la gente en fronteras para poder exportar en

el caso de ganado hacia Venezuela, tienen que pedir el permiso a Bogotá, ese día se cae el sistema, duran los animales en los camiones 2, 3 días, no hay manera cómo habilitarlas para que sea rápido esta venta, es decir, hay unas dificultades grandísimas del ICA en las regiones que vale la pena que podamos nosotros compartir con el Director del ICA, y poderle decir cómo corregir estas dificultades que hay especialmente en Arauca, especialmente en zonas de frontera.

Así mismo, y aquí como está establecido el Ministerio de Desarrollo, yo sí quería dejarle esto al ministro, cómo tiene establecido, porque tiene hoy todas las herramientas en el Plan de Desarrollo para armonizar el ministerio con la nueva realidad del país, nosotros creemos en el desarrollo rural, creemos en la ley de desarrollo, queremos saber en qué va la consulta previa, queremos que este estatuto de desarrollo que simplemente sea la unión de todas las leyes que han salido y pueda una persona con un solo proyecto de ley, con una ley de la República, de tener muy claro qué pasa en el sector agropecuario, yo creo que eso sería lo mejor que nos podría pasar en el sector; hoy en día aparecen leyes por todos lados, de manera que si nosotros lográramos hacer ese estatuto de desarrollo y podemos armonizar el ministerio con ese estatuto, es decir, con esos 6 meses que tiene el ministerio para lograr reestructurarlo pues prácticamente es un avance muy grande.

Y aquí pues está la parte de transformación del campo, el ministerio, lo que ya es su trabajo los viceministros, de manera que aquí está la transformación del campo y crecimiento verde, los predios intervenidos por la política de ordenamiento social y productivo del territorio, los predios rurales actualizados catastralmente los enfoques multipropósitos, las metas establecidas allí.

Así mismo las cadenas con sistemas productivos eficientes con suelo y agua, los hogares con acceso a tierra y formalización de la propiedad rural, de manera que aquí tenemos un gran reto con estos indicadores, por otro lado, y aquí está, disminuir el déficit habitacional señor Presidente del Banco, aquí están soluciones de vivienda entregadas, 40.000, usted nos dirá el dato al 2013, tenemos acá línea base 2013, seguramente al 2014 tenemos, nos gustaría conocer en qué están las nuevas convocatorias, qué nuevas convocatorias están hoy funcionando, tengo entendido que hay unas de desplazados en este momento precisamente desarrollándose y las metas de las 100 mil viviendas para el 2018, de manera que sería muy bueno.

Personas con acceso al agua potable siete millones novecientas precisamente seguir ampliando esas metas, aquí creo que nos quedamos bajos en ocho millones quinientos mil, yo creo que hay que aumentarla y personas con manejo adecuado de aguas residuales de igual manera.

Y en lo referente a los programas de desarrollo rural con enfoque territorial, hogares con planes de negocios, la alianza productiva es una política del ministerio, cuántos proyectos de alianzas hay, aquí estamos hablando de una base de 228, pero en alianzas estamos hablando de una meta de 286 alianzas; personas vinculadas a los programas de asociatividad y empresarial, yo creo que aquí hay un gran reto, pasar de 8.700, a 93.000, casi 94.000.

Seguimos con lo de áreas sembradas de cultivos priorizados, de producciones rurales beneficiadas con asistencia técnica integral, pasar de 157.000 a 1 millón, la población rural mayor de 18 años acceso a créditos, tener la posibilidad de aumento de 3.1 a 4.6 esta población y el área adecuada con obras de riego, drenaje y control de inundaciones de 50.000 a 175.000. Esto es fuente de Planeación Nacional y el texto del proyecto aprobado pues prácticamente.

Está la transformación del campo, estos son los artículos que quedaron ya prácticamente en el plan. Aquí está el artículo 100 que son mecanismos de intervención integral en los territorios rurales que incluye, el artículo 101, que habla de los subsidios integrales de la reforma agraria; el artículo 102, que habla del marco especial sobre administración de tierras de la Nación; el artículo 103, que habla de la formalización de la propiedad rural; el artículo 104, que nos habla del catastro multipropósito; el artículo 105, nos habla de la rectificación administrativa de área y linderos; y el artículo 106, administración y recaudo de contribuciones parafiscales, agropecuarias y pesquero. En estos artículos precisamente que en su momento se discutieron en la Gaceta del Congreso, en la gaceta, allí lo que se hablaba era crear una entidad u organismo perteneciente a rama ejecutiva del orden nacional, del sector descentralizado, fijando su objeto y estructura orgánica responsable de la administración de las tierras, como recurso para el desarrollo rural de políticas de acceso a la tierra y gestión de seguridad jurídica, para consolidar y proteger los derechos de la propiedad en el campo. Aquí es fundamental en esta política del Ministerio de Agricultura, tener muy claro el pequeño, el mediano y el gran productor, por qué, porque muchas de estas producciones, incluso a los grandes que están sembrando caucho, que están sembrando grandes proyectos de palma pues quedan preocupados con la UAF y quedan preocupados hasta dónde pueden crecer y si invierten o no invierten más y si sigue generando oportunidades o si efectivamente les toca parar, es decir, ahí yo creo que hay un cuello de botella, que sería bueno en este tipo de debates aclararle a esos productores medianos y grandes, qué va a pasar con ellos y si pueden seguir invirtiendo o si en la reestructuración del ministerio, llámese el ICA, llámese el Incoder, llámese el Banco, qué políticas o cómo podemos entre todos ser muy creativos para que nos adecuemos a esta política del campo, es decir crear una entidad u organismo perteneciente a la rama ejecutiva, del sector centralizado, fijando un objeto y estructura orgánica, responsable de gestionar, promover y financiar el desarrollo rural y agropecuario con el fin de acceder, de acercar el territorio a la parte institucional del orden nacional, transformando el campo con proyectos de gran impacto en lo regional; en esto juega un gran papel.

Reasignar funciones y competencias; las entidades y gremios del sector administrativo agropecuario, pesquero y desarrollo rural; aquí el tema pesquero aunque hay ya la Unidad de Desarrollo Pesquero, también las Corporaciones Autónomas tenían un papel fundamental en el tema pesquero, de ahí debe haber una política integrada con el Ministerio del Ambiente.

Crear entidades u organismos que se requieran para desarrollar objetivos que cumplan con estas entidades u organismos que supriman, fusionen, transformen, el sector agropecuario, pesquero, y desarrollo rural; de manera que ahí hay un gran reto y crear, reasignar, y modificar, redistribuir competencias especialmente la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y Fondo de Financiamiento de Finagro, para diseñar e implementar políticas de financiamiento.

Ampliar fuentes de financiación de fondos de microfinanzas rurales, así mismo realizar modificaciones presupuestales y crear la Dirección de la Mujer Rural, que

ha sido aquí uno de los temas fundamentales Senadora Nora usted que ha estado muy pendiente con la Senadora Maritza Martínez, de crear la Dirección de la Mujer Rural que se encargará de desarrollar políticas públicas e integral de la mujer rural, hay que apoyar la mujer rural, darle todas las herramientas, no solamente con la educación de sus hijos sino el apoyo a ellas con vivienda rural, mejoramiento de vivienda pero también trabajo.

Y aquí vemos el sector agropecuario y desarrollo rural, como, es una política de adecuación de institucionalidad para desarrollar lo rural en competitivo y todo lo que impacta de este sector, el incremento a la competitividad productiva, promover encadenamientos productivos y agregar valor, ampliar y/o diversificar los mercados agropecuarios externos e internos, promover esquemas de gestión de riesgo y mejorar las condiciones para las inversiones del campo, mejorar la capacidad general de ingresos por parte de la población rural y promover la equidad en desarrollo rural.

El impacto general que eso lo vamos a ver también en el tema ambiental, que es el campesino, el pequeño productor, los problemas que siempre han tenido, problemas de investigación, problemas de servicios, de asistencia técnica, de créditos, de comercialización, de asociatividad, de producción, de tenencia de tierras, de procedimientos; es decir, y los impactos a los ejes transversales como el tema en este momento pues el crecimiento verde pero también la calidad de vida con mejor infraestructura, salud, educación, seguridad social, acueductos, viviendas, seguros, apuesta exportadora, innovaciones; si no tenemos un campo con un desarrollo rural integrado, seguramente no estamos haciendo nada, pero el Plan Nacional de Desarrollo logró que efectivamente tuviese una visión a largo plazo en lo ambiental y en el tema del desarrollo campesino o desarrollo rural, por las dificultades que hay y la inseguridad, los factores climáticos, la investigación, la falta de asociatividad, la falta de innovación, la baja productividad, los esquemas institucionales del agro, el poco valor agregado, el tema de la mecanización que es fundamental, en eso el Banco Agrario debe jugar un papel fundamental no solamente en el crédito como tal sino cómo darle el crédito al pequeño campesino para que tenga un tractor, un tractor cuesta 70, 80 millones de pesos, cómo puede soñar un campesino en tener un tractor, imposible; de manera que hay que crear los bancos de maquinarias y crear oportunidades de una cultura empresarial, una tendencia de la tierra, una distorsión del mercado, una infraestructura, el tema educativo, la poca rentabilidad y especialmente el mejoramiento de la calidad de vida.

Y debilidades en el sector de la economía campesina, no me voy a quedar en esto, porque ya es parte del debate, hoy quiero solamente centrarme en lo del Plan de Desarrollo, y aquí está el desarrollo rural, los instrumentos del ministerio que ya lo hablamos, ciencia y tecnología, costos, sanitario, forestal, biocombustibles, debe ser un factor fundamental y en eso todo el apoyo del ICA y todo el apoyo del Banco Agrario; miren lo que pasó en el Magdalena Medio, con la pudrición del cogollo, se perdieron no sé cuántas hectáreas, más de 20.000 hectáreas, más de 20.000 hectáreas de palma de aceite en todo el Magdalena Medio, problemas fitosanitarios es decir, y el papel que juega el biocombustible, la política de biocombustibles que ha sido para el Catatumbo una de las oportunidades grandes de erradicación de cultivos de coca cambiarlos por la posibilidad de palma de aceite o este tipo de productos como el cacao pues la verdad que esta diversificación de cultivos permite un verdadero desarrollo y no solamente en biocombustibles como tal, también otros biocombustibles el tema del etanol, la planta de etanol, las plantas extractoras de aceite; comercialización y financiamiento, sistema en información rural.

Los problemas de crédito, pues acá el Presidente del Banco nos contará cuáles son las dificultades, qué hacer para que el pequeño campesino acceda de manera rápida, modalidad de crédito no adecuadas a los ciclos vegetativos de los productos que se ha venido ajustando, condiciones de montos, este era un tema que hemos hablado siempre que le prestaban a un ganadero y prácticamente para comprar unas novillas y tener que pagar el primer, por lo menos los primeros intereses a los 6 meses y todavía la vaca no estaba preñada, entonces yo creo que hay que adecuarlo a los ciclos.

Condiciones de montos, garantías, plazos, intereses difíciles de acuerdo a la rentabilidad de los productos, demasiada tramitología a los créditos campesinos, debemos hacer que el banco se acerque más en los municipios para que la gente les guste prestar al campesino, no que lo vean solamente con el riesgo sino como facilitarle al campesino, el campesino es buena paga eso es algo innato, tiene una cultura de buena paga, no duerme si no ha pagado, eso busca cómo, pero eso pagan; y si usted mira la cartera esto nos contará si estamos equivocados, sí, eso le pasa lo mismo al Ministro de Ambiente, no duerme cuando debe, eso está bien, sí, que no duerman los gerentes del banco, el presidente del banco, los usuarios pueden dormir; dificultad para quienes incumplieron con créditos anteriores con reportes a centrales de riesgo y poca motivación para el trámite de préstamos por parte de funcionarios de las entidades, ahí yo quiero hacer esa claridad.

Liberación comercial para visión del desarrollo, liberación comercial, la parte de impulso al desarrollo y de iniciativas empresariales, potencial de la capacidad productiva, nuevamente la rentabilidad y competitividad.

Y esta es nuestra visión de hacía dónde debemos ir en desarrollo rural, agroindustrial y competitividad, trabajemos más el tema agroindustrial, apoyemos al campesino desde el Congreso de la República, le quitamos el IVA a todos los productos del sector agropecuario, hoy en día las palas, las picas, todo lo que tiene que ver con el sector, logramos quitarle el IVA, eso hay que contarle al país porque de pronto el campesino no sabe y una de las grandes dificultades que tenemos en asistencia técnica es que el mercadeo, las empresas que venden sus productos son los que dan la asistencia técnica y les hacen consumir esos productos y no estamos hoy que el ministerio haga esa asistencia y esa oportunidad para que a través de los créditos puedan no quedarse endeudados como pasa con el arroz, que cuando ya llega la siembra le deben es al que le dio todos los productos agroindustriales o todo a la tienda, sino al contrario, que le queden unas utilidades y en eso juega un factor importante, especial el tema del ICA fundamentalmente también en todo el apoyo al tema de las semillas, que en el arroz ha sido una de las dificultades con Fedearroz, lo hemos hablado muchas veces porque queremos que sea una semilla de muy buena calidad a muy bajos precios pero también con optimizar la competitividad.

Aquí tenemos lo que es el cuadro de las filiales centrales de Agrorural, que es lo que nos lleva a cómo debe salir adelante el agro, el sector rural, con capacitación, con organización empresarial, técnica, desarrollo humano, con investigación, con predios que tengan tierra, que

tengan la oportunidad de legalizar su tierra con oportunidades reales.

En el tema ambiental, parte del desarrollo, aquí había una revisión de la ODEC donde aquí hablan de las políticas agrícolas, que ven en las dificultades de Colombia que eso sí pues me gustaría que hubiese estado aquí el Ministro de Agricultura para analizar los puntos que nos dan, voy a hablar de 5 puntos rápidos, redirigir los esfuerzos de la política de inversiones estratégicas que actualmente cuenta con los apoyos insuficientes como el caso de los bienes públicos, así mismo incrementar la inversión de infraestructura de riego y mejorar la supervisión regulatoria sobre el abastecimiento, uso y almacenamiento de agua, aumentar la inversión e infraestructura de transporte, implementar en Colombia una política, inclusive, incluyente de acceso a la tierra a pesar de la complejidad política de poder estabilizar al país, proponer por un desarrollo rural importante, actualizar el sistema catastral y reforzar las medidas de sistema tributario el de la tierra, para poder implementar con la evaluación y sistema actual de valorización de la tierra; yo creo que esto hay que sensibilizarlo, en esto dejamos algo en el Plan de Desarrollo importante que eran los subsidios al tema de la electrificación rural y el tema del alumbrado público, señor Presidente, llegaban los recibos a los campesinos diciéndoles que tenían que pagar alumbrado público y en el campo no había alumbrado público, dejamos un artículo para acabar con ese rubro, con esa tarifa que estaba pagando la gente del campesinado por alumbrado público que no existe.

Pero bueno, yo quiero simplemente dejar estas reflexiones, seguimos, por favor, vámonos al tema, bueno esta es otra visión del PNUD que no quiero extenderme ahí, ellos hablan precisamente de cómo construir la paz, hablan de avanzar las políticas de inclusión social para política campesina, pero todo esto fue tenido en cuenta por el ministerio para poderlo incorporar dentro de la política de paz, equidad y desarrollo de nuestro Plan Nacional de Desarrollo, y educación.

Ahora, en el crecimiento verde vemos cómo señor Ministro, nos presentó usted precisamente el crecimiento económico ambientalmente sostenible porque ahí precisamente aquí habla, la economía colombiana es más intensiva en la utilización de recursos que el promedio de los países de la organización, recuperación y desarrollo económico o sobre, compresiones sobre los recursos naturales ejercida por la industria retroactiva, la ganadería extensiva, la urbanización y la motorización; yo creo que eso es lo que se buscaba, eso es lo que quiero que usted nos cuente acá, la degradación del ecosistema, la contaminación y conflictos ambientales, el rápido crecimiento económico ha generado beneficios para la sociedad pero a su vez desafío para la conservación, gestión y aprovechamiento sostenible de capital natural del país; nosotros en una visita que hicimos a la China, había una, eso se llama como puede ser un monumento, una estatua, un monumento, en donde aparece un equilibrio y colocaban aquí la parte económica en la parte minero-energética, de aquí el tema ambiental, es decir que era fundamental el desarrollo minero, fundamental el desarrollo petrolero, fundamental el desarrollo de crecimiento del país pero con una conciencia ambiental y yo creo que lo consideramos con la ANLA, con la Agencia Nacional de Licencias Ambientales y con el ministerio, con este diagnóstico ambiental, es precisamente que exista ese equilibrio y creo que debe ser la base fundamental del desarrollo del país y el crecimiento del país, se lo decía en ese congreso la semana en Cartagena a los petroleros.

Y en las últimas décadas la actividad económica y la presión de la población, ha desencadenado transformación en el territorio y que imponen retos crecientes sobre biodiversidad y así mismo el sistema del que estas dependen.

El aumento en las condiciones del riesgo de desastres Colombia presenta unas altas tasas precisamente en Latinoamérica de desastres, ya lo vimos esta semana, en Salgar, de manera que todos solidarios con lo que sucedió.

Y el sector agropecuario tiene un alto consumo de suelo y agua, cerca de 35 millones de hectáreas están ocupadas por pastos y así mismo para ganadería las cuales 15 millones son aptas para dicho fin, según el IGAC, generados, generando conflicto por el uso del suelo, alrededor de 54 % del agua del país es utilizada por dicho sector; la producción agropecuaria contribuye cerca de un 38% total, sin contar la relación en el cambio de uso del suelo yo creo que ahí vale la pena, con estimaciones que indican las emisiones que como por esta fuente podrán crecer en una tasa anual equivalentes a 1.4%, es decir, ha sido una de las preocupaciones que exista ese equilibrio también en el sector agropecuario y en el sector minero-energético que les comentaba hace un instante, nosotros logramos cuando llegamos a esta Comisión hace unos años, ya llevamos un ratico acá, ya llevamos ocho años de Senadores acá, vamos para el tercer periodo y una de las políticas que hicimos para tener aire puro era reducir las partículas por millón de azufre que en su momento en Bogotá no más estaban en 3 mil, 5 mil partículas por millón, hoy deben estar hacia alrededor de quinientas partículas y logramos que las refinerías como la de Reficar lograse una política clara de disminuir esas partículas por millón de azufre, por eso nuestra inquietud de la semana entrante del debate que tendremos en la Plenaria, uno de los temas es Reficar pero también los temas que es la Refinería de Barranca, para esto, para el aire puro para Bogotá, para grandes capitales, para buscar energías limpias, hicimos la ley de energías limpias, como autores de esa ley proponiendo la oportunidad del gas, sí, siempre Senador Guillermo que usted estaba muy pendiente con ese tema, que es fundamental esas energías limpias; lo vemos especialmente en el caso como los nuestros, en el caso de la cerámica, en el caso de la arcilla, en el caso de la cal en Boyacá estuvimos en su despacho con los señores de la cal, con los caleros, que ya no les compraban porque no tenían la licencia pero también había que reubicarlos y reasignarles funciones; es decir, no un trabajo de cien años de sus familias de pronto quedar en la calle y decir: qué se ponen a hacer y yo creo que eso es una política clara donde señor Ministro, le agradezco que usted estuvo allá con su equipo buscando una solución a la gente de Boyacá; lo mismo pasa con la cerámica que hoy prácticamente lo hacen carbón y lo pueden hacer a través de gas y ya estamos haciendo esa gestión, pero tiene unos costos muy altos, ahí viene la política de empresarialidad en donde necesitamos que a través de las corporaciones autónomas, a través de Findeter, a través del Ministerio del Ambiente, se puedan conseguir recursos para que esos filtros que deben tener lo que son los que producen el caso de la arcilla, el caso de los ladrillos, puedan tener unos filtros pero usted habla con ellos y dicen: y quién va a pagar esos filtros no tenemos de dónde, nosotros estamos en un momento muy difícil en el caso de la frontera, pero si les demos la posibilidad nosotros de que a través de

unos créditos blandos o unos recursos que apoyen esos filtros pues seguramente vamos a tener una emisión en mejoras de aire puro para nuestro país incluso, la respuesta me preocupaba que de los departamentos más contaminados es Norte de Santander y no entendí por qué, me imagino que es por eso, quedé preocupado con esa respuesta.

Y aquí pues viene el monitoreo ambiental, el ordenamiento territorial, la prevención y recuperación de la huella ambiental, la mitigación de los gases de efecto invernadero, la educación en articulación, el Sistema Nacional Ambiental y la reducción de la vulnerabilidad, yo aquí le pido excusas a los colombianos, que este cuadro creo que quedó, hubieran aumentado un poquito más la letra, pero creo que aquí de lo que estamos hablando es de crecimiento verde pero es un cuadro que quiero que explique el ministerio que es precisamente de su ministerio, este cuadro educación de gobernabilidad, hablando de mejoramiento de calidad ambiental, adaptación de cambio climático, conservación, innovación de autosuficiencia y ordenamiento de criterios de uso de recursos.

En el Plan Nacional de Desarrollo aparece la estrategia de Crecimiento Verde en donde hay una visión, Crecimiento Verde es un enfoque que propende por un desarrollo sostenible que garantice el bienestar económico y social de la población en el largo plazo asegurando que la base de los recursos provenga de bienes y sistemas, de ecosistemas que el país necesita de ambiente natural sea capaz de recuperarse ante los impactos de la actividad productiva, es decir, con unos objetivos claros, avanzar a ese crecimiento sostenible y bajo en carbono, proteger y asegurar el eje sostenible de capital natural y mejorar la calidad de gobernanza ambiental y por el otro lado doctor Martínez lograr un crecimiento precisamente de reducir la vulnerabilidad frente a los riesgos de desastres.

En este caso pues vemos la distribución de los recursos de Plan de Desarrollo, aquí podemos ver los programas de biodiversidad, cambio climático, aquí vemos los recursos ya se lo dejo a usted señor Ministro doctor Gabriel qué queda para biodiversidad, qué queda para cambio climático, estos recursos cómo los va a distribuir con las corporaciones directamente el ministerio y cómo apoyamos más las corporaciones, bueno pero aquí están prácticamente la distribución del plan.

Y en el Plan de Desarrollo vemos como está la estrategia de crecimiento y aparecen los artículos 170, formulación de política de Crecimiento Verde a largo plazo, el artículo 171 aprobado ya en el Plan, prevención de la deforestación de bosques naturales, y artículo 172 protección de humedales y protección y delimitación de páramos; artículo 173, yo quiero hacer un alto acá en este artículo porque lo decía, señor Ministro, en el momento de la aprobación de este artículo fue donde quedó en el ambiente que los páramos habían quedado otra vez libres para hacer cualquier tipo de intervención minera y eso no fue así, queremos que usted nos cuente, porque así quedó establecido en el Plan Nacional de Desarrollo, en las áreas delimitadas como páramos no se podrán adelantar actividades agropecuarias ni de exploración o explotación de recursos naturales no renovables, ni construcción de refinerías de hidrocarburos, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo usted nos hablará de las delimitaciones de las áreas de páramos al interior de la referencia limitada en cartografía generada por el Instituto Alexander Humboldt de uno a cien a uno veinticinco cuando esta última esté disponible, en esta área las autoridades ambientales regionales deberán elaborar los estudios técnicos que permitan caracterizar el contexto ambiental, social y económico de conformidad con los términos de referencia expedido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo, al interior de dicha área y el ministerio deberá delimitar el área de páramo con base en los criterios técnicos, ambientales, sociales y económicos que es lo que vienen haciendo doctor Ramón Leal y doctor Luis Lizcano, doctora Flor también que ha estado muy pendientes de eso, para que con el ministerio directamente se han venido delimitando ya cómo quedó la delimitación de páramos, hasta dónde van, pero la preocupación está en la parte minera, porque en la parte minera en uno de esos artículos permiten que los que estaban del 2011-2012, pues prácticamente puedan seguir cumpliendo con unos términos.

Yo quería en su momento, dejar esto muy claro porque hablamos con el Ministro de Minas y Energía hace un momento para que por favor se cumpla con esos parámetros establecidos de que se prohíbe cualquier tipo de intervención minera por lo que les comentaba porque en el páramo nace el agua o está o sí es uno que nace el agua, que lleva agua con que alimenta el acueducto de Bucaramanga, y alimenta el acueducto de Cúcuta y su área metropolitana, así de sencillo, de eso estamos hablando de más de 2, 3 millones de personas, eso es una situación que hay que cuidarla, lógico, bajo unos estándares pero en lo que tiene que ver con el Plan Nacional de Desarrollo hubo unos artículos que nos dejan preocupados en ese sentido, en la parte minera que en su momento donde era aprobado, lo hablamos con el Ministro y nos dio la tranquilidad, que efectivamente estaban resguardados con el tema ambiental y yo pues quería simplemente hoy hacer mención de esos artículos para que usted señor ministro nos aclare y le aclare al país que podemos estar tranquilos en páramos, humedales y en los otros tres artículos que usted seguramente va a contarnos.

Y los otros artículos que es en la ley de desarrollo rural que era el 100, 101 hasta el 107 ya pues el señor Ministro de Ambiente, de Agricultura, o sus funcionarios pues nos contarán los beneficios que tienen estos, está aquí el crecimiento verde, artículo 174 adquisición por la Nación de áreas de ecosistemas de interés estratégico para la conservación del recurso natural, implementación de esquemas de pago por servicios ambientales u otros incentivos económicos; artículo 175, registro nacional de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, ese registro, el 176 comisiones conjuntas del POMCA, el artículo 177 certificados de incentivo forestal, artículo 178 estudios de impacto ambiental, y el 179 procedimiento de alargamiento de licencias ambientales, este es otro de los temas que es fundamental para este debate, las licencias ambientales, yo creo que en esto también debe haber un equilibrio, yo creo que la licencia exprés que fue mal llamada, yo creo que fue una interpretación errónea porque lo que se pretende con la licencia es agilizarlas, por eso aquí está la ANLA y queríamos preguntarle al director sobre cuánto tiempo se están demorando las licencias porque como les decía, cuando uno hacía, cuando participábamos el debate con los petroleros o con los mineros, hace un mes en Cartagena con los mineros y hace la semana pasada con los petroleros, siempre hablan de las dificultades de la licencia pero, son conscientes que han disminuido los tiempos de otorgar las licencias y ellos quieren precisamente mayor agilidad para poder hacer mayores inversiones, esto nosotros lo dejamos claro en el Plan Nacional de

Desarrollo, qué bueno señor Ministro, doctor Javier, que esa claridad podemos dársela a los colombianos hasta dónde van las licencias; porque, lo que pretendieron tener tiempos específicos, que la persona que colocó su licencia pueda decir de qué año y cuánto tiempo se le va a demorar, como lo hay en Estados Unidos o lo hay en otro tipo de, en otros países, que son tiempos específicos para cumplir y decir: yo empiezo mi inversión en este momento porque ya después es tarde, de pronto el precio se bajó, el precio se subió, son momentos que ellos tienen estipulados, entonces yo creo que aquí en el artículo 179 donde se modifica el artículo 58 de la Ley 99 la ley ambiental porque precisamente lo que se busca con este artículo es el procedimiento y otorgamiento de licencias ambientales e interesar el otorgamiento en la licencia ambiental presentará ante la autoridad ambiental competente una solicitud que deba ser acompañada del correspondiente estudio de impacto ambiental para su evaluación.

Y los temas ambientales, aquí está la energía renovable que es nuestra ley, la Ley 1715 de 2014, que es una ley fundamental que le va a permitir al medio ambiente unas oportunidades muy grandes, llámese con energía limpia, energía solar, llámese con incluso paneles solares, cultivos de paneles solares como lo hay en España, ya en Colombia se vienen desarrollando estos proyectos, me decía alguien que me encontré en el avión me decía: gracias a su Ley la 1715, gracias a la ley de la Comisión Quinta de 2014, hoy muchos estamos haciendo inversiones para tener energías limpias, en el caso de las solares, lo mismo pasa con los biocombustibles, lo mismo pasa con otras alternativas de hidrología, sí, como son prácticamente unos proyectos que tenemos estipulados como el Cínera, pero hoy en día cualquier empresa puede incluso, ya no hay un monopolio sino menos de diez megavatios generarlos a través de esta ley utilizando el recurso hídrico en donde las corporaciones autónomas son las que reglamentan el uso del agua.

La ley del RAE que les hablaba, de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, así mismo Vallejo Gómez, así mismo el Páramo de Santurbán, la Resolución 2090 del 19 de diciembre de 2014 fundamentaba los estudios elaborados por las corporaciones autónomas, en este caso Corponorte y nos acompaña su director, en este caso la corporación de la defensa de la Meseta CDMB y así mismo debe estar aquí nuestra CAR también de Santander porque tiene que ver como 12, 14 municipios, la doctora Flor que está por acá, ¿cuántos municipios son?, tiene municipios directos de Santurbán y está lo del Páramo de Almorzadero también que ya, que son 17 en el Páramo Almorzadero, señor Ministro, que usted lo tiene muy claro.

De manera que yo creo que estos son temas ambientales fundamentales y queremos su visión del fracking, aquí hay dos temas que son importantes en la Comisión, qué pasa con el fracking, en los Estados Unidos está permitido, se va a colocar de manera federal, en España, Alemania, está prohibido, queremos saber si nuestro país tiene la posibilidad de no convencionales, hay la posibilidad de generar el fracking como una alternativa de mayor producción de petróleo?, por eso se debe, uno de los puntos específicos de por qué se bajó el petróleo en el mundo fue porque los Estados Unidos empezó a utilizar el fracking, se usaba durante muchos años, pero hoy en día con otras tecnologías, otras técnicas, pero sabemos que es un tema que queremos saber la visión del Ministerio y hacia dónde vamos, que quedó en el Plan Nacional de Desarrollo y creo que muchos de los petroleros o de las personas están muy pendientes de eso y lo mismo de la sísmica, cuál es la visión que tiene de la sísmica que se ha disminuido muchísimo, nosotros estamos muy preocupados también porque el sector petrolero se bajó de 132 pozos a 9 pozos, de manera que la producción en nuestro país aunque está en un millón de barriles no se nos vaya a caer a pesar de los bajos precios, pero es un tema que ayer se debatió bastante en esta Comisión, pero tiene que ver precisamente con su cartera de lo que es el crecimiento verde, de qué va a pasar con el fracking, qué va a pasar con la sísmica, cuál es la visión de referente a las buenas prácticas mineras, llámese del carbón, llámese del oro, llámese de la esmeralda, es decir, aquí hay un gran reto del plan de desarrollo.

Entonces señor Presidente, yo con esto quiero agradecer a los citados que están con nosotros, agradecer al Ministerio de Agricultura que está, el director del Incoder, está el director del ICA, está Finagro, está el Banco Agrario, está su presidente, está de su Ministerio, usted como director de cartelera como Ministro del Ambiente, el director de la ANLA nacional, de manera que aquí hay prácticamente todos los que teníamos que ver con el sector y esta Comisión, la Comisión Quinta, su Comisión señor Ministro y así mismo los señores directores de Corporaciones, bienvenidos porque prácticamente sin ustedes y sin los entes territoriales muy difícil que lo que estamos hablando en el día de hoy pues se haga una realidad.

Señor Presidente, como le dije cumpliendo pues con el tiempo, quería hacer una presentación rápida, seguramente tendríamos más, necesitaríamos más tiempo pero no, quiero es más bien escuchar a los funcionarios, escuchar la visión que tiene del Plan Nacional de Desarrollo, sabemos que el Ministro de Agricultura está en la Comisión Cuarta de Cámara, pero si es posible que pasara por acá también su visión, pero ya lo tuvimos acá la semana pasada, pero qué bueno que, yo siempre le he dicho al ministro y no solamente a este ministro sino a todos los ministros anteriores, les decía y a los funcionarios: qué bueno que usted y sus funcionarios nos acompañen para que sepan lo que hace la Comisión Quinta, porque nosotros aquí creamos una política, hablamos de la política, le hacemos control político, pero de pronto muchos de estos mensajes no les llegan a los funcionarios que en última son los que van y transmiten o desarrollan esas políticas, lógico, a usted le corresponde como Director del Ministerio hacer que eso se cumpla, pero si todos nos ponemos de acuerdo y los gremios, escuchamos a los gremios, la SAC también ha tenido una política clara y nosotros la tenemos muy en cuenta, yo esta mañana estaba precisamente revisando mis apuntes de todo lo que iba a ser el plan de desarrollo y lo que iban a ser las becas, lo que iba a ser, y tenía que, la SAC precisamente hablaba de cuál es la política y la visión que tenían ellos, de qué iba a pasar con el Conpes lechero, que qué iba a pasar con la autoridad de sectores de frontera, que qué iba a pasar con los distritos de riego, pero cada uno tiene pues una visión diferente en este sentido.

Entonces, decía acá la SAC, empresarización del campo, mayor crecimiento y rentabilidad del campo, ellos hablan especialmente de eso, de mayor rendimiento, crecimiento y rentabilidad para que la gente del campo tenga un mejor bienestar y unos mayores ingresos, aquí no sé a qué horas, no me pasó la foto de Agroindustrial, no sé por qué se me pasó, y la repasé como diez veces antes de darle, pero es que el fin de semana yo quiero compartir con ustedes, con el presidente del

Banco Agrario logramos inaugurar una planta extractora de palma de aceite en el Catatumbo, una zona muy difícil, una zona que ustedes conocen que queremos que tenga la paz, que creemos en el posconflicto, creemos en la paz y en esa foto ahí con el Presidente del Banco Agrario que estuvimos inaugurándola, él aportó o el banco aportó 12.500 millones de pesos, el resto con los campesinos, pero lo bonito era escuchar al campesinado colombiano, escucharlos, alguna vez vinieron a hablar con nosotros y les dije: ya llevan sembradas 20.000 hectáreas en palma, ya tienen unos mayores ingresos, ya el Ministerio de Agricultura les está apoyando con recursos, por qué no pensamos en una planta extractora de aceite, pero que sea de ustedes los campesinos, porque allá hay otra planta extractora que se está desarrollando precisamente, pero del sector privado y ya le ganaron a la del sector privado, ya la de la otra termina en dos años y esta ya se terminó, aquí ven la foto, me da pena aquí, pero quiero contarles porque eso fue este sábado y me decían los campesinos: Senador, hace 3 años era una idea, usted nos dijo: por qué no creamos una planta, crean en el Gobierno, presentemos el proyecto al Banco Agrario, el doctor Manuel López que tenía con Copar una oportunidad que también le habíamos dado unos recursos para el sector de riego por mil millones de pesos al pequeño campesino y este Gobierno que la ha apoyado con 34 mil millones al distrito de riego del Zulia también para el sector del arroz, yo creo que valdría la pena que estas 20.000 hectáreas y sigue creciendo, que puedan tener la sustitución de cultivos, que tengan la diversificación de cultivos que no piensen en la cosa sino que piensen en alternativas como la palma de aceite, esa zona del Catatumbo, o del cacao, y ver que es una realidad, no es cuento, sino es una realidad.

De manera que por eso me detengo, para que creamos en nuestras instituciones, creamos en el Ministerio del Ambiente, creamos en el Ministerio de Agricultura, creamos en el ICA, creamos, y nosotros aquí hacemos el control político con el Incoder para que esto se pueda desarrollar, va a generar 120 empleos directos, 250 indirectos, se procesarán 99.000 toneladas de palma al año, una planta que produce o puede desarrollar o procesar 15 toneladas hora de palma, de aquí salen subproductos, sale el palmiste para el ganado es decir, Senador Name, la verdad que se siente uno orgulloso de este tipo de proyectos que se puedan hacer, yo estoy seguro que así podemos hacer muchos proyectos más Senador Lidio, Senador Guillermo, Senador Gómez, Norita que ha estado muy pendiente, Juan Diego, a todos y cada uno, Luis Emilio como Presidente, a todos y cada uno de los colegas que nos están acompañando, Senadora Maritza Martínez que estuvo acá, estaba acá en el debate, pero agradecerles de verdad porque este tipo de acciones son las que generan paz en el país.

- El Presidente de la Comisión concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Se requiere que escuchemos a las autoridades sectoriales, al señor Ministro del Medio Ambiente, pues yo quiero de verdad, no es un protocolo Manuel, felicitarlo por su exposición, muestra lo que han sido ocho años en la Comisión, su vocación, su disposición espiritual por el sector agrario y ambiental, a veces algunos lo vemos como muy gobiernista pero en realidad lo que él dice, en realidad es un concepto del control político que tiene Manuel, por cierto, yo tengo ya un segundo proyecto para que me haga el favor y me ayude a orientarlo, en La Mono (Caquetá), Belén de los Andaquíes, tuvimos palma africana hace 20 años y después vino todo el colapso generado por malos manejos, guerrillas, paramilitares, y estos proyectos son redentores para esas zonas, especialmente zonas como el Caquetá que son el escenario del conflicto y el posconflicto que llaman que todavía no sabemos qué es lo que es.

Yo quería, primero que todo, resaltar la serena objetividad, el equilibrio, la armonía que le veo a la presentación del Senador, me gusta en medio de los tiempos donde aparecen unos sabios que alzan una ceja y empiezan a escupir todo tipo de verdades absolutas, realmente para el sector agrario hay tantas equivocaciones en las últimas décadas de tantos gobiernos, que llegar a un diagnóstico sereno es difícil, pero hay que partir de la base de la humildad, de que aquí no hay sabios que tengan, por cierto son sabios que detectaron el manejo del sector y que cuando lo orientaron no fueron capaces de hacer lo que ahora muchos de ellos diagnostican, señalan, como depositarios de la verdad, no me estoy refiriendo de una vez lo digo; por ejemplo, a Ocampo y su comisión que me parece valiosísima, me estoy refiriendo en términos generales a la mentalidad cultural colombiana.

Yo me acuerdo hace 20 años señor Presidente, que a mí se me dio como Concejal de Bogotá presentar un proyecto de restricción vehicular y saltaron todos los sabios bogotanos, centralistas, a decir, ese concejalito por allá de provincia está diagnosticándonos una restricción vehicular y eso qué es y eso quién lo va a aceptar, todos esos sabios no han podido hacer en 30 años distinto a lo que hicimos dos personas en materia de movilidad en Bogotá señor Ministro de Ambiente; Peñaloza como el transmilenio que las sucesivas administraciones traumatizaron, son las culpables del colapso vial y del transporte que hay en Bogotá, si el transmilenio se hubiera completado, hoy no tendríamos la situación que tenemos.

Y lo otro, lo que el concejal, ese provinciano dijo: la restricción vehicular o pico y placa que después se la copiaron y por 20 años se ha vivido con esa propuesta ignorante porque como proviene de nosotros la clase política no, el sector agrario necesita de un diagnóstico así, informado para saber qué tenemos, qué hemos hecho mal y qué hay que hacer.

Entonces, como prometí no hablar muy largo, de todas maneras no puedo abstenerme de decir ahora que se abre el telón, con este buen debate del Senador Mora, de lo que debe ser el sector agrario, partiendo de la base de lo que ha habido, de lo que hay, de lo que está propuesto en el Plan de Desarrollo y de lo que vamos a proponer, que sea por ejemplo, dónde está el riego, a todo el mundo se le olvida el riego, el manejo del agua del 54% lo decía el Senador Mora, lo consume hoy el sector agrario y usted no encuentra una entidad políticamente responsable y técnicamente capacitada para el manejo del tema de los distritos de riego en Colombia, la hubo, como existió el Idema en manejo de la sustentación de precios, pero el marido llegó un día a la casa y encontró a la mujer en el sofá y vendió el sofá, vendimos el Idema, acabamos el IMAT o INAT, una, creo que tuvieron dos nombres; el Inderena, el Incora, quedó como un salvaje monstruo que salta hasta que lo matemos definitivamente dentro de poco para ver si creamos una nueva entidad integral. El modelo DRI que hubo en algún tiempo Senador Mora, me parece a mí, no lo ideal, porque como decía mi tío José, aquí por 30 años buscamos lo ideal y lo mejor y nunca llegamos ni siquiera a lo bueno por estar buscando lo mejor, pero el DRI, yo creería que es

como una fuente de inspiración modular para lo que debe pasar hacia adelante la institucionalidad del sector.

Habrá muchas cosas que comentar, pero no es el caso, no es el momento, yo quería resaltar el tono, el tono con el que el Senador Mora abre el telón espeso este de nuestro sector agrario que tenemos que reinstitucionalizar, la diferencia en el atraso o el desarrollo lo dicen por ahí un par de tipos sabios supuestamente en un libro gordo, yo no me he leído el gordo ese sino como 3 o 4 páginas, pero hay una cosa cierta y es que la diferencia entre la clase y el desarrollo son las instituciones, las instituciones regulan el progreso de un pueblo, de tal manera que ahora tenemos que acertar en el rediseño.

La asociatividad, como es el nombre técnico que ha tocado Manuel en uno de los puntos de resaltar, es el músculo perdido del sector agrario, la productividad colectiva no la hemos podido diseñar culturalmente para llegar al escenario ideal que es la comercialización directa del productor en los escenarios urbanos, en las centrales de abastos que también las tenemos que tocar y ver qué es lo que vamos a hacer, no lo que han hecho los gobiernos de los últimos 40 años y es ausentarse para dejarle el negocio a la intermediación comercial perversa que hay en Colombia, muchas veces con la fisionomía propia de nuestra cultura que vuelve cartel toda actividad para volverla exclusiva.

De tal manera que a mí me parece oportuno este punto, este momento señor Presidente incluso que dinamicemos con fervor este proceso desde aquí, habrán algunos que estarán en la famosa comisión asesora pero otros estaremos en el escenario que sea principalmente en este que es el escenario institucional, haciendo la propuesta de fondo, no para atacar, no para destruir, sino para contribuir, en edificar, una nueva institucionalidad para el sector agropecuario colombiano.

- Con la venia de la Presidencia interviene la Senadora Nora García Burgos:

Felicitar al Senador Manuel Guillermo Mora, por su exposición muy detallada, muy clara, él dijo algo muy cierto y es que este debate lo teníamos programado antes de aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, porque teníamos unas inquietudes, no se dio así, pero bueno, hoy qué bueno poder tenerlos a ustedes para que nos aclaren un poquito o le cuenten al país cómo van ustedes a desarrollar los diferentes puntos que fueron aprobados en este Plan.

En el Ministerio de Agricultura, les dimos todas las facultades al Presidente para suprimir o escindir las entidades del sector agropecuario, sé que desde allí se van a modificar muchas leyes, buscando los mejores beneficios en diferentes áreas para el Ministerio, pero me preocupan varias cositas y yo quisiera saber, lástima que no esté el Ministro, no hay nadie del ministerio directo aquí, que nos hubieran contado en qué se van a basar esas facultades que nosotros dimos, qué entidades se van a reformar, cómo las van a reformar, de pronto que nos contaran en qué se van a invertir los recursos del Ministerio de Agricultura, a mí me gustaría saber por ejemplo que el tema de tierras quede totalmente incorporado a Incoder, para que desde Incoder se pueda manejar todo este tema que a todos nos preocupa mucho más cuando se nos viene un posconflicto.

Hay un tema que también me preocupa y fue que nosotros aprobamos la creación de la Mujer Rural, hoy en el Ministerio existe una oficina más como cualquiera, de mujer rural en el Ministerio, que no le he visto mayor trabajo a esa oficina, queremos un departamento de mujer rural con una política clara para esta mujer, y yo, aquí me han escuchado varias veces repetir la frase de Michell Bachelet, hoy Presidenta de Chile, que decía: que si el campo estuviera en manos de la mujer no hubiera tanta pobreza en el mundo, estoy totalmente segura y saben por qué, porque después de una violencia lo que queda en el campo son las mujeres, las viudas, y a nosotros sí que nos duele lo que pasa en nuestra familia, y nosotras sí tenemos la fuerza para salir y no nos da miedo enfrentarnos al mundo con tal de cambiar y de transformar nuestra sociedad y nuestra familia.

Las mujeres de esta Comisión el año pasado presentamos, en los 4 años pasados, presentamos un proyecto de ley donde se beneficiaba la mujer rural, el último día que le faltaba para que fuera ley de la República el gobierno nacional lo hundió, y allí la mujer rural dejó de tener el 30% en proyectos productivos, en tierra, en vivienda rural.

El ministro hace 2 meses en Córdoba mi departamento, en Canalete, un municipio, le contaba a la mujer rural que lo iban a acoger a través de una resolución, qué bueno que a través de este departamento de mujer rural, esta iniciativa y esta inquietud nuestra se vuelva una realidad y que la mujer rural en Colombia realmente tenga un mañana, así que Ministro lo dejó encargado para que me ayude a hacer esa fuerza ante el Ministro de Agricultura, no vale la pena seguir por lo que el Ministro no está y de pronto él no nos puede contar; hoy me preocupa, por ejemplo, el tema de las importaciones de la leche, hoy nuestros productores en leche tienen un caos que no les están recibiendo Senador Mora la leche, porque para las empresas y para los grandes industriales, es preferible importar la leche que comprársela a un productor, por eso no podemos permitir que se acaben los cruderos porque ellos son los que nos ayudan a estabilizar el precio, eso es muy preocupante y qué bueno saber que en estas nuevas disposiciones cómo van a quedar los aranceles para estos productos que están importando y que hoy al productor pequeño sobre todo le están cerrando las puertas.

En el Incoder, aprovechando que está el director, me preocupa mucho director y se lo he comentado a usted, y ojalá podamos unir todo lo que es tierra bajo el mandato del Incoder, que podamos normalizar lo que es el tema de la propiedad rural, y ya el Senador Mora lo comentó, a mí siempre me ha preocupado el tema de los distritos de riego, usted conoce la importancia que es, pero necesitamos tener un gobierno con más herramientas para que le dé a usted y usted pueda desarrollar este programa que existe en el Incoder, que todos queremos y es poder tener los distritos haciendo el uso que deben hacer. Hay un problema que muchas veces se queja es que los usuarios no cancelan o no pagan el impuesto, pero no lo hacen porque no están teniendo el servicio, y los agricultores no pueden desarrollar más sus cultivos porque no tienen el sistema de riego como debería ser.

En Finagro con el Banco de la República hemos trabajado anteriormente muy duro con el tema de financiamiento agropecuario, no viene el Plan de Desarrollo como unas propuestas concretas sobre el alcance de las facultades para regular aspectos sobre el crédito agropecuario, sí quiero ver cuál va a ser ese crédito realmente asequible, al pequeño, al mediano y al gran agricultor o el gran empresario en el sistema, en el tema agropecuario, porque no solamente nos tenemos que dedicar a mirar al pequeño sino también al grande, si el grande no

está bien no nos puede ayudar a los pequeños y viceversa. Sí nos gustaría saber de qué manera se van a manejar estos créditos y cuál va a ser la política de financiamiento agropecuario desde el Banco Agrario y de Finagro, qué va a pasar con los seguros de cosecha, cómo vamos nosotros a blindar a estas personas que se dedican solamente al tema del agro.

En el tema del ICA, Senador Mora, en Las Chapitas que usted dice es el sistema de trazabilidad, yo entiendo y sé el esfuerzo que está haciendo el ICA y el Gobierno nacional para que ese programa funcione al 100%, pero en la zona suya que es la zona de frontera es más difícil que en la zona mía que es en la zona de la costa, en Córdoba se está implementando el proyecto, queremos con la ayuda del Director Nacional del ICA seguirlo incentivando, poderlo acompañar porque realmente es algo que nos beneficia muchísimo a todos en este sector ganadero. De la mano del ICA también estamos trabajando la identificación de los productos, porque queremos incentivar más, como siempre lo he dicho yo en esta Comisión, que nos digan cuál es el mapa, dónde, qué tierras sirve para cada cultivo, cada gramito de tierra que exista en este país para qué es productivo y así yo creo que podríamos hacer un trabajo mucho más efectivo.

En el sector ambiental, Ministro, sé de su esfuerzo por lograr un crecimiento verde, somos conscientes de eso, yo estoy segura que usted tiene una política clara en el tema de avanzar hacia un crecimiento sostenible y bajo en carbono, en proteger y asegurar el uso sostenible del capital natural y mejorar la calidad ambiental, en lograr un crecimiento y reducir la vulnerabilidad frente a los riesgos de desastre y al cambio climático, estamos totalmente de acuerdo; pero a mí me gustaría ver una con mayor claridad, qué vamos a hacer con el tema de reforestación, cada día se talan más árboles en este país y trabajar un poquito más de la mano con las corporaciones, para mirar cómo protegemos este tema de la reforestación.

Y usted sabe que yo he sido una abanderada y sigo dando la lucha por la erosión en la zona costera y todo lo que tiene que ver en erosión, cuál va a ser, de qué manera el Gobierno nacional nos va a ayudar a aguantar un poco la erosión, sé que son miles de miles de pesos lo que se necesita, pero al menos comencemos a dar los primeros pasitos, y he apoyado muchísimo el tema de la licencia exprés, soy consciente de que el país necesita la licencia exprés, soy consciente que hemos mejorado, reconozco el trabajo del doctor Iregui y a usted se lo agradezco en el alma, sé que hemos mejorado con este tema de las licencias, pero que vamos a seguir mejorando porque eso nos ayuda a avanzar no solamente en los temas de infraestructura, sino en todos los temas donde necesitamos estas licencias.

Así es que yo creo que más bien hoy toca es escucharlos a ustedes, para poder seguir tratando de mejorar y de poder construir un mejor país.

- Continúa en el orden de intervenciones el honorable Senador Guillermo García Realpe:

En primer lugar, no todas las noticias son malas, hoy en un boletín del ICA anuncian que se levanta la restricción sanitaria para la exportación desde la frontera sur, desde Nariño, de carnes y de derivados lácteos, quesos, etc., de esta región a Rusia. Es una buena gestión la verdad, esas son las cosas que permiten evacuar, promover la producción nacional, aquí alguien –creo que el doctor Name– hablaba del cuello de botella del tema de comercialización, muchos de esos cuellos de botella tienen que ver con el tema sanitario, el tema de la inocuidad, el tema de la sanidad, en fin.

Qué bueno señor Director del ICA, este es un gran aporte a la región, ya nos toca a nosotros promover ese licenciamiento, esa apertura de esa frontera comercial con Rusia, prácticamente era la única región de Colombia que tenía esa restricción, por el tema de la frontera con el Ecuador, una frontera porosa por el tema de contrabandos, es un país que no tiene la misma disciplina sanitaria que tiene Colombia alrededor de la fiebre aftosa y eso pues nos ha condenado desde hace 6 años, hace 6 años y que también –doctor Mora felicitándolo a usted por el debate– tuvo nuestra región las afectaciones por el comercio con Venezuela; entonces, tuvimos ese tema de no exportar a Rusia y dañársenos el comercio con Venezuela cuando les dio por pelear a nuestros Presidentes de entonces, de hace 6 o 7 años y teníamos graves afectaciones, hoy se está mejorando el comercio con Venezuela y se nos abre el comercio con Rusia que es bastante importante para nosotros. Por lo tanto pues es un buen reconocimiento al Ministerio y al ICA.

Yo quiero pues nuevamente felicitar al doctor Mora por este debate amplio, detallado, bien informado y no quiero redundar sobre esto, simplemente decirle al Ministerio, a la ANLA, al Gobierno nacional que tenemos que dar claridades e insistir en que en el Plan Nacional de Desarrollo no se tomaron decisiones de afectar los páramos en nuestro país y de respetar los humedales, en fin, porque a nosotros nos están criticando en la provincia, a quienes apoyamos el Plan Nacional de Desarrollo nos están cuestionando ciertos sectores a través de las redes, en fin, y yo pienso que al igual que se da publicidad para otros temas de orden político, este tema es bastante sensible, importante para la opinión pública del país, de las regiones en particular y es importante dar claridad sobre el establecimiento de esas determinaciones del Plan de Desarrollo en el tema de páramos y sus licencias.

Por último, de manera muy breve, yo quiero hacer un llamado al Ministerio del Medio Ambiente, en el Plan Nacional de Desarrollo en el artículo 252, se aprobó por primera vez un mandato al Gobierno nacional en el Plan Nacional de Desarrollo de promover políticas públicas para el fomento, el impulso, la defensa de los derechos de los animales. No había anteriormente estas disposiciones, simplemente había disposiciones para el tema de los animales exóticos, digamos silvestres, en fin, pero no había una determinación para los animalitos que hoy forman parte de nuestro barrio, de nuestra sociedad, de nuestra comunidad, especialmente las mascotas, gatos, perritos y otro tipo de animales permitidos; y la verdad la sociedad colombiana en los últimos meses se ha tornado muy sensible contra el maltrato animal, cualquier evento de maltrato o muerte injustificada de animales, pues la sociedad, las comunidades, las redes, los muchachos, mucha gente ha reaccionado, contra las corralejas, contra los abusos con ciertos animalitos que no vale la pena a veces describirlo porque da mucha rabia, mucho coraje, como que hacen apuestas de carreras de gatos en navidad con explosivos, hace unos días incendiaron o quemaron un gatico, o temas como tan graves que envenenan a los patos o a las aves silvestres que están en las estaciones de invierno del norte que vienen al trópico, que envenenan o lo que ha pasado con otro tipo de fenómenos tan delicados como la pelea de perros, en fin, la sociedad está muy sensible, por primera vez se establece un mandato, entonces lo que debemos de pedir hoy al Ministerio del Medio Ambiente es que conjuntamente

con Planeación Nacional empecemos a la aplicación de ese mandato y la aplicación de ese mandato está en una situación o en una situación de tiempo muy estratégica. Hoy están aspirando muchos colombianos y colombianas a las alcaldías municipales, los candidatos tienen que registrar sus programas de gobierno y posteriormente los que ganen establecen su Plan de Desarrollo.

El Gobierno nacional con la ESAP, el Ministerio o el Departamento Nacional de Planeación promoverán para que los candidatos y candidatas y en el Plan de Desarrollo se promueva también responsabilidades regionales, de los departamentos, de los municipios en tareas de subsidiaridad o de complementariedad con el Gobierno nacional y la verdad hagamos caso a esa sensibilidad nacional, social, que hoy tiene con los animalitos, de lucha contra el maltrato de los animales y seamos lo nacional o regional o departamental; y en apoyo a esas organizaciones no gubernamentales, hoy, los albergues de animalitos que recogen en la calle o mascotas abandonados o maltratados, lo hacen muchachos y muchachas de manera muy voluntaria, dedicando su tiempo, sus propios recursos a crear sus albergues sin ningún apoyo del Estado. Entonces, para apoyar también esos esfuerzos, hacer un marco regulatorio tanto nacional, departamental, municipal, ojalá dictar un documento Conpes para orientar una política pública en responsabilidades, como lo dije anteriormente complementariedades entre lo nacional y lo regional.

Eso le quería plantear señor Ministro, no desaprovechemos esta oportunidad que tenemos de las elecciones de aquí a octubre para que todos los municipios se involucren en este tema de la defensa y promoción de los derechos de los animales y de lucha contra el maltrato animal.

También se está promoviendo una ley en la Cámara agudizando las penas, porque hoy se trata simplemente de una contravención todos esos abusos de todo tipo, maltratos, abusos sexuales, en fin, contra los animales y hoy es una simple contravención con unas penas mínimas y unas multas irrisorias, es decir, que estamos trabajando algunos Representantes, algunos Senadores pertenecientes a esas bancadas animalistas en estos dos temas.

- El Presidente de la Comisión, Senador Luis Emilio Sierra Grajales, hace una breve intervención:

La verdad que me alegra sobremanera haber podido insistir en la realización del debate doctor Manuel Guillermo, cuando esta mañana dudábamos si realizarlo o no, creo que venció la tozudez y el deseo de llevarlo a cabo, me alegra que usted hubiera podido presentar esa sesuda intervención que es producto de su trabajo, de su esfuerzo y su estudio, menos mal –digo yo– nos hizo la presentación rápida, porque donde hubiera sido la extensa yo creo que se nos habría ido toda la tarde, ese fue un resumen ejecutivo lo que nos hizo el doctor Manuel Guillermo Mora, la verdad que felicitaciones y me complace que hubiéramos podido llevar a cabo este debate.

Lamento la ausencia del Ministro de Agricultura, me parece que habría sido muy importante porque medio debate va a quedar sin respuesta, yo quisiera conocer de parte del Ministro la arquitectura, el diseño de la arquitectura que tiene para el sector rural, sabemos que el Incoder va a sufrir una gran transformación y yo sí quisiera conocer y ojalá que sea objeto de una próxima citación para que aquí sepamos qué está pensando el Gobierno nacional con el sector rural, cómo va ser el nuevo desarrollo rural del país, especialmente cuando se habla tanto del posconflicto.

En el tema de vivienda rural que usted lo mencionó, yo la verdad que ahí es donde debo reivindicar el papel del Congreso de la República, aquí en esta misma Comisión veníamos debatiendo seguidamente el tema de la vivienda rural, el mejoramiento y encontrábamos que los recursos que tenía el país eran de veintiocho mil millones de pesos para hacer mejoramiento de vivienda en toda la nación.

Cuando aquí citamos al Ministro Estupiñán, al Ministro de Hacienda y ex-Ministro de Agricultura Juan Camilo Restrepo y les hacíamos caer en cuenta que esos recursos eran absolutamente nada, 28 mil millones de pesos para hacer mejoramiento y vivienda en el país, vivienda rural, nos tuvimos que empeñar al punto de ir a las discusiones del Presupuesto General de la Nación, cuando estaban las Comisiones Económicas reunidas, Terceras y Cuartas, discutiendo el Presupuesto de la Nación, fuimos y les dejamos un documento en el cual les demostrábamos que el país estaba incumpliendo con esa norma que dice que mínimamente el 10% de los recursos de vivienda de interés social deberían ser para el sector rural, recuerdo el malestar que esa carta generó porque la dejamos como constancia, no se le podía hacer caso omiso a una solicitud de un Senador que la dejaba por escrito, si esos funcionarios hubieran pasado por alto esa carta habrían cometido nada más y nada menos que un prevaricato; pues por supuesto que el presupuesto pasó de 28 mil millones de pesos el primer año, a 220 mil millones de pesos, y hoy el presupuesto para vivienda rural en esta nación es de 650 mil millones de pesos. Eso es lo que tienen ustedes en el Banco Agrario o van a tener en el Banco Agrario para hacer de mejoramiento de vivienda y construcción de vivienda rural en nuestra nación.

Ojalá los que escuchen este mensaje, los alcaldes de este país hagan la tarea de identificar a la gente más necesitada, los más pobres, para que les hagamos una vivienda rural digna a esos campesinos allá en su territorio, en su terruño, para que no los desplacemos más a las ciudades, para que los dejemos haciendo una actividad productiva porque ahí comienza el desarrollo rural de este país, doctor Rey Ariel Borbón, Director del Incoder.

En materia ambiental, la semana antepasada señor Ministro yo tuve que hacer un papel duro y en Plenaria de Senado salir en defensa de la Comisión Quinta, porque somos los grandes despojados del Plan Nacional de Desarrollo, a nosotros nos despojaron de todas las normas ambientales, nos despojaron de las normas minero-energéticas, nos quitaron todas las normas en el sector agropecuario y yo creo que la gota que rebasó la copa fue aquel donde nos quitaron hasta el tema de los páramos. Yo propuse que se eliminara ese artículo en Plenaria, inicialmente logré las mayorías de la Corporación quienes me acompañaron en esa solicitud; sin embargo, el Gobierno nacional solicitó la reapertura del artículo y nuevamente se lo dejaron a consideración del Gobierno nacional, me parece que es una equivocación, pero ya está tomada la decisión, yo sí hubiera querido que ese tema se discutiera como lo vamos a discutir aquí en un proyecto que está siendo curso en la Comisión Quinta del Senado y me parece que nosotros somos la Comisión especializada para tratar estos asuntos y me parece que lo que se ha venido haciendo con el Instituto Humboldt vale la pena destacarlo, a lo mejor llegamos a la par del Gobierno nacional o llegamos antes que ellos,

o llegaremos después, pero son visiones que tienen que en un momento determinado compartirse.

Por eso señor Ministro, quiero contarle que eso ocurrió en Plenaria del Senado, hay inconformidad de la Comisión, por supuesto, porque para eso venimos aquí al Congreso a legislar, no para que nos despojen de nuestras facultades. Hay unas mayorías que decidieron eso, mayorías que tomaron esa determinación y que yo no pude compartir en defensa, no de un partido o de una posición ideológica, sino del trabajo que debemos desempeñar en las Comisiones Constitucionales del Congreso.

Por último señor Ministro, yo no puedo desaprovechar su presencia aquí en este día para que nos cuente un tema que no ha sido pues por supuesto objeto del debate, pero que sí lo hemos discutido muchas veces, cuándo tendremos ya la resolución de zonas de minerías compatibles en la sabana de Bogotá. Yo aquí veo a los Directores de las Corporaciones, no veo el de la CAR, pero eso es un tema que gravita de manera fundamental para el desarrollo económico de la capital que finalmente es el 45, 50% de la población colombiana y que esta es la hora que el Ministerio pues después de muchos anuncios de la expedición de esa resolución todavía no conocemos si ya hay humo blanco como dicen por allí, para saber si ya hay alguna determinación de parte del Ministerio.

Esto es lo que yo quería mencionar en uso de mis condiciones ya no de Presidente de la Comisión, sino de Senador que se congratula de haber permitido ayudado a que este debate se hubiera llevado a cabo y felicito nuevamente a su citante, el doctor Manuel Guillermo Mora.

- Seguidamente el señor Presidente otorga el uso de la palabra al Senador Milton Rodríguez Sarmiento:

Yo quiero ser completamente breve porque además llego tarde y la idea no es desorganizarles aquí el debate, ni más faltaba.

Felicitar a Manuel Guillermo por la convocatoria que ha hecho aquí del sector, realmente pues muy doloroso que no hayamos podido hacer este ejercicio antes de haber aprobado de pronto el Plan de Desarrollo, que hubiera sido –digamos– el momento o la oportunidad, pero bueno, nunca es tarde en la medida en que esta Comisión tiene la cláusula general de competencia sobre estos temas fundamentales en materia legislativa y ayer tocábamos precisamente la crisis que existe en el sector minero-energético y particularmente en el sector petrolero, que ahora me dan la noticia doctor Manuel Guillermo que el martes vamos a tener el debate de autosuficiencia petrolera en Plenaria, muy importante para las finanzas del Estado, pero por supuesto esta Comisión se ocupa de dos temas fundamentales y transversales para el país, como es el tema del sector agropecuario y el tema ambiental.

Comienzo por el último. A mí me preocupa un poco Ministro y coincido con el doctor Luis Emilio, el tema de la sabana de Bogotá. Yo casi que le pido, le imploro, como le he pedido al Consejo de Estado que por favor a la mayor brevedad para la seguridad jurídica, para la tranquilidad de todos y para el desarrollo de la sabana de Bogotá que es muy importante, podamos tener unas reglas de juego claras para que se pueda desarrollar una explotación obviamente de manera sostenible y amigable con el medio ambiente como tiene que ser, porque además tenemos disparados todos los costos de la construcción, tenemos hoy por hoy deprimida la construcción en Bogotá y en la sabana, entre otras cosas porque todos los materiales se están trayendo a unos kilómetros de distancia que hacen que el flete sea mayor que la propia extracción de los materiales. Entonces, ese es un tema bastante complejo, obviamente es un tema muy sensible que hay que tocar con el mayor cuidado, con la mayor delicadeza, estamos en frente también a unos ecosistemas estratégicos que de modo alguno pues se pueden vulnerar, pero sí me parece a mí que se requiere una decisión por parte del Gobierno como la ha ordenado la providencia del Consejo de Estado.

Por otro lado, me preocupa mucho el tema que aquí se viene discutiendo, yo hice un debate, lo promoví en la Plenaria del Senado de la República con ocasión de la política de gestión del riesgo en el país y yo le he venido insistiendo al gobierno nacional y no solo a este, sino en el anterior periodo del Presidente Santos, en los dos gobiernos del Presidente Uribe, expresé la preocupación de una ausencia de políticas públicas en materia de la administración, la gestión, la prevención, la mitigación del riesgo y afortunadamente esas voces han sido escuchadas y se creó todo un sistema de la gestión del riesgo, pero se creó también un fondo de adaptación que en su momento se le dieron unas facultades restrictivas pero que entiendo que en el Plan de Desarrollo y la idea es que hacia el futuro podamos empoderarlo, porque la verdad sea dicha es que quedó reducido al tema de la Mojana y al tema de la ola invernal y hoy por hoy necesitamos que ese fondo de adaptación sea un gran articulador de la política de prevención a los problemas de cambio climático.

Nosotros, con el entonces Ministro Juan Lozano tuvimos la oportunidad de participar en varias cumbres de cambio climático y aquí se hablaba de que el tema clave no es el tema de mitigación, sino es el tema de prevención. La prevención al cambio climático es un tema trasversal de la mayor importancia y hoy lo estamos viendo con el problema de Salgar, y yo no quiero molestar ni incomodar aquí a los amigos del Sistema Nacional Ambiental, pero sí quiero llamar la atención y hoy era titular de prensa en la primera página de *El Tiempo*, cómo se habían advertido estas tragedias de tiempo atrás y así salga a decir hoy el gobernador de Antioquia que es que eso no lo podía prever nadie, sí habían, si habían unos elementos objetivos y unos elementos de carácter técnico, estudios hidrográficos, estudios del clima, estudios de suelo que preveían por la pluviosidad de la zona, por su naturaleza montañosa, que eso podría haber pasado; es más, incluso ya en el manejo mismo del riesgo, yo llamo la atención del Ideam, porque hay dos formas de manejar las alertas tempranas; una, que es satelital, pero hay otra que es a través de los pregoneros, que no crea que de todas maneras hoy por hoy se utiliza esa situación sobre todo en las veredas, en los corregimientos, ¿eso funcionó? u hoy hay muchos muertos por cuenta que no se les avisó oportunamente, no se les notificó y yo quiero ahondar en ese tema y quiero pedirle a las autoridades que se hagan las investigaciones pertinentes porque me preocupa, porque aquí son vidas humanas, de compatriotas humildes, de compatriotas pobres, de ese suroeste antioqueño que hoy tuvieron que padecer los rigores del clima, pero también la indiferencia del Estado, porque de alguna manera así hoy vayamos con frazadas y así hoy se decrete la emergencia pública y ahora salgamos con las casas gratis que entonces se dejaron de hacer y ahora los vamos a proveer de casas gratis allí, lo cierto es que no ha habido una política clara de preven-

ción de esos desastres naturales y por eso hoy se vienen presentando y se van a seguir presentando muchos otros.

Yo entiendo que usted es un Ministro bien intencionado doctor Vallejo, pero aquí estamos nosotros no para fusilarlo, ni para acosarlo, sino todo lo contrario, nosotros tenemos que ayudarle a conseguir esos recursos y ese fondo de adaptación tiene que apalancar todos estos temas y convertirse en un elemento articulador del acompañamiento a esa política pública de prevención del cambio climático, de los efectos del cambio climático, que ese debe ser una prioridad del Estado como lo es la política de paz, como es el tema petrolero hoy con la crisis, como es el tema de la infraestructura, ese no es un asunto menor para la cosa pública y para los asuntos del Estado. De manera que yo quería dejar esas reflexiones en materia ambiental.

Y en el tema del sector agropecuario, simplemente –porque no quiero pues extenderme en el uso de la palabra para permitirle a los funcionarios del Gobierno ya por lo avanzado de la hora que puedan contestar todas las inquietudes– es que a mí sí me preocupa el recorte presupuestal que se está dando en materia del sector agropecuario.

Bueno, me preocupan varias cosas; primero, yo entiendo que se han pedido unas facultades extraordinarias, yo confío en el Ministro de Agricultura, le expresé mi voto de confianza, es un Ministro de mi partido, pero yo tengo que decirles también que nosotros en modo alguno dejamos eso como una isla y aquí no vamos por supuesto a renunciar al control político que tenemos que hacer doctor Luis Emilio y vamos a hacer un control riguroso del tema.

Ayer el Senador Iván Name, mi correligionario abogado de la Universidad Javeriana, expresaba precisamente que hay una Comisión que quedó ahí en un artículo finalmente en las Comisiones de Conciliación para que se hiciera el seguimiento. Ojalá eso opere y nosotros estemos encima de ese tema tan álgido, porque es que es la revisión de todo el sistema y nosotros hemos repensado "n" veces el sistema y muchas veces con equivocaciones, yo me acuerdo cómo funcionaba de bien en una época el Fondo DRI, por ejemplo, esa fue una gran experiencia de la historia de las instituciones administrativas en materia agropecuaria, pero aquí como todo lo bueno se acaba; entonces, no queremos que volvamos a repetir los errores y vamos a estar muy pendientes del tema del ICA. Ahí quedó aprobado en el Plan de Desarrollo un artículo importantísimo en materia de trazabilidad, pero vamos a revisar mucho el futuro de una Institución tan importante como el ICA y por supuesto el Incoder que es el motor del desarrollo rural.

De manera que en ese tema del sector agropecuario creo que aquí se irán a hacer intensos debates, porque aquí no se le entregó un cheque en blanco al Gobierno y aquí el Gobierno tendrá que rendirle cuentas minuciosas a esta Comisión y pormenorizadas durante el semestre próximo de los avances que en materia de la nueva reestructuración, reingeniería de todo el sistema agropecuario para poder atender las políticas públicas.

Una agricultura débil propicia un terrorismo fuerte y es lo que está viviendo hoy el país. La política de paz no es la firma del acuerdo en La Habana, la política real de paz es la inversión sostenida en el campo y por eso a mí me preocupa que aquí habíamos hecho cuentas alegres de 5 y de 6 billones de pesos para la inversión en el campo y ahora me veo con la sorpresa que escasamente son 3.2 billones y que de ahí hay que sacar un billón para Finagro, para todos los compromisos que hay adquiridos en esa materia; que de ahí hay que sacar unos recursos para el funcionamiento de estas instituciones y que vamos a tener unas cifras lánguidas para vivienda rural que aquí usted lo reclamaba señor Presidente, ha sido una de las necesidades sentidas del campo colombiano la vivienda rural, este Gobierno se encargó de mover la locomotora de la vivienda únicamente concentrando la pobreza en las zonas urbanas y olvidamos el campo, donde están las necesidades más grandes y donde no se ha hecho una política efectiva de mejoramiento de vivienda rural.

Unas cifras lánguidas en materia de adecuación de tierras y yo me pregunto que estaba ahora acá el Director del Incoder, cuánto vamos a tener para distritos de riego, si el solo distrito de Ranchería doctor creo que vale mal contados 700 mil millones de pesos. Un distrito importante en el Ariari que es una zona fundamental para el desarrollo económico del sector agropecuario fácilmente puede costar más de 1 billón de pesos.

Estudios señalan y me comentaba el señor Gobernador del Meta, que eso hace unos años valía cerca de 600 mil millones, hoy pasa del billón de pesos y creo que vamos a tener menos de 100 mil millones de pesos para distritos de riego cuando tenemos unas necesidades incalculables en esa materia.

Y qué no hablar de los proyectos productivos y de otros de otra serie de ítems donde realmente, dónde va a estar la política agropecuaria. Ayer se hablaba de que con ocasión de la baja en los precios de los commodities, de la crisis y la contracción económica en materia petrolera, teníamos nosotros que diversificar la canasta e impulsar la industria, impulsar el agro, impulsar la infraestructura, impulsar la vivienda; estamos hoy en un proceso acelerado de desindustrialización y el agro que es el que se puede potencializar, el agro que es el camino que escogió un país hermano como Brasil para poderse desarrollar, hoy realmente el ambiente que tenemos es un ambiente oscuro, de tinieblas porque no se ve realmente que haya una decisión política, una decisión de Estado de fortalecer el sector agropecuario.

Entonces, en buena hora este debate que en forma general se hace para hacer un corrido, un análisis general de las políticas públicas en materia ambiental y en materia del sector agropecuario, para seguir insistiendo en la preocupación que tenemos al interior de esta Célula Legislativa, la Comisión Quinta del Senado de la República, de que estos sectores no continúen siendo la cenicienta precisamente del Estado colombiano, sino que entendamos nosotros que aquí está el timón que puede enderezar de alguna manera hoy la crisis que se vive no solo en materia económica, sino en materia también de solución al conflicto armado.

No en vano el primer tema de las mesas de negociaciones en La Habana fue justamente el sector agropecuario y el desarrollo rural; entonces, es un tema de la mayor importancia que esta Comisión por supuesto le atenderá y le pondrá todo el tiempo, la energía y la responsabilidad necesaria a ese tema tan importante que hoy nos ocupa y que por supuesto no lo vamos a abandonar de ninguna manera.

- El Presidente de la Comisión, da paso a las intervenciones de los citados, empezando por el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Gabriel Vallejo López:

Yo como cuando ustedes le dicen a uno que lamentan mucho que el Ministro no haya venido, yo Presidente con todo respeto lamento mucho que toda la Comisión

no esté aquí y quiero agradecerle al doctor Manuel Guillermo Mora esta citación, porque me parece del máximo interés, pero sobre todo de la mayor importancia en términos de que cuando yo los escucho yo quedo más preocupado, porque entonces pareciera que lo que quedó consignado en el Plan de Desarrollo no logramos explicarlo para entender qué fue lo que se hizo y qué fue lo que no se hizo.

Y doctor Name, usted en sus siempre comentarios tan sabios, pues claro, como usted dice aquí todos los días, ahora aparece un sabio nuevo de un tema nuevo para algo nuevo y entonces hoy aparece en Twitter por ejemplo, de detractores del Ministerio, diciendo que como consecuencia de las licencias exprés había pasado lo de Salgar. O sea, en este país –lo tengo que decir con todo respeto– pasan unos temas y unas cosas que uno dice: "Esto no puede ser", es decir, "esto no puede pasar". Y obviamente, Presidente, si me permite, yo me voy a concentrar en los temas macros, pero sobre todo en los temas donde están los puntos neurálgicos acá.

Entonces, yo quiero mostrar en este cuadro que lo mostró el doctor Manuel Guillermo Mora para que no vayan a pensar que fue creación de él, él lo copió creo de alguna parte, doctor Manuel Guillermo con todo el cariño, no lo copió, lo estamos compartiendo, él lo aclaró, yo sé, claro. Por primera vez en la historia de este país, Presidente, logramos que el concepto de crecimiento verde se volviera envolvente para todo el gobierno nacional y a la gente ahora le parece que eso es un cuentico, ahora resulta que lo de crecimiento verde nadie lo entendió y por primera vez logramos que el centro y el foco del Ministerio y del gobierno nacional esté en el crecimiento verde.

Entonces, la gente le dice a uno: ¿Pero explíqueme cómo es lo del crecimiento verde? Y entonces yo, como dicen algunos detractores que fuera de saber del servicio al cliente sí he hecho cosas de la vida práctica real, es decir, gestión con resultados, pues yo soy práctico y dentro de ese mundo práctico, crecimiento verde no es nada distinto a que hoy cada Ministerio tiene una responsabilidad cualitativa y cuantitativa con el tema ambiental. Doctor Milton, yo quiero decirle de corazón, yo no creo que el sector ambiental hoy sea la cenicienta, yo no estoy de acuerdo con la gente que dice que como tenemos poquita plata pobrecitos. ¿Pobrecitos quién? Pobrecito el que no se levanta a conseguir los recursos, si es que aquí me pusieron a mí es para traer los recursos, para lograr que ese concepto de crecimiento verde sea envolvente, ¿y envolvente qué es? Envolvente es, por ejemplo, doctora Nora esto es muy importante, envolvente es que por ejemplo cuando usted mira las emisiones de gases efecto invernadero, el Ministro que más emite; pues no el Ministro, perdón, perdón, el Ministerio ahora me regaña más, imagínense Iragorri se me despacha esta tarde a decirme: "Pero Vallejo, no". El ministerio que más emite gases efecto invernadero del punto 37 que emite el país es el Ministerio de Agricultura; ¿y hoy qué tiene que hacer Aurelio Iragorri? Pues hoy tiene que presentar un plan cualitativo y cuantitativo para reconvertir las actividades ganaderas en actividades silvopastoriles y las actividades agrícolas en actividades sostenibles; y en eso hemos firmado 8 acuerdos Ministeriales que implican por ejemplo, que las nuevas casas que se están construyendo tengan criterios y contenidos sostenibles.

Entonces, que no nos vengan a decir ahora que es que lo del crecimiento verde quedó en el aire, ¿qué falta? Pues claro que falta. Esto que están viendo ahí fue el plan estratégico que nosotros diseñamos hace 8 meses que yo llegué al Ministerio, nosotros contratamos a un consultor, una firma extranjera y dividimos estos cinco elementos, esto es muy importante doctor Mora, usted que es el citante y usted que se ha metido tanto en este tema, esto es de la máxima importancia. ¿El eje central cuál es? Lo ven arriba, educación ambiental y gobernabilidad, y entonces todo el tema del Ministerio va a quedar circunscrito como eje fundamental en el tema de la educación ambiental y en un mes y medio o antes van a ver toda la estrategia que implica el gobierno a través del Ministerio de Educación y unas alianzas público privadas, más una estrategia de comunicación, porque yo tengo la convicción que podemos tener toda la plata del mundo, todo lo que queramos, si no cambiamos la conducta individual de cada ser humano sobre el tema ambiental perdemos el año.

Y lo segundo tiene que ver con la gobernabilidad y entonces a mí me da mucha risa cuando hay ciertos detractores que tengo y tenemos muchos en el Ministerio, que critican las CAR, y los que más las critican fueron las que lo crearon y eso no puede pasar; entonces, cuando yo llego al Ministerio todo el mundo me dice: "No, Ministro, usted lo que tiene que hacer es acabar con las CAR, las CAR son horribles, eso no sirve para nada, eso es una corrupción".

Yo, como vengo de un sector donde se gerencia lo que se hace, no es que se diga lo que hay que hacer, desde las plácidas oficinas de Bogotá, sino que gerencio lo que hago, tomé otra decisión y es que yo he participado en el 90% de reuniones de Consejos Directivos de las CAR, nunca en la historia de este país ha habido un Ministro que acompañe más el trabajo de las CAR, y ahí están los señores de las CAR y el Presidente de Asocars, para que lo que yo estoy diciendo esté ratificado; ¿y eso qué quiere decir? Pues ni más ni menos que la ley dice que la política pública ambiental en el territorio la ejecutan las CAR. ¿Entonces usted qué quiere hacer? Sentarse en el escritorio del Ministerio a decir que las CAR no sirven o acompañar a estos señores en su actividad gerencial en lo que estamos desarrollando y ese es el camino que nosotros tomamos, por eso el tema de gobernabilidad es tan importante.

Pero viene el otro tema doctor Milton, el tema del cambio climático, adaptación al cambio climático y usted habla de unas cosas que son muy importantes, obviamente como siempre. Este documento se los van a entregar entre hoy y el viernes, por primera vez en la historia este país sabe qué va a pasar de este año al año 2100 desde el punto de vista del cambio climático, por departamento hasta el año 2100, así es que no va a haber Gobernador o Alcalde que no me pueda decir a mí en 5 años qué va a pasar en su departamento, y esto como usted muy bien lo dijo sirve para un concepto que se llama prevención, esto lo lanzamos hace exactamente 3 semanas, por primera vez en la historia el país tiene las herramientas técnicas para el tema del cambio climático.

Y luego viene el tema de conservación e innovación del uso eficiente donde está el doctor Iregui, Director de la ANLA, que él les hablará en un momento; y luego finalmente el tema de mejora en la calidad ambiental, que es todo el tema de descontaminación. Pero entonces me quiero concentrar en los temas que han generado los debates tan –digamos– grandes en los últimos días sobre el Plan Nacional de Desarrollo.

El Plan Nacional de Desarrollo contempla unos artículos, simplemente los menciono, el 170 que es una

política de crecimiento verde a largo plazo, es un poco lo que les estoy diciendo, es no ir cada 4 años, sino cómo nos vemos. El tema de prevención en la deforestación de bosques naturales, doctora Nora usted que es, que está tan interesada en eso, yo ya le voy a contestar sobre esto.

El 174, áreas de interés estratégico, el tema de pagos por servicios ambientales donde hubo un apoyo y un acompañamiento del Partido Verde muy importante doctor Name, muy, muy significativo el tema de la reducción de emisiones, el tema del Fonan, el tema de pasivos ambientales y los dos temas obviamente que más debate genera, que es el tema de los páramos y el tema de las mal llamadas 'licencias exprés'.

Entonces, doctor Luis Emilio, con el respeto, admiración y cariño que yo le tengo, pues yo creo que es que hay que saber entender lo que se quiso hacer. Yo llegué hace 7 meses al Ministerio y cuando llegué el Presidente Santos me dijo: "Antes de diciembre tenemos que tener delimitado el páramo de Santurbán". Y llevábamos 5 años con 4 Ministros delimitando Santurbán, ¿y qué cree que me dijeron el 19 de diciembre a las 12 del día cuando hice la rueda de prensa, Presidente? "Ministro, es que usted delimitó muy rápido". El nuestro, es el mundo al revés.

Entonces, yo, doctor Name usted que ya me conoce, les quiero hacer varios comentarios. A mí no me importa las críticas, es decir, yo después de 7 meses en esos dos primeros meses, que mejor dicho, la cosa estuvo tan dura, a mí el tema, la verdad personal, no me afecta, es decir, que yo tenga contradictores a mí no me importa, lo que yo no puedo permitir como miembro del alto Gobierno es que le mientan al país y con el tema de páramos y con el tema de las licencias le mientan al país, porque no quieren entender lo que se hizo. Y entonces hay un grupo de personas muy grandes que hacen por ejemplo marchas y yo quiero ponerlo en el contexto Presidente en el páramo de Santurbán, pero las marchas no las hacen en el páramo, las hacen en Bucaramanga, abajo, y entonces yo les digo a los marchantes: "Y por qué más bien no sube al páramo y habla con los señores que viven en el páramo"; porque Presidente, usted que expresó su desacuerdo con lo que pasó, yo quiero en ese plan, en esa ley que ustedes van a plantear, que simplemente a manera informativa ustedes sepan que en Colombia, en los 36 complejos de páramos, viven 350 mil colombianos, y yo quiero ver qué vamos a hacer con una ciudad intermedia, que son 350 mil colombianos sacándolos de los páramos, y entonces, y entonces vienen las inconsistencias.

El artículo de páramos, que es consecuencia entre otras cosas, doctor Milton, póngale esto que es que usted me apretó mucho con lo de páramos y quiero que me oiga un poquito esto. Y entonces en el tema de páramos, óiganme esto, voces, varias, doctor Name, ustedes, dicen: "Es que el Ministro autorizó la minería en los páramos". ¿Por qué le mienten al país? Eso no es cierto, eso es totalmente falso y como las cosas son leyéndolas, empieza: Artículo 173. En las áreas delimitadas como páramos no se podrán adelantar actividades agropecuarias ni de explotación o exploración de recursos naturales no renovables, ni construcción de refinerías de hidrocarburos.

Ahí está la limitación que usted tiene, pero esto tiene obviamente un tema de fondo, y es que entre el año 2010 y 2011, a partir de ese año se prohibió el otorgamiento de nuevas licencias ambientales en los páramos, en la zona de páramos, y entonces lo que hicimos fue decir que a partir del 2010, como la ley manda, usted no puede otorgar nuevas licencias, pero que aquellas licencias otorgadas antes del 2010 que tengan título de trabajo de programa ambiental vigente, podían terminar hasta que terminaran su exploración, que son derechos que la gente tiene con anterioridad, y entonces un partido que es muy combativo en este tema, tuvo una idea, dijo: "No, Ministro, es que lo que deberíamos hacer –esto está en el acta Presidente, es muy importante que usted lo vea– es que en los próximos 2 años el Gobierno indemnice a las multinacionales que tienen esos títulos y los sacamos". Y yo le dije: "Me parece maravillosa la idea, yo quiero que usted me diga en el mundo de la sensatez y de la vida real, real, de dónde va a salir la plata y quiero que me diga qué Ministro está dispuesto a conciliar con una multinacional y pagarle una plata por parte del Estado". Es que una cosa es lo que uno quiere y otra es lo que hay. Yo quisiera un páramo limpio, yo quisiera que en los páramos no exista nada, pues yo vengo del sector social, entonces para mí los 350 mil colombianos que están allá me duelen tanto como cuidar el agua, esa es la diferencia, porque hablar desde la teoría es muy fácil, pero en la práctica el mundo es distinto.

Pero entonces, y aquí venía un tema de fondo doctor Name, tengo que invocar a su partido, porque cuando estábamos en el debate en la Cámara, y lo quiero decir abiertamente, un Congresista, el doctor Navarro, que me merece la máxima admiración y respeto, porque usted puede disentir de lo que el Gobierno o un Ministro piense, pero usted no puede irrespetar a los Ministros, la gente no puede irrespetar a la gente, que es un principio básico de paz y convivencia, y aquí se ha irrespetado a las personas por el cargo que tienen, y me parece que eso no se vale, ese no es el talante de este Gobierno.

Pero pasando del tema personal, cuando estábamos en el debate, el doctor Navarro que fue quien el partido puso a acordar cómo quedaba el artículo, me dijo: "Ministro, si usted me pone esto, nosotros quedamos tranquilos". Y dice: En todo caso el incumplimiento de los términos y condiciones de los cuales se otorgan las autorizaciones mineras o ambientales, dará lugar a la caducidad del título minero, de conformidad con lo dispuesto en el Código de Minas o en la revocatoria directa de la licencia ambiental sin el consentimiento del titular y no habrá lugar a la compensación alguna".

Doctor Name, yo lo autorizo para que usted confirme si lo que yo estoy diciendo es cierto o no, porque a mí me duele mucho que ciertos Congresistas le digan al país lo que no es, que nosotros estamos entregando los páramos a la minería, cuando esto se acordó previamente en el debate de la Cámara.

Entonces, ¿qué estamos haciendo ahora doctor Luis Emilio? Pues estamos en el proceso adelantado. ¿Cómo fue el proceso de la delimitación? Más científico imposible. El Instituto von Humboldt, 19 mil millones se están aportando a lo social desde el punto de vista de los páramos, y usted mi querido doctor Milton, yo quiero que la gente me cuente a mí porque es que la delimitación la vamos a hacer nosotros, como cuando lleguemos a Sumapaz, porque como todos los que están en contra del artículo del Plan Nacional de Desarrollo dice: "No, no, es que la gente de páramos se tiene que ir". Y yo le repito lo que me dijo la Vicepresidenta de Cebolleros de Santurbán, me dijo: "Ministro, yo llevo aquí 3 generaciones, tengo 2 hijas, usted a mí me saca de Santurbán pero me saca muerta". Y yo quiero que vayan a Sumapaz y le digan a la gente que siembra papa –que usted mejor

que yo conoce cómo está el tema– que es que no puede desarrollar sus actividades productivas de una manera ambientalmente sostenible, que es lo que estamos planteando en el artículo de Plan Nacional de Desarrollo.

Con lo cual, y esto para cerrar, cuando la gente dice que es que hay que cuidar el agua, pues de 129 mil hectáreas de Santurbán generamos 100 mil de páramo que no existían. Entonces, yo les digo a los marchantes: "Por qué en vez de caminar en Bucaramanga no suben a cuidar las 100 mil hectáreas que este Gobierno, por primera vez en la historia lo logró cuidar". Si de lo que se trata es de cuidar el agua, por qué no ayuda a cuidarla arriba, ya hay 100 mil, 100 mil cerradas y organizadas, cuiden las 100 mil, pero no se le puede mentir al país señor Presidente, y me parece que aquí nos ha faltado sensatez y aquí nos ha faltado lealtad en lo que se habló, en lo que se desarrolló y se acordó, y yo no tengo ningún problema en ver el mundo distinto Presidente, yo celebro que esta Comisión tenga una Ley de Páramos, lo único que a mí me gustaría en el buen sentido de la palabra, porque aquí doctor fueron a Manizales, hicieron un debate sobre el tema de páramos y uno de los Congresistas estaba ahí y se levanta un campesino y le dice literalmente: "Doctor, ¿usted ha ido alguna vez al páramo donde yo vivo? ¿Usted sabe qué hago yo con el ganado? ¿Usted ha construido? ¿Usted sabe lo que es sembrar allá papa?

Es que hay que conocer la realidad cuando uno va a tomar estas decisiones, es que uno no puede hablar de Santurbán si no conoce Santurbán, uno no puede hablar de los 36 páramos si no ha subido a un páramo, ese es el problema, ese es el tema de páramos que generó obviamente todo tipo de debates y sobre el que yo quería hacer esa referencia.

Segundo lugar, el tema de las famosas licencias exprés, doctora Nora con lo que la admiro, la quiero, la respeto, no me le vuelva a decir licencias exprés, que es que eso va siendo pues como una bola de nieve y obviamente pues eso imagínense. Hace 7 meses cuando yo llegué al Ministerio yo me comprometí reestructurar la ANLA y modificar el Decreto 2820, y lo voy a resumir de una sola forma y ahorita el doctor Iregui, yo me comprometí a revisar el Decreto 2820 y no vamos a entrar en el detalle, pero lo que no puede ser es que ahora la gente le diga al país que estas son licencias exprés, cuando el término de 90 días que viene desde el 2010 es el mismo, no le pueden decir al país lo que no es, no se lee bien, no se interpreta bien, no se desarrolla bien, y sobre eso seguramente el doctor Iregui ahorita hará dos temas adicionales.

Dos cositas finales que me parece importante mencionar de los comentarios, un tema importante que me parece fundamental, el tema de recursos genéticos Presidente, que usted lo mencionaba, ya le voy a decir qué pasó con ese tema y a hacer un comentario final antes de lo que decía.

El tema de pago por servicios ambientales se vuelve absolutamente estratégico y fundamental, este es uno de los temas que más estamos desarrollando y trabajando, yo quiero una vez más ratificar que en lo que yo llevo como Ministro tengo la convicción que el 90% de lo que estamos haciendo en las Corporaciones es lo que hay que hacer, que las estamos fortaleciendo y que son la autoridad allá; es que mientras yo sea Ministro vamos a tener un acompañamiento como lo hemos venido haciendo en estos 7 meses.

Pero entonces hago varios comentarios rápidos. Doctor Milton le quiero hacer dos comentarios dentro de lo que él plantea. Claro que lo de Salgar es terrible, es horrible, es una tragedia, tragedia profundamente dolorosa, pero no puede pasar tampoco que ahora, hoy sacó, ayer el informe el Banco Mundial, el 30% del país tiene niveles de riesgo, el 60% del suroccidente donde fue la tragedia tiene problemas de riesgo, y tiene problemas de riesgo por una razón muy simple, el corregimiento Las Margaritas donde sucedió el hecho, es un corregimiento que está sentado ahí hace más de 40 o 50 o 60 años y como ese está el 60%, y entonces un poco el mensaje es: "Claro que lo tenemos que arreglar"; pero esta mañana como yo decía en una emisora, ese territorio en el año 96 fue declarada una zona boscosa, un distrito de desarrollo integrado, más boscosa imposible, no hay minería, no hay agricultura, no se ha hecho nada, una zona rocosa, fuertes lluvias generaron un desbordamiento sobre una quebrada que pasaba dolorosamente por el corregimiento.

Entonces, aquí, hoy, no nos podemos rasgar las vestiduras, cuando hoy en este tema el Gobierno como nunca en la historia ha reaccionado con la Unidad de Gestión del Riesgo y cuando desde el año 2012 tenemos una Ley de Gestión del Riesgo donde se está trabajando. Que la gente, que es importante el responsable, seguramente aparecerá el responsable, pero yo estoy hoy más concentrado en cómo ese mapa de riesgo que tenemos podemos utilizarlo para buscar prevención hacia el futuro.

El doctor Milton me preguntó por el cambio climático, ya le respondí. El tema de la sabana de Bogotá que me preguntó el doctor… los dos, el Presidente y el doctor Milton, ese es un tema muy complejo, el doctor Milton hoy aquí, ojalá no se nos olvide, me dice: "Ministro, yo espero que rápido saque esa decisión, yo espero que el día que la saque no me diga: 'Ministro, la sacó muy rápido, porque este es un tema muy delicado'". Es decir, este es un tema como todos los temas, como el tema del río Bogotá, como el tema de la delimitación de los páramos, pero es un tema que estamos en la recta final, yo confío que en las próximas 3 o 4 semanas este tema lo tengamos resuelto.

Mi querido doctor, usted habla del tema de los animales. Yo le hago simplemente dos comentarios, el Ministerio de Ambiente no tiene competencia sobre el tema de animales domésticos, es decir, gatos, perros, caballos, inclusive los toros de lidia y demás, porque ese es desde el punto de vista legal, una competencia del Código de Policía, que es uno de los temas que nosotros estamos trabajando, pero yo como Ministerio estoy apoyando todas las acciones en términos de la prevención.

Doctora Nora, en el tema que usted me plantea de deforestación, yo creo que ese es tal vez el más importante de los proyectos que nosotros tenemos, hoy tenemos todo el tema de visión Amazonía, hoy tenemos más de 70 millones de dólares de aportes del Gobierno Alemán, del Gobierno noruego, esperamos 40 millones de dólares adicionales del Gobierno del Reino Unido, el objetivo es cerrar el año con 300 millones de dólares en el tema de reforestación, pero eso no es suficiente, es decir, el crecimiento de la deforestación nunca es equiparable al tema de la reforestación. Lo que estamos haciendo ahí son tres cosas: Trabajar con el Ministro de Agricultura en el tema de criaderos silvopastoriles para que no crezca la frontera agrícola.

Todo el tema de educación ambiental y en el posconflicto, nosotros tenemos la convicción que va a haber posconflicto, que se va a firmar la paz, ese territorio va

a ser un territorio fundamental para ese trabajo de la deforestación.

En el tema de erosión costera que usted menciona, tuvimos anoche una reunión con el Vicepresidente y nosotros tenemos el apoyo del Gobierno noruego, un millón de dólares para unos estudios especiales y mirar cuántos recursos y cuánta plata vamos a tener, pero el informe de cambio climático tiene un impacto y unas repercusiones en ese sentido bastante importantes y significativas.

Y simplemente, Presidente si me da 30 segundos para terminar, dos temas adicionales que me habían planteado, no, era eso y seguramente que el doctor Iregui ahorita pueda hacer sus comentarios.

- El Presidente de la Comisión, señala:

Ya le doy la palabra Senador Iván Name, simplemente le quiero decir Ministro muy brevemente. El artículo 252 del Plan Nacional de Desarrollo, ley de la república, establece un mandato en el tema de los derechos de los animales, un mandato para el Gobierno y el Gobierno son todos los Ministros, pero fundamentalmente pues los del sector.

Ya habrá un documento Conpes para el tema regulatorio, el tema de competencias, de alcances, de responsabilidades y de complementariedades, socialidaridades, en fin, lo que contiene un documento Conpes en general.

- Autorizado por la Presidencia, interviene el Senador Iván Name Vásquez:

Veo brillantemente exaltado al Ministro, se le salió el Vallejo, y bien, porque lo ha hecho con una voz alta pero serena, no le es fácil su tarea, ahí tuvimos que salir a defender el sector, Senador Mora, porque Vivienda en su afán de hacer ruralidad ya nos había clavado en el Plan de Desarrollo que se podía hacer vivienda sin ninguna apreciación de tipo ambiental, había quedado en el Plan de Desarrollo que se podía sin ningún tipo de consideración.

Entonces, yo creo que a él le toca difícil el mundo de las realidades, pero mi partido tiene válidamente preocupaciones derivadas de la conciliación principalmente que habrá que precisar y que habrá de establecerse y hacen válido un requerimiento de mayor protección especialmente en el tema de páramos y en el tema de aguas. Aquí en esta Comisión están en marcha dos proyectos de ley, el de Maritza sobre el tema de páramos que vamos a abocarlo prontamente, y uno mío sobre el tema de los Pomcas para que dejen de ser teoría y se conviertan en realidad.

Aquí están las Corporaciones, cuánto se ha dicho y cuánto se ha hablado de que son ineficientes y corruptas, ¿y por qué no se han cambiado? ¿Por qué no se han liquidado? ¿Por qué no se han transformado? Porque este Congreso no ha tenido la voluntad política de lo que critica muchas veces para transformarlo estructuralmente.

Yo por ejemplo no puedo partir de la base de que son o ineficientes o corruptas, sino tengo que partir del presupuesto de que son adecuadas institucionalmente para la protección de los cuerpos de agua, y por eso en mi proyecto de ley va dirigido a que para todo tipo de explotación haya un certificado de compatibilidad emitido por las CAR entre la explotación y la afectación eventual a cualquier cuerpo de agua, pero no he podido meterlo a la plenaria porque las petroleras están listas para crucificarme, porque entonces una voz de esas se convierte ahora en el plañidero canto de las petroleras de Colombia, en un obstáculo más a la exploración y explotación, entonces, son los problemas de un mundo de la vida colombiana, pero que debemos con buena voluntad superarlos.

De tal manera señor Ministro, yo reconozco la buena voluntad, que es un principio de vida fundamental que hay en usted para acertar, mi partido tiene unas preocupaciones válidas que vamos a transmitir de manera adecuada, porque en el trámite creo que faltaron algunas precisiones y que hacen por ello esta situación que a usted le preocupa y que a usted manifestado.

Entonces, sencillamente para celebrar, me gusta ese tono, ojaló lo mantenga Ministro, porque ese tono alto va a permitir un mayor reconocimiento del resto del cuerpo mayor del Gobierno, porque es que a veces los Ministros del Medio Ambiente en Colombia mantienen un tono muy cordial, muy bajo, y yo prefiero que se le haya salido el Vallejo y aquí empieza a hablar en voz alta con toda la buena voluntad que ha venido trabajando para que el sector ambiental en Colombia siga muy bien representado con su gestión y con su muy buena intención.

- Asume la Presidencia de la Comisión el Senador, Guillermo García Realpe:

Doctor Iván, se requiere una voz muy alta, muy en alto tono para controlar a una locomotora como es la locomotora de la minería y de explotación de los hidrocarburos, que tal que, ante una locomotora haya una voz baja.

- Con la venia de la Presidencia interviene el Senador, Manuel Guillermo Mora Jaramillo:

Simplemente para saludar a los directores de las corporaciones que nos acompañan hoy, al doctor Luis Lizcano Contreras, Director de Corponor; a la doctora Flor María Rangel Guerrero, Directora de la CAS; a la doctora Betsy Johana Barrera Murillo, encargada de Cormacarena; saludar a Martha Plazas Roa, Directora de Corporinoquia; a la doctora Yolanda Benavides de Corponariño, la Directora; al doctor Osvaldo Jiménez Díaz de Corpoguavio, Director; así mismo a Fabio Antonio Guerrero, de Corpochivor; a Kaleb Villalobos Brochel de Corpocesar que está con nosotros señor Ministro; Corpocaldas, Raúl Jiménez García; saludar a César Humberto Meléndez Sáenz, Director de CDA; y a Alejandro González Valencia, Director de Corantioquia; Carlos Mario Zuluaga Gómez, Director de Cornare; al doctor Ramón Leal, Director de las Corporaciones; de manera que solamente era un saludo para ellos, y al doctor Martínez de DNP que fue delegado por el doctor Simón Gaviria, simplemente hacer ese comentario y Ministro pendiente del tema de fracking, nos faltó su comentario del fracking.

- El señor Vicepresidente de la Comisión, Senador Guillermo García Realpe, en ejercicio de la Presidencia, concede nuevamente el uso de la palabra al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Gabriel Vallejo López:quien señala

Aprovecho, doctor Name un tema muy importante para su partido. Ha corrido el rumor de que el Gobierno nacional en cabeza mía en el Ministerio no apoyó un proyecto de su partido muy importante, que es la tasa de uso de agua. Yo me reuní varias veces con el Senador Navarro, varias veces con el doctor Rudas, apoyé el proyecto y en el final del proceso le dije al doctor Navarro que veía inconveniente que solo le estuviéramos subiendo la tasa de agua a los tres sectores, estratos 4, 5 y 6, a los sectores industriales, cuando casi el 67%

de la utilización de agua está en otros sectores, y yo me comprometí que antes de que se acabe este año vamos a tener la tasa de uso de agua equilibrada, simplemente para hacer ese comentario.

Doctor Mora, el tema de fracking pues como ustedes saben, tiene tanto de largo como de ancho, cuando yo llegué al Ministerio en agosto, mi antecesora ya tenía aprobados los términos de referencia para exploración y explotación de no convencionales, con esto no quiero decir que yo no estuviera de acuerdo y un poco lo que, ratifico lo que he dicho, yo creo que aquí lo que se ha hecho, desde el punto de vista de investigación en dos años de viajes, de revisiones, y uno encuentra todo tipo de actividades, yo estaba hace 3 semanas, 4 semanas, 2 días en Berlín, en un encuentro de Ministros y el Instituto Geológico Alemán en una semana y media saca un informe donde dice que no hay prueba científica de que la explotación de no convencionales genere unos daños. Hay 30 estudios que dicen que genera daño, y lo que yo tengo la convicción es que los elementos por medio de los cuales en términos de referencia generamos para aquellas entidades que desean desarrollar este tipo de actividades, generan de los 4 aspectos donde más riesgo hay, esto es cómo se hacen los muros por donde baja la inyección del agua, en términos del 1% de los químicos que tiene que ser público, la no utilización de piscinas artificiales y la utilización de agua reciclada de un sitio que esté cerca a los pozos nos genera un nivel de tranquilidad más no de certeza, aquí nunca va a haber certeza, no se puede decir que hay certeza; y un poco lo que yo digo es, hay que ver cómo va caminando el mundo y del futuro como dice Pérez Reverte, cuando llegue.

Por ahora nosotros estamos concentrados, no las empresas por la coyuntura en que están, no hemos tenido una serie de solicitudes para hacer exploración, explotación de no convencionales, esta metodología es muy técnica, muy costosa, así es que nosotros iremos avanzado a ver cómo se va a presentar este proyecto.

- Por instrucciones del Presidente de la Comisión, la Secretaria anuncia a los honorables Senadores los proyectos que se van a votar en la próxima sesión de la Comisión:

1. Proyectos acumulados números: 43 y 53 de 2014 Senado

Número 43 de 2014 Senado, *por medio de la cual se declara patrimonio ambiental y ecológico el complejo de humedales del Valle de Ubaté, se establece la Comisión Intersectorial para su protección y conservación y se dictan otras disposiciones.* Ponente: honorable Senador: *Milton Rodríguez Sarmiento.* Autores: Senador *Mauricio Aguilar* y Representante: *María Eugenia Triana Vargas.*

Número 53 de 2014 Senado, *por la cual se declara patrimonio cultural de la nación del orden ambiental y ecológico, el ecosistema lagunar del norte de Cundinamarca y occidente de Boyacá, se establece el Plan Emergente Ambiental y se dictan otras disposiciones.* Ponente: honorable Senador: *Milton Rodríguez Sarmiento*. Autor: *Fernando Tamayo Tamayo.*

2. Proyecto de ley número 45 de 2014 Senado, *por la cual se dictan normas para la conservación de ecosistemas de páramos y humedales.* Ponentes: honorables Senadores: *Maritza Martínez Aristizábal, Juan Diego Gómez Jiménez* y *Manuel Guillermo Mora Jaramillo.* Autores: Senadores *Óscar Lizcano, Yimmy Chamorro, Miguel Amín* y Representantes*: Luz Adriana Romero, Juan Fernando Lemus y Nicolás Guerrero.*

3. Proyecto de ley número 60 de 2014 Senado, *por medio de la cual se crea la licencia social de operación para la minería.* Ponente: honorable Senador *Lidio Arturo García Turbay.* Autor: honorable Senador, *Julio Guerra Soto.*

4. Proyecto de ley número 119 de 2014 Senado, *por medio de la cual se establecen y distribuyen las compensaciones derivadas de la exploración y explotación de hidrocarburos y minería y se dictan otras disposiciones.* Ponente: honorable Senador, *Milton Rodríguez Sarmiento.* Autor: honorable Senador, *Juan Sammy Merheg Marún.*

5. Proyecto de ley número 042 de 2014 Senado, *por medio de la cual se regulan los pasivos ambientales, y se dictan otras disposiciones.* Ponente: honorable Senador, *Carlos Felipe Mejía Mejía.* Autor: Senador, *Mauricio Aguilar Hurtado* y Representante, *María Eugenia Triana Vargas.*

- Con la venia de la Presidencia interviene el Presidente del Banco Agrario, doctor Francisco Solano Mendoza:

Senador Mora muchas gracias por el espacio, por la citación y ante todo y como le hicimos el reconocimiento en la planta, creo que es muy importante un especial agradecimiento por su gestión en la región del Catatumbo y en el desarrollo de esa planta agroindustrial que nos mostró acá. Como le comenté, la gente está supremamente agradecida y a la espera de continuar con esos proyectos asociativos y agroindustriales, que como usted bien mencionaba, superaron a los grandes industriales que habían querido implementar plantas de ese tamaño y no lo habían logrado.

Hoy coincidencialmente antes de iniciar el debate estaba hablando con el Senador Sierra y estábamos revisando un poco los puntos de trabajo del banco; nosotros vamos muy alineados con el Plan Nacional de Desarrollo, puntualmente hay unos aspectos que nos impactan de la mano con Finagro, como Secretario General de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y con el tema de vivienda, que es un tema muy importante del banco; como comentaba la Senadora Nora, nosotros tenemos en nuestro primer punto, el punto más importante por solicitud del Ministro, es agilidad de oportunidad en el crédito, ese es uno de los puntos amplios de la presentación, para nosotros es muy importante hacer un trabajo riguroso en el tema de agilidad de oportunidad en el crédito.

Tenemos un segundo punto muy importante que es inclusión financiera, en inclusión financiera nosotros vemos los canales alternos, toda la oportunidad para que haya nuevas oportunidades de transar a precios y a costos inferiores.

Aprovecho para hacer la cuña de dos puntos muy importantes. El primero es que ya vamos a salir con la CHPC, que aunque parece un tema menor, para el banco es realmente importante, es el único banco que hoy en día no contaba con la CHPC, esto nos va a permitir hacer todas las transacciones electrónicas en Internet y poder hacer las compras con el carrito de compras.

Segundo. En nuestro esquema de corresponsalía bancaria, el sábado de esta semana vamos a estar en Jordán Sube en Santander, era el único municipio en Colombia que no contaba con un corresponsal bancario y de la mano con Banca de las Oportunidades llegamos allá,

llegamos al municipio y gracias hoy al Banco Agrario el 100% de los municipios en Colombia cuentan con una entidad financiera, Presidente, yo creo que esa es una noticia muy importante para el país, porque no lo habíamos logrado a pesar del interés de todas las entidades financieras, y nosotros como Banco Agrario seguimos con una meta importante, de llegar al 100% de los municipios colombianos.

Y el tercer punto grueso es desarrollo rural. Nosotros en desarrollo rural tenemos varios frentes, el primero indudablemente vivienda, que ahí yo también quisiera hacer una importante mención al Gerente de Vivienda, al doctor Juan Carlos Ortega, que ha hecho una labor impresionante; cuando él llegó al banco y recibió el programa de vivienda, recibió un programa con una siniestralidad superior al 45%, hoy esa siniestralidad está en cero, y si bien hay temas que mejorar, y hay que mejorar los tiempos de respuesta que es lo que nos ha pedido el Ministro, creo que uno poder decir que el 100% de los proyectos de vivienda que se asignan se entregan y se ejecutan es una muy buena noticia, habla de la transparencia y de la efectividad con la que se ha venido manejando el programa.

En segundo punto, estamos trabajando en un fondo de capital privado muy importante, desde mi punto de vista, porque es la forma de financiar proyectos no banqueables, para esto estamos apoyándonos en la fiduciaria, la fiduciaria es un vehículo muy importante que tiene el banco que durante muchos años pasó de estar al borde de la liquidación, aquí hoy en día está limpia y está pulpita para que la pongamos a marchar y a trabajar en pro de todo el sector agropecuario, con ellos estamos trabajando en un fondo de capital privado que esperamos tener funcionando a partir de julio.

En el tema de la agroindustria, para nosotros es un tema fundamental, toda nuestra banca empresarial está volcada absolutamente a la agroindustria. La banca oficial para nosotros también es un tema muy importante, estar presentes en el 95% de los municipios del país, ser el único banco en 470 municipios realmente nos hace los aliados estratégicos de los alcaldes, y con ellos, y con los Gobiernos departamentales queremos afianzar aún más ese vínculo.

Y finalmente, tenemos el tema de la asociatividad, que yo personalmente considero que si eso se logra estructurar y los números del Plan Nacional de Desarrollo se cumplen, es una real revolución agropecuaria, la asociatividad no es fácil, lo que nosotros vimos en el Catatumbo el sábado es un empréstito digno de admirar, yo creo que es: primero, el desarrollo industrial más importante de Norte de Santander para este año, no sé Senador si me equivoco en la magnitud del tema.

Segundo, es –como lo mencionaba el Senador– la asociatividad de pequeños y medianos productores que hoy son industriales, entonces realmente estamos cambiándole la visión al campesino que antes le vendía el fruto a un gran productor, a que ahora ellos son los productores y los empresarios del campo, que es una visión muy importante, porque el campo tiene que ser rentable.

Y finalmente tenemos otro punto muy importante, que se mencionaba también en el Plan Nacional de Desarrollo, que es el tema de los APPS. Nosotros en APPS tenemos dos frentes que estamos trabajando principalmente con los alcaldes y son vías terciarias y distritos de riego. En el tema de distritos de riego hemos estado trabajando con EPM para continuar con las labores, eso es de la mano del Incoder y queremos trabajar hacia todo el distrito de riego, principalmente en Urabá, hay un interés muy importante de la Gobernación, de las diversas alcaldías y de la empresa privada de participar en este proyecto y lo mismo en las vías terciarias. En las vías terciarias hemos estado hablando con la ANI y con la FNA para hacer todos los procesos de infraestructura y de APPS.

¿Qué tengo de importante que mencionar? En el tema agilidad. Nosotros en ese aspecto nos hemos estado asesorando de un convenio que suscribió el Ministerio de Agricultura con el Gobierno de Canadá, es un proyecto muy interesante con un banco canadiense que se llama Desjardins, con ellos hemos estado planteando todo un esquema de atribuciones y de servicio en las oficinas, los directores de las oficinas tienen que tener más atribuciones, tienen que poder ser más ágiles en los trámites y no depender de tantos procesos. De la mano de la tecnología venimos acelerando el tema para que podamos hacer digitalización de los documentos desde las oficinas, y eso nos empieza a reducir los tiempos de forma considerable; con los pilotos que hemos hecho en 7 oficinas, creemos que eso es cerca del 25% del tiempo, la idea es bajar a un tiempo máximo de 10 días para el desembolso de créditos. Creo que un tema muy importante, es el trabajo alineado con Finagro, el Ministro ha sido muy enfático en que todos trabajemos bajo una misma sombrilla como Ministerio de Agricultura y eso es fundamental, nosotros somos hermanos, yo siempre digo que somos hermanos de Finagro en todo el sentido de la palabra, no podemos funcionar sin Finagro, pero también a veces nos agarran a patadas, entonces nos toca tener ahí una, pero es muy importante el trabajo con Finagro es muy importante, y de la mano de la Comisión Nacional de Crédito se han logrado grandes avances, creo que en la última Comisión Nacional de Crédito se logró un avance que nunca se había hecho y era eliminar formatos que tenía Finagro que hoy nos ayudan a agilizar los trámites y cada vez hacemos más expedito el pago de las garantías FAG, que muchas veces es lo que trunca las aprobaciones expeditas de los créditos.

También hicimos una revisión de las 42 líneas de crédito que más se utilizan en el sector, acorde a lo que mencionaba el Senador Mora, para que esos tiempos de pago fueran acordes al ciclo productivo. Entonces, por ejemplo, en el caso del café nosotros teníamos que, en general, para el crédito masivo siempre se iba a 5 años, pero realmente el cafetero cuando va a sembrar café y no a renovar necesita un plazo entre 7 y 9 años, porque en los primeros 2 años el café es improductivo, el PPO entre el año 3 y el año 5 no es tan alto, los mejores años son 5 y 6, y a partir del año 7 empieza a envejecer y empieza a decrecer su producción, en ese orden de ideas hicimos un pago en escalera que le permite a los productores ajustarse al ciclo productivo de su cultivo.

Y así mismo en vivienda viene un ajuste muy importante, nosotros en vivienda este año vamos a hacer una entrega récord, ya hablamos de 'viviendatones' porque tenemos para entregar cerca de 35 mil viviendas en todo el país, es un compromiso que hicimos en el pasado foro de alcaldes, es una meta muy exigente, no es fácil, pero estamos seguros de que la vamos a cumplir. Estamos en ciertos departamentos con más viviendas que en otros, los Gobernadores y los Alcaldes han sido muy activos con el tema, nosotros cuando arrancamos con el programa con convocatorias tuvimos la participación de cerca de 70 municipios, al final en el esquema de convocatorias ya teníamos cerca de 720 municipios. Para el esquema de vivienda 2015, el Ministro nos ha pedido mayor

celeridad, en ese orden de ideas construimos un modelo, un prototipo de vivienda estándar para todos, muchos de los proyectos se caían en el proceso de la viabilidad de los esquemas y de los modelos de vivienda, es un modelo de vivienda más amplio, el DNP hace un año y medio más o menos encontró que el programa de vivienda rural del Ministerio era un programa muy importante para deducir la pobreza en el sector rural, que una de cada dos familias que recibía la vivienda salía de la pobreza y la que no salía no lo hacía por hacinamiento, coincidencialmente eso lo descubrí cuando empezamos a entregar las viviendas, en la medida en la que una persona recibe la casa, todos sus familiares o allegados se van a vivir a la casa nueva y entonces el hecho de tener tres cuartos permite separar a los niños de las niñas y de la pareja que vive en la casa y esto les da una condición de vida muy importante, y así mismo esta nueva casa va a contar con un cuarto de herramientas que les da más espacio para aprovechar su hogar.

Todas estas casas siempre son sujetas de mejoras, las personas empiezan a ponerle, le ponen terraza, le ponen patio, empiezan a poner cultivos de pancoger y entonces realmente es una forma de generar arraigo en las regiones. Ahorita con la tragedia, nosotros vamos a apoyar desde el Ministerio, el Ministerio se comprometió a apoyar en los temas de vivienda rural para las personas que hayan perdido su casa, entonces vamos a estar allá visitándolos y mirando cómo podemos apoyarlos, y este nuevo modelo tiene una ventaja frente al otro, o una diferencia importante, y es que será una adjudicación sin convocatorias, el Ministerio de Agricultura determina los municipios en los cuales es necesario hacer la vivienda rural y le ordena al Banco Agrario en dónde debe construir. El esquema general va a continuar con el modelo de gerencias integrales, estas gerencias integrales nos ha permitido llegar a zonas en donde nadie más llega, creo que un ejemplo muy positivo es lo que hoy estamos haciendo apoyando al Fondo de Adaptación, el Fondo de Adaptación nos pidió que le ayudáramos con la construcción de cerca de 25 mil viviendas rurales, por la dificultad que implica hacer vivienda rural, una cosa es hacer vivienda urbana masiva y otra cosa es hacer vivienda dispersa rural, y más aún con ese gran ejemplo de que todo se ha entregado y todo se ha logrado finalizar.

En este nuevo esquema, un tema muy positivo, es que al eliminar las convocatorias todos los departamentos van a tener acceso al programa de vivienda, nosotros encontramos que en ciertos momentos las convocatorias, a pesar de ser un excelente mecanismo de selección, sesgaba el proceso porque los expertos en convocatorias y los expertos en hacer los pliegos iban a trabajar con el mejor postor, que usualmente no era el municipio más necesitado. Sin embargo, en el programa de vivienda más del 92% de los recursos se fueron a municipios de categoría 6, creo que eso resalta lo que hemos estado haciendo en los municipios más necesitados, hay aún mucho por hacer, el déficit de vivienda urbana es menor que el déficit de vivienda rural, en el sector rural –como lo comentaba el Senador Mora– es necesario generar arraigo y generar que la gente y los jóvenes se queden, y la vivienda rural es el primer ladrillo para lograr eso; el segundo, indudablemente son las oportunidades y las mejores facilidades para tener acceso al crédito y para tener proyectos productivos integrales con asistencia técnica, con propiedad de la tierra, con innovación, con ciencia y tecnología.

Entonces, creo que hay un reto muy grande, creo que el sector agropecuario es el camino, creo que tiene en este momento –cuando todo el sector minero energético tuvo esta caída– un espacio muy importante para volver a tomar esa importancia que tiene, yo no me canso de repetir el tema de que Colombia está llamada a ser una de las despensas del mundo, y en ese orden de ideas para nosotros es muy importante organizar al sector agropecuario y proyectarnos de aquí al 2050.

Hace 2 días leía que China tenía un interés muy importante en América Latina, que era un interés económico y nosotros en el sector agropecuario creo que estamos ad portas de lo mismo, si no nos organizamos los chinos van a venir a hacer inversiones en Colombia, vamos a terminar comprando la comida colombiana cultivada por empresas o multinacionales internacionales que cultiven en Colombia los productos que nosotros podemos cultivar.

Indudablemente el tema de tierras para nosotros es fundamental, sobre todo para poder darle viabilidad al tema de la Altillanura y de la Orinoquía, creo que ahí hay un ejemplo enorme de cómo podemos salir adelante, está en este momento, yo tengo un proyecto que llamo "fuera de serie", que es el proyecto de La Fazenda, nosotros lo estamos financiando, creo que es un ejemplo de lo que se puede hacer con la agricultura a pequeña, mediana y gran escala en zonas como la Orinoquía y como la Altillanura.

Entonces, pues realmente creo que el reto es muy grande y creo que hay mucho por hacer de la mano de todos ustedes.

- Continúa en el orden de intervenciones el Gerente del Incoder, doctor Ariel Borbón Ardila:

Yo quiero arrancar Senadores e integrantes de la Comisión Quinta excusando al señor Ministro, la agenda –digamos– difícil y nos encargó pues a las entidades que tratáramos de atender con el mayor rigor las observaciones e inquietudes que tuviera la Comisión.

Segundo, decir que esta Comisión es testigo de la transformación que ha iniciado este Gobierno en términos de restructuración de políticas, para todos es conocido que efectivamente el sector rural y el sector agropecuario requiere una estructuración de una política a largo plazo, y que justamente estamos en la etapa de las transformaciones, y por eso el Presidente Juan Manuel Santos y el señor Ministro han venido trabajando de la mano con la misión rural justamente en ese proceso de construcción y que en este periodo, en la etapa del Ministro Iragorri, ya se han iniciado procesos –digamos– muy importantes que muestran y evidencian de que se vienen transformando esta serie de programas al interior de nuestro sector.

Uno de ellos, el tema de la descentralización, que lo decía tal vez Francisco, cómo efectivamente en las entidades que conforman parte del sector agropecuario, nos acercamos más a la realidad territorial. Creo que es un tema importante y creo que justamente las manifestaciones que se hicieron hace unos años en las regiones tenían que ver justamente que nos veían a las instituciones muy lejos, muy distantes de las realidades territoriales y creo que ahí hay un tema muy importante que el Ministro y las entidades en la actualidad estamos desarrollando.

Lo segundo, expresar justamente a raíz de la convocatoria que hace el Senador Manuel Guillermo Mora, que hay unos temas que definitivamente aquí hay que compatibilizar en lo que tiene que ver con el desarrollo productivo en materia agropecuaria, en materia ambiental y en materia minera, y para tratar justamente a los

actores que estamos aquí invitados, creo que con el tema ambiental, y en eso hemos avanzado con el Ministro de Ambiente, cómo efectivamente nuestros programas y nuestras políticas se articulan de manera más eficiente en cada uno de sus integrantes.

Prácticamente en el Plan Nacional de Desarrollo, en su artículo 249, que tal vez lo mencionó el Ministro, nosotros las entidades del sector, en cabeza del Ministerio de Agricultura, estamos comprometidas en la construcción y en el diseño de un programa nacional de reconversión productiva, y eso tiene que ver con aquella actividad ganadera que está generando un fuerte impacto, erosionando e impactando a recurso suelo y donde nosotros tenemos que enseñar una serie de programas que se han denominado desde las Corporaciones Sistemas Agrarios Sostenibles o Sistemas Agroforestales, Sistemas Silvopastoriles y donde el sector tiene que preparar unos instrumentos como son el CIF o el ICR, que inclusive… o créditos, que seguramente… ahí también lo mencionaba Francisco, con esos instrumentos tenemos que dar un paso gigantesco en la transformación de la actividad ganadera que ha generado un impacto importante en el país, pero puede ser también otra serie de programas que justamente establezcamos a partir de esa potestad que nos da el Plan Nacional de Desarrollo en su artículo 249.

Y el otro tema que nos une definitivamente con el sector ambiental tiene que ver con el fenómeno de cambio climático y los programas de adaptación, que justamente las instituciones nuestras tienen que desarrollar, y ahí ahora me voy a referir específicamente en materia de riego y de adecuación de tierras que ha sido como la inquietud seguramente de la mayoría de los Senadores aquí en esta Comisión.

En relación con los artículos del Plan Nacional de Desarrollo, y voy a referirme a dos temas –digamos– fundamentales en esa introducción que hice de la transformación. Con el Plan Nacional de Desarrollo –digamos– nos dieron unos elementos importantes para acelerar justamente y poner ya en ejecución esas políticas.

La primera tiene que ver en materia de tierras, si uno revisa desde el artículo 100 –como lo mencionó el Senador Mora– hasta el 104, ahí tenemos unos instrumentos muy importantes para acelerar decisiones en materia de tierras en Colombia.

Por un lado, ¿cómo focalizaríamos las inversiones que tenemos desde el Incoder y el Ministerio para el acceso a la tierra a campesinos de Colombia? Y se van a definir unas zonas priorizadas, planificadas a partir de unos ejercicios de ordenamiento social y ambiental y productivo y ahí se concentraría la inversión, justamente que tendría el Gobierno en estos años, siguiendo recursos desde el Ministerio y desde el Incoder. Digamos, el componente de administración de tierras, que lo mencionaba el Senador Mora, porque justamente este Gobierno en cabeza del Presidente Juan Manuel Santos, estamos iniciando un proceso de recuperación de tierras baldías que han sido usurpadas y han sido adjudicadas inclusive de manera indebida, y ya las cifras hoy que tiene el Incoder son alrededor de unas casi 250 mil hectáreas que están recuperadas a nivel administrativo y que próximamente vamos a recuperar físicamente y que van a estar en manos de campesinos, y por eso ese artículo 102 nos va a dar las facultades de qué hacer con esa tierra, para que efectivamente esté en manos de familias campesinas, y ese es el inicio Senador Mora de lo que se denomina y que está de una manera planteado en los acuerdos de La Habana lo que se denomina el "Fondo de Tierras", ese es el inicio de cómo se estructuraría este programa en Colombia.

En estos artículos también está el tema de la formalización, se prevé una estrategia que permita de verdad en Colombia avanzar en la solución de este problema, la cifra es más o menos la siguiente: Del 100% de los predios rurales en Colombia, solamente el 21% de los predios están formalizados, eso significa que esas familias campesinas no pueden acceder a vivienda, no pueden acceder a asistencia técnica y muchas de –digamos– las razones por las cuales la pobreza sigue en el campo, es porque justamente la propiedad no está formalizada.

Y hay un tema importante con las Corporaciones Autónomas Regionales, porque hemos encontrado que si la propiedad está formalizada, esas familias también se obligan y se comprometen con la protección y la conservación de los recursos naturales, y ahí tenemos un ejemplo claro de cómo a través de un programa de formalización puede llevar también a establecerse un programa de conservación y protección de recursos naturales.

El tema del catastro. Ahí están unos artículos –digamos– muy efectivos para acelerar toda la política y la dinámica de lo que debe ser esta nueva estrategia en materia de tierras en el país.

Voy a referirme ahora al tema de riego. El tema de riego en Colombia, la cifra la mostraba el Senador Mora, el potencial –digamos– efectivo, hay datos que dicen más o menos unos 15 millones de hectáreas, hay estudios con la UPRA que dicen que pueden estar, potenciales efectivos podemos tener unas 7 millones de hectáreas; solamente en Colombia tenemos 1 millón de hectáreas adecuadas con riego, o sea, estamos muy lejos de los promedios históricos o de los promedios tradicionales de la región, países como Brasil y México tienen cifras mucho mayores y definitivamente el agua es el eje fundamental de las actividades productivas en el sector agropecuario, y entre otras, porque es un mecanismo de adaptación al cambio climático, y creo que ahí está la oportunidad para pensar y estructurar una verdadera propuesta de riego para el país.

En eso venimos avanzando, está recogido en el Plan Nacional de Desarrollo dentro de los ejes transversales, en estos últimos años a través del Incoder los recursos se vienen incrementando, el año pasado tuvimos la oportunidad de ejecutar 83 mil millones de pesos, este año vamos a ejecutar 165 mil y nuestra expectativa Senadores, integrantes de la Comisión, es que el otro año en materia de riego lo que requiere el país de acuerdo a este plan que estamos construyendo se requería una cifra aproximada de unos 800 mil millones de pesos.

El año pasado nosotros hicimos un plan estratégico de por lo menos a 20 años, si uno pensara en una adecuación de 2 millones y medio de hectáreas, eso pudiera estar alrededor de unos 40 billones de pesos, y si uno pensara en esa cifra uno dirá: "El Gobierno solito no puede hacer toda esa inversión", y hay que pensar entonces en esquemas de cómo se puede cofinanciar. Pero lo más importante es que en esta etapa de Gobierno se ha comenzado una estructuración de una verdadera propuesta de riego, de adecuación de tierras en el país.

Esa propuesta tiene que ver con cosas que lo voy a mencionar, que tienen que ver con la política, la política de riego en el país. Primero, ¿cómo hacemos un ejercicio de ordenamiento productivo? Porque muchas veces se construye el riego y después de que se construya el

riego pensamos qué vamos a producir, y gran parte de los problemas de la infraestructura y la mala operación del riego, como tal vez lo mencionaba la Senadora Nora García, es que justamente las actividades que están allí en esas áreas adecuadas a veces no son tan rentables para mantener la infraestructura de riego.

Entonces, primer ejercicio que hay que desarrollar, es ordenar productivamente el territorio y determinar qué agua se requiere para que esa actividad que debe ser rentable, pues obviamente se le pueda suministrar agua. Ese es el primer punto. El segundo, toda la parte de planeación de estudios y diseños en materia que requiere el país para poder abordar esa estrategia. El tercero, tenemos que culminar los grandes proyectos de riego que hoy día están en construcción. Ranchería, claramente hoy día faltan alrededor de unos 650 mil millones de pesos para terminar.

Triángulo del Tolima, estamos a unas cifras parecidas, 600 mil millones de pesos. Paicol Tesalia, está en su fase de terminación, se están invirtiendo alrededor de unos 85 mil millones de pesos y viene otra serie de proyectos que el Gobierno a través del Fondo Nacional de Adaptación se están ejecutando como: un proyecto en Antioquia; un proyecto en Norte de Santander, el de Pamplonita; el de Magará en Santander; Firavitoba en Boyacá; la gran propuesta de recuperación del drenaje de la Zona de La Mojana que significan recuperar más o menos 300 mil hectáreas, ahí el Gobierno en total va a invertir unos 600 mil millones de pesos y que significarían para el país recuperar alrededor de unas 345 mil hectáreas en materia de riego y drenaje.

Ese es el segundo elemento, y tenemos que terminar esas grandes apuestas que el Gobierno ha iniciado pues con estas grandes infraestructuras.

Otro elemento fundamental de la política, Senadores, tiene que ver con la rehabilitación de los distritos de riego, Colombia, el inventario que tenemos es que tenemos alrededor de 732 distritos de riego, de los cuales casi el 30% no funciona, y ahí tenemos que concentrar una inversión importante para rehabilitar esos distritos de riego. Y una verdadera política de drenaje en el país, toda la región del Urabá, lo de La Mojana que ya es ampliamente conocido, la región del Pacífico, ahí se requieren grandes inversiones en materia de drenaje.

De tal manera que con estos elementos podemos construir una verdadera política de riego y adecuación de tierras, y este Gobierno le está apuntando justamente a ese proceso de construcción.

Con el Ministro Iragorri y con el nuevo Viceministro, Juan Pablo Diazgranados, estamos justamente en esa propuesta de construir una verdadera política de riego para el país, donde seguramente se requieren, Senadores, Senador Mora, la transformación y la reestructuración de la Ley 41 del año 93, que es la que le da vida a toda la política a los programas de riego en el país; de tal manera que, digamos, yo planteo así de manera muy gruesa esos dos elementos en materia de tierra y en materia de riego, y por último quiero tocar la parte institucional de lo que hemos venido –digamos– trabajando al interior del Gobierno.

Definitivamente lo que se avizora es una entidad especializada en materia de tierras. Hoy día hacer actuaciones en materia de administración, adjudicaciones, acceso a programas de tierra, significa una acción muy dispersa entre varias entidades, el Incoder, el mismo Ministerio que tiene un programa de formalización, acciones de la Superintendencia de Notariado y Registro, acciones del Instituto Geográfico Agustín Codazzi y se requiere una integralidad para tener un verdadero ejercicio de autoridad y control sobre la garantía de la seguridad jurídica de la propiedad, eso se prevé y seguramente en el artículo 107 ahí en el literal a se da –digamos– esa visión.

Por otro lado se requiere un proceso de transformación de la institucionalidad en materia de desarrollo rural, que es lo que yo me atrevería, y es la propuesta que he venido haciendo de manera respetuosa al señor Ministro, donde el Incoder seguramente tiene que sufrir ese proceso de transformación hacia una institución que tenga todas las herramientas, que sea mucho más operativa, que sea mucho más ágil y que permita integrar acciones, por ejemplo en materia de riego, en temas productivos, toda la infraestructura que se requiera en materia productiva, pero también la posibilidad de articular todos los demás programas que significan desarrollo rural.

Esos son temas que hasta ahora inician, hay un trabajo que viene haciendo Planeación Nacional con el Ministerio de Agricultura, y desde el Incoder pues estamos haciendo nuestras observaciones y opiniones respetuosas para que lo que se venga efectivamente sea mucho mejor y que tengamos las herramientas suficientes para que transformemos de verdad toda esa problemática que están viviendo nuestras zonas rurales, y así de manera muy rápida y concreta nuestra intervención, agradecerle al Senador Mora por habernos invitado a la Comisión, al señor Presidente y a los demás Senadores.

- Con la venia de la Presidencia, interviene el Gerente General del ICA, doctor Luis Humberto Martínez Lacouture:

Quiero empezar comentándoles, sobre todo a usted Senador Guillermo García, cuando hacía referencia al levantamiento de la restricción que tenía el departamento de Nariño sobre la exportación de carne bovina y derivados hacia Rusia. Esto se da Senador precisamente porque Ecuador, que es nuestro país vecino, hace un poco más de un mes, la OIE lo declaró como país libre de fiebre aftosa con vacunación, es decir, Ecuador en este momento tiene las mismas condiciones sanitarias que tiene Colombia, esa es una noticia positiva y precisamente nos permite hacer ese levantamiento de esa restricción, caso contrario sucede en los departamentos fronterizos con Venezuela, en donde por supuesto el estatus sanitario no está en las mismas condiciones nuestras.

Es importante también anotar que lo que viene sucediendo con Ecuador también es una noticia importante para el país, y es que ellos vienen implementando la misma vacuna que utilizamos nosotros y que produce Vecol, todo el ganado que se vacuna en Ecuador es vacunado con la vacuna que produce Vecol acá en el país.

Entonces, eso pues para ratificarle Senador la noticia importante que usted dio a conocer en el día de hoy sobre el levantamiento de esa restricción del manejo de carne bovina y derivados en lácteos del departamento de Nariño hacia Rusia.

Quiero Senador Mora hablarle un poquitico del tema de trazabilidad, estamos en este momento adelantando a través de la bolsa mercantil la compra de nuevos dispositivos, el año pasado hicimos una compra interesante a través de la bolsa también, nos permitió adquirir un poco más de 2 millones de dispositivos, estamos en este momento ya llegando a los 2 millones de dispositivos apli-

cados. Acuérdese Senador de que estamos inicialmente trabajando en las zonas de frontera y en algunas zonas al interior del país donde hemos declarado zonas de excelencia sanitaria o predios con vocación exportadora, eso pensando en los temas de admisibilidad de carne, hacia Estados Unidos, hacia Canadá, hacia Centroamérica y lo que se viene manejando con Rusia; por ejemplo, acabamos de abrir el mercado de Jordania para carne bovina, muy pegadito debemos estar abriendo ahora Egipto, Argelia, mañana viernes sale una delegación importante hacia China precisamente a revisar esta posibilidad de admisibilidad de carne, va el Invima, va Procolombia, va Fedegan y van funcionarios del ICA a trabajar en la admisibilidad de carne hacia estos países asiáticos, yo pienso que también es una noticia bien importante.

Lo de Jordania se hizo a comienzos de año y ahí mismo logramos la admisibilidad de carne bovina de Colombia hacia Jordania, esperemos tener en el corto plazo un buen resultado con esta misión que se inicia mañana por varios países de Asia.

Seguimos avanzando en el tema de trazabilidad. ¿Qué estamos haciendo? Por ejemplo en Cúcuta nos estamos reuniendo permanentemente con los comités de ganaderos, la semana pasada tuvimos una reunión con el Comité de Ganaderos de Cúcuta y entiendan ustedes que el tema fronterizo por supuesto es muy delicado, es delicado por el tema del contrabando, entonces ahí hay mucha restricción en el manejo del tema de trazabilidad; sin embargo, en departamentos como bien lo decía la Senadora Nora García, en Córdoba, en La Guajira, en el Cesar, tenemos mucha tranquilidad cuando llegamos a implementar el programa y muchos departamentos del país donde hemos llegado por supuesto también tenemos el apoyo, el respaldo y el acompañamiento de los ganaderos. Acá estamos trabajando con los comités de ganaderos y hemos ido avanzando, yo creo que estamos en buena línea, lo mismo estamos haciendo con Arauca, recién ingresado yo al ICA era impensable lograr trazabilidad en Arauca y ya lo estamos haciendo, ya estamos avanzando significativamente, por supuesto el tema de trazabilidad nos ayuda muchísimo al control de contrabando y esa es una de las limitantes que teníamos, por eso los ganaderos estaban un poquito incómodos con la llegada del programa de trazabilidad, pero hemos ido avanzando y como le digo, reuniéndonos con ellos, explicándoles las bondades del programa y pensando en admisibilidad, pensando en la apertura de nuevos mercados donde exigen que el tema de trazabilidad esté establecido, yo creo que ellos en ese sentido pues nos están dando la mano, nos están haciendo todo el acompañamiento.

Quiero pues hacer un paréntesis, también Senador comentarle que en el marco de Agroexpo vamos a hacer el lanzamiento del pasaporte equino, el pasaporte equino nos va a permitir a los caballos ecuestres de competencia poder movilizarse en el país sin necesidad de estar haciendo trámites de guías de movilización y muy pronto estaremos sacando la libreta sanitaria que les va a permitir también a los caballos de competencia, a caballos de paso y que asisten a las ferias, manejarse con una libreta y no también tener que sacar esa guía sanitaria que de todos modos para ellos pues es engorroso el procedimiento y tiene algún costo; entonces, esas dos noticias también bien importantes.

Acabamos de abrir el tema de rosas hacia México, pues hablándoles un poquito del tema de admisibilidad, esa es una noticia importante, teníamos esa restricción, el mercado de México cerrado para las rosas colombianas. La semana pasada logramos abrir el mercado de rosas colombianas hacia México.

Y entrando en materia con las preguntas que nos hicieron llegar, tenemos una importante sobre la regulación que tiene el ICA sobre el cultivo del arroz que me voy a permitir dos segunditos para explicarles más o menos cómo es la regulación que nosotros hacemos, esa regulación la hacemos a través de la sugerencia de protección vegetal como misión institucional del instituto y dentro de ese portafolio de especialidades está la Dirección Técnica de Sanidad Vegetal que es la que hace la emisión de las normas técnicas para direccionar o minimizar los riesgos de producción de arroz en todo el país, eso es bien importante tenerlo en cuenta.

También desarrollamos a través de esta dirección técnica las resoluciones que conforman los Consejos Asesores para el manejo integrado del cultivo del arroz. También mediante algunas resoluciones determinamos las fechas de siembra del cultivo de arroz, eso lo regula y lo desarrolla el Instituto Colombiano Agropecuario, esto lo hacemos a través de las diferentes seccionales del instituto donde tenemos las zonas productoras de arroz en el país. Estas básicamente están encaminadas como le digo a regir las fechas que establecen los cultivos, teniendo en cuenta las condiciones de oferta ambiental, también las épocas en que las plagas representan el menor riesgo para la producción.

También tenemos las resoluciones en las que declaramos las emergencias sanitarias y fitosanitarias debido a los problemas por supuesto que se presentan y que aumentan la población y el impacto negativo sobre la producción en los cultivos de arroz.

Con la Dirección Técnica de Semillas está precisamente la resolución que establece los requisitos para evaluar y emitir el concepto de eficiencia agronómica para comercializar semillas de arroz en el territorio colombiano. La mayoría de semillas de arroz que se comercializa en el país la produce Fedearroz, eso es importante tenerlo en cuenta, es producción nacional para que tengamos esa claridad, porque se dice que hay un monopolio por parte de unas multinacionales y no es así, las semillas de arroz que se siembran en el país en su gran mayoría la produce Fedearroz.

Los requisitos mínimos que se tienen en cuenta por supuesto determinan la buena producción el grano de arroz, que esté en condiciones en que los agricultores de alguna región puedan desarrollar su actividad con ese respaldo y con esa garantía.

Senador, yo creo que haciéndole un paréntesis básicamente nosotros regulamos, controlamos y acompañamos todo lo que tiene que ver con el tema del arroz en ese sentido. Esas son básicamente las funciones que tenemos como ICA.

El Presidente de la Comisión, manifiesta:

Buena claridad sobre el tema de producción de semillas con Fedearroz y la exportación de vacunas de Vecol, son buenas claridades que hay que hacerlas saber porque en este país hay mucha desinformación.

Seguidamente, interviene el Director de la ANLA, doctor Fernando Iregui Mejía:

Es como fortalecer dos punticos que tocó el señor Ministro y es lo siguiente: él se molesta mucho y yo en un comienzo también me molestaba mucho por la calificación de exprés que le dan al procedimiento nuevo, al licenciamiento que no es procedimiento nuevo, yo ya lo

he tomado por el lado amable y veo que el exprés es por el contrario, por el contrario está mostrando o lo estamos asimilando como una eficiencia que no se estaba teniendo en la respuesta oportuna que hay que darle al usuario, con esto no estoy diciendo que haya que aprobar todo lo que se someta a consideración y evaluación de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, sino que se le responda, porque el usuario lo mínimo que pide es que se le responda sí o no en tiempo real, porque son muchos miles de millones de dólares que están en juego en los proyectos por lo menos que evalúa la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, por eso a mí ya el término exprés no me molesta, la verdad sea dicha, ya no me molesta; pero lo que sí hemos logrado con el procedimiento que se estableció mientras el Decreto número 2041 del 2014, es un mejoramiento notable en la calidad de los estudios de impacto ambiental. ¿Por qué? Porque es claro que los usuarios de la ANLA no tienen como su objeto social hacer estudios de impacto ambiental, ellos tienen dentro de su objeto social son industrias extractivas de mineral, de petróleo, constructores de vías, generadores de energía, entonces ellos contratan a terceros para que les elaboren esos estudios de impacto ambiental.

Antiguamente, radicaban cualquier cosa por la ventanilla y la autoridad tenía que someterse en un proceso largo, extenuante para los dos partes, evaluar estudios de impacto ambiental a los cuales se les hacía innumerables solicitudes de información adicional y complementaria que alargaba en el tiempo de una forma indefinida el procedimiento de licenciamiento ambiental, generando ante la opinión pública esa idea de que el licenciamiento ambiental en este país era eterno, eso se acabó, eso se acabó a raíz de la entrada en vigencia del Decreto número 2041, porque ahora, si bien es cierto antiguamente los términos son perentorios, eran perentorios, hoy en día son más perentorios y dentro de la etapa de evaluación de esos estudios de impacto ambiental se le estableció la facultad a la autoridad evaluadora para retornárselos al usuario si no cumplen con los mínimos legales y técnicos sobre todo, sobre el estudio juicioso del área donde se va a impactar, se le retorna sencillamente al usuario y le dice. "Oiga, vaya haga la tarea bien hecha y vuelve cuando a usted le plazca", porque es que esos son trámites rogados, la solicitud de una licencia ambiental es un trámite que es rogado, eso es una solicitud que es del usuario, si le hacen mal la tarea pues asume las consecuencias de eso.

Entonces, la calidad ha mejorado notablemente, en estos 5 meses que llevamos, 4 meses y medio que llevamos de entrada en vigencia del Decreto número 2041 se ha notado de una forma que ustedes no se imaginan, ahí se estableció la famosa etapa de oralidad que ha causado un revuelo y en qué consiste eso, ¿El procedimiento en qué consiste hoy en día? En los primeros 15 días de radicado el trámite, el equipo evaluador hace un análisis concienzudo de la información entregada y si a ello da lugar, si encuentra que le falta alguna parte que supere el estudio de impacto ambiental más del 51%, se le dice: "oiga, venga siéntese aquí con nosotros, en una etapa de oralidad, en un cara a cara y traiga o complemente la información porque nosotros consideramos que en estos, estos y estos puntos usted no está cumpliendo, allegue esa información", y a fe que lo han hecho, muchos ya llegan a la audiencia de oralidad con el papel en la mano y dicen: "sí, qué pena, ustedes tienen razón, me faltó esto", otros dicen: "lo traigo en tanto también", pero ya se evita esa carteadera y ese desgaste administrativo y burocrático que se generaba, pida cartas, mande cartas, no contestó, sí contestó, eso se acabó, y siempre, siempre y en eso sí hago mucho énfasis, siempre conservando la rigurosidad y la aplicación de la normatividad ambiental, siempre conservando eso, sin salirnos de los parámetros, sin ser permisivos ni tampoco perder la objetividad en la evaluación de esos estudios de impacto ambiental.

En eso hemos sido muy juiciosos y vamos "inclechendo" como dicen los cocineros, vamos muy bien y vamos muy derecho en nuestra gestión, en eso quería hacer énfasis, doctor Manuel Guillermo el cuestionario que usted nos envió a nosotros por alguna razón que no entiendo nos llegó tarde, pero en el día de hoy le estoy radicando las respuestas, no sé si ya las recibieron o no las recibieron; ¿no? Bueno, no, y noté que hay una pregunta que le faltó a una de las informaciones que están pidiendo y ya se las voy a hacer llegar, me comprometo hoy a hacerles llegar eso.

Con la venia de la Presidencia expone el Vicepresidente de Operaciones de Finagro, doctor Luis Enrique Corzo Parra:

Hay una frase que algún Viceministro me endilga a mí y es que el mejor crédito del mundo no arregla un mal proyecto; ¿Y qué es un mal proyecto? Pues un proyecto no bancable, porque no hay Finagro que valga si no hay Banco que exista. A Finagro no llega si no lo que los Bancos nos presentan a nosotros y estamos –como decía el doctor Francisco– de la mano, porque es que somos el Sistema Nacional de Crédito Agropecuario que creó la Ley 16 del 90 y seguramente ustedes recuerdan que se creó este sistema y a los 2 años dejó de existir, porque el sistema era Finagro, la Caja Agraria, el Banco Cafetero, el Banco Ganadero y Corfigan, en 2 años desapareció el Cafetero o se volvió privado, desapareció el Ganadero o se volvió privado, desapareció Corfigan y vino la debacle de toda la década del 90 de la Caja Agraria.

Hay una cifra que a uno lo aterra, en 1991 los Bancos llevaron a Finagro en esa época administrado por el Banco de la República, 231 mil operaciones de crédito, en 1999 bajamos a la ridícula suma de 14 mil créditos. Uno no se explica por qué no desapareció; y Finagro era más conocido en las mesas de dinero que en el agro, porque recursos que no se colocan recursos que ponemos a rentar, entonces la Banca Privada decía: "yo le pago a usted un casi impuesto que se llama TDA para que usted me compita en la mesa de dinero". Como dijo el doctor Francisco que a veces le damos patadas, no, no son patadas, algunos reglamentos a veces no funcionan, pero yo sé que él y el doctor Dussán, con el liderazgo del doctor Iragorri y acompañados de ICA, de Incoder, de Corpoica, porque usted hizo el diagnóstico, es completo, sino no nos va a funcionar.

Tanto la doctora Nora como el doctor Milton que, inclusive, empleó la palabra cheque en blanco y tal vez el doctor Name, se preocuparon del uso de las facultades. No me cabe duda que el Ministro Iragorri que también fue Ministro de la política, vendrá a hablar con ustedes para el uso de esas facultades y afortunadamente, afortunadamente el Congreso cuando dio facultades sobre el Sistema Nacional de Crédito Agropecuario preservó la inversión forzosa, el TDA que es la única fuente de fondeo que tiene hoy Finagro.

Y hay que hacer una aclaración, a todos nos preocupa la baja en el presupuesto, claro que nos preocupa, más inclusive aquí al ICA que a mí, más a Corpoica que a mí, más al Incoder que a mí, porque quedó en el aire una observación del doctor Milton como que 1 millón va

para Finagro, 1 billón perdón, y habló de funcionamiento. Quiero decirle señor Presidente y señor citante, que no hay un solo peso del presupuesto de la Nación para el funcionamiento de Finagro, no hay un solo peso, la plata que el Ministerio de Agricultura le transfiere a Finagro es para el manejo de los incentivos y subsidios que ustedes han aprobado, el ICR por la Ley 101 del 93, el CIF por la Ley 139 del 94 y las líneas subsidiadas de crédito por la Ley 1137 conocida como Agro Ingreso Seguro. Entonces, vamos a trabajar de la mano, porque lo que sí queremos, es que haya un crédito suficiente, oportuno y adecuado al proyecto.

Este fin de semana el doctor Solano estuvo trabajando con 100 personas del Banco y nos invitó para que revisemos de punta a punta ese proceso, para que sea más ágil, porque ningún crédito sirve, así tenga subsidio, si el crédito no sale a tiempo, porque una persona siembra cuando toca, ¿cierto doctor García? Uno no siembra arroz en el Zulia, doctor Manuel Guillermo, cuando quiere, sino cuando es, y eso que allá hay riego, pero en muchas partes de Colombia sembramos a lo San Pedro y entonces el crédito se necesita es oportuno.

Cuándo el crédito no sale oportuno el productor a quién acude, a veces a la familia y le sale al 2%, a veces al proveedor de insumos y le sale al 4, a veces al agiotista y le sale al 120; entonces esos fomentos que ustedes han creado muchas veces no se quedan en el productor sino en la persona que le hizo el crédito puente para que pudiera sembrar, por eso es importante que ese crédito lo logremos que sea oportuno y necesitamos ayuda inclusive de otras Comisiones.

Yo aprovecho para decir que al Banco Agrario no le pueden aplicar exactamente los mismos indicadores que le aplican a la Banca Privada, porque el Banco Agrario baila con la más fea, él le presta al pequeño, hoy de cada 100 créditos que llegan de pequeños a Finagro, 98 los hace el Banco Agrario, en cambio de cada 100 créditos que le hacen a grandes, 2 los hace el Banco Agrario, es fácil, relativamente fácil prestarle al transformador y al comercializador, es difícil prestarle al productor y hace 200 años Simón Bolívar nos dijo: "Pueblo que compra manda, pueblo que vende obedece". Entonces, tenemos que fortalecer es al productor.

Para cerrar el debate, interviene el Senador citante Manuel Guillermo Mora Jaramillo:

Creo que es un debate que nos permite conocer más el sector por parte de nuestros funcionarios, señor Presidente del Banco Agrario, muchas gracias Francisco; lo mismo doctor Corzo de Finagro; doctor Luis Humberto Martínez, nos alegra mucho que esté con nosotros, que haya estado en este debate tan importante; Director del ICA, doctor Fernando, un placer, muchas gracias por apoyarnos con cada una de sus inquietudes; yo la verdad tenía varias inquietudes del Ministro, pero usted me dejó muy claro, y no para mí, los petroleros, los mineros, la gente que quiere el ambiente; es decir, ese equilibrio que yo hablaba hoy se vio claro en su exposición como la ANLA, la Agencia Nacional de Licencias Ambientales, yo creo que es importantísimo que agilizándola…

A mí el exprés me gusta, café exprés me gusta, siempre me ha gustado, de manera que es igual; aquí le da facilidad y tiempos a la gente y lógico con la rigidez del medio ambiente, yo creo que eso quedó claro para el país; señor Presidente, le agradezco muchísimo su dirección del debate, al doctor Luis Emilio, también, a los colegas que nos acompañaron; al doctor Ariel, del Incoder que también nos acompañó; a Juan Carlos, también del tema de vivienda que estuvo con nosotros, creo que todos, el sector agropecuario, el sector ambiental; las Corporaciones Autónomas, muchas gracias, es supremamente importante para el país esta oferta institucional y esta claridad en el Plan Nacional de Desarrollo, es que era muy importante decirle qué quedó en el plan porque es al contrario, en este momento empieza lo que van a ser los 4 años de trabajo para el sector ambiental y agropecuario, es al contrario, ahorita estamos en el mejor momento de haber hecho el debate porque nos permite saber qué está pasando, qué va a pasar y seguramente vamos a tener una rendición de cuentas permanentes en cada uno de los diferentes sectores.

Planeación Nacional, que estuvo con nosotros, muchas gracias y bueno; y el señor Ministro ya estaba con nosotros la semana pasada, el doctor Aurelio, pero estuvo muy bien representado porque las inquietudes que yo tenía y seguramente el país, hoy ustedes nos las aclararon.

- El señor Presidente levanta la Sesión y convoca para el próximo martes a las 10 de la mañana y recuerda que están debidamente anunciados los proyectos de debate próximo.

El Presidente,

Luis Emilio Sierra Grajales.

El Vicepresidente,

Guillermo García Realpe.

La Subsecretaria,

Shila Gómez Pérez.

Comisión Quinta Constitucional Permanente
ACTA NÚMERO 023 DE 2015
(mayo 27)
Legislatura 2014-2015
Segundo Período

En la ciudad de Bogotá, D.C., siendo las 10:11 a.m., del día miércoles veintisiete (27) de mayo de dos mil quince (2015), previa convocatoria de la Mesa Directiva, se reunieron en el salón de sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República, los honorables Senadores miembros de la misma.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales, solicita a la doctora Delcy Hoyos Abad, Secretaria General de la Comisión, verificar el quórum existente.

Por Secretaría se informa que se registra la presencia de los Senadores:

Sierra Grajales Luis Emilio
Martínez Aristizábal Maritza
García Realpe Guillermo
Mejía Mejía Carlos Felipe

Es decir, cuatro (4) honorables Senadores, conformando quórum para deliberar.

En el transcurso de la sesión se hizo presente la honorable Senadora Nora María García Burgos.

Con excusas, que a continuación se transcriben, dejan de asistir los Senadores:

Galvis Méndez Daira de Jesús
Macías Tovar Ernesto
Name Vásquez Iván Leónidas
Robledo Castillo Jorge Enrique

Gómez Jiménez Juan Diego

García Turbay Lidio Arturo

Mora Jaramillo Manuel Guillermo

Rodríguez Sarmiento Milton A.

Bogotá, D. C., mayo 27 de 2015

Doctor

LUIS EMILIO SIERRA GRAJALES

Presidente

Comisión Quinta Constitucional

Senado de la República

Ciudad

Referencia: Excusa a la sesión de Comisión del día 27 de Mayo de 2015.

Por medio de la presente me permito presentar excusa por la no asistencia a la Sesión de Comisión citada para el día según referencia.

Lo anterior por quebrantos de salud.

Sin otro particular.

Atentamente,

Daira de Jesús Galvis Méndez.

Senadora.

Anexo: incapacidad médica.

Bogotá, D. C., 27 de mayo de 2015

Doctor

LUIS EMILIO SIERRA GRAJALES

Presidente

Comisión Quinta Constitucional

Senado de la República de Colombia

Ciudad

Referencia: Excusa Sesión Comisión del día 27 de mayo de 2015.

Respetado doctor:

Por medio de la presente me permito presentar excusa por la no asistencia a la Sesión de la Comisión citada para la fecha de la referencia por encontrarme un una reunión extraordinaria de bancada en el partido Centro Democrático.

Cordialmente,

Ernesto Macías Tovar.

Senador de la República.

Bogotá, D. C., 27 de mayo de 2015

Honorable Senador

LUIS EMILIO SIERRA GRAJALES

Presidente

Comisión Quinta Constitucional Permanente Senado de la República

Ciudad

Referencia: Excusa por inasistencia.

Respetado Presidente.

Atentamente me permito presentar a usted excusa por mi inasistencia a la sesión citada para el día de hoy miércoles 27 de mayo en el recinto de la Comisión Quinta, por encontrarme asistiendo a una reunión de bancada programada por el **Partido Verde** al cual pertenezco.

Agradezco su atención a la presente.

Iván Leónidas Name Vásquez.

Senador de la República.

Bogotá, D. C., 26 de mayo de 2015

Doctora

DELCY HOYOS ABAD

Secretaria General

Comisión Quinta del Senado

Referencia: Excusa asistencia a sesión de la Comisión Quinta del 27 de mayo de 2015.

Atento saludo,

Para el próximo 27 de mayo he sido citado a reunión de planificación del Polo Democrático Alternativo. Por tal razón me excuso pues no podré asistir a la sesión de la Comisión Quinta del Senado citada para esa fecha.

Adjunto citación remitida por el secretario general del Polo Democrático Alternativo.

De antemano agradezco la atención que merezca la presente.

Jorge Enrique Robledo.

Senador de la República.

Bogotá, D. C., 12 de junio de 2015

Doctora

DELCY HOYOS ABAD

Secretaria General

Comisión Quinta Constitucional Permanente

Honorable Senado de la República

Ciudad

Respetada doctora Delcy:

Por medio de la presente para adjuntar copia de la excusa del Senador Juan Diego Gómez Jiménez, ya que por motivos médicos me fue imposible asistir a las sesiones de Comisión Quinta del Senado de la República de los días 26 y 27 de mayo del año en curso.

Agradezco de antemano la atención prestada para con esta misiva.

Cordialmente,

Juan Diego Gómez Jiménez.

Honorable Senador de la República.

Bogotá, D. C., 27 de mayo de 2015

Doctora

DELCY ROSARIO HOYOS ABAD

Secretaria

Comisión Quinta Constitucional Permanente

Senado de la República

Ciudad

Reciba un respetuoso saludo.

Por medio de la presente, me permito excusarme de la sesión de comisión realizada el día de hoy 27 de mayo del año en curso, debido a que encontraba asistiendo a un desayuno con la Unión Sindical Obrera, tratando el tema de análisis del plan de transformación de Ecopetrol

y sus Implicaciones en la Industria Petrolera Colombiana.

Agradezco su valiosa colaboración.

Cordialmente,

Lidio Arturo García Turbay.

Senador de la República.

Bogotá, D. C., 27 de mayo de 2015

Honorable Senador

LUIS EMILIO SIERRA GRAJALES

Presidente

Comisión Quinta Constitucional

Senado de la República

E.S.D.

Referencia: Excusa por inasistencia.

Respetado Presidente,

Por medio de la presente me permito excusarme por la no asistencia a la sesión citada para el día de hoy en el recinto de la Comisión, toda vez que me encontraba en reunión de bancada del Partido de la U, colectividad a la que pertenezco, y una vez finalizada la misma, me desplacé al recinto de la Comisión donde había sido levantada rápidamente.

Agradeciéndole de antemano la atención prestada.

Atentamente,

Manuel Guillermo Mora Jaramillo

Senador de la República

Bogotá, D. C., mayo 27 de 2015

Doctora

DELCY HOYOS ABAD

Secretaria General

Comisión Quinta Constitucional Permanente

Senado de la República

Por medio de la presente me permito solicitarles se sirvan excusarme por la no asistencia a la sesión programada para el día de hoy. Lo anterior por razones de salud.

Anexo la incapacidad médica respectiva.

Cordial saludo,

Milton A. Rodríguez Sarmiento.

Honorable Senador de la República.

El señor Presidente de la Comisión, Senador Luis Emilio Sierra Grajales, declara abierta la sesión y dispone que se de lectura al Orden del Día propuesto para la fecha.

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del día miércoles 27 de mayo de 2015

Lugar: Recinto de la Comisión

Hora de citación: 10:00 a.m.

I

Llamado a lista y verificación de quórum

II

Discusión y aprobación del Orden del Día

III

Discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley

1. **Proyectos Acumulados números 43 y 53 de 2014 Senado, 43 de 2014 Senado,** *por medio de la cual se declara patrimonio ambiental y ecológico el complejo de humedales del valle de Ubaté, se establece la Comisión Intersectorial para su protección y conservación y se dictan otras disposiciones*.

Ponente: honorable Senador *Milton Rodríguez Sarmiento.*

Autores: honorable Senador *Mauricio Aguilar Hurtado* y honorable Representante *María*

Eugenia Triana Vargas.

Publicación de ponencia: ***Gaceta del Congreso*** número 696 de 2014.

-Proyecto de ley número 53 de 2014 Senado, *por la cual se declara patrimonio cultural de la Nación del orden ambiental y ecológico, el ecosistema lagunar del norte de Cundinamarca y occidente de Boyacá, se establece el plan emergente ambiental y se dictan otras disposiciones.*

Ponente: honorable Senador *Milton Rodríguez Sarmiento.*

Autor: honorable Senador *Fernando Tamayo Tamayo.*

Publicación de ponencia: ***Gaceta del Congreso*** número 696 de 2014.

2. **Proyecto de ley número 60 de 2014 Senado**, *por medio de la cual se crea "la licencia social de operación" para la minería*.

Ponente: honorable Senador *Lidio Arturo García Turbay.*

Autor: honorable Senador *Julio Guerra Soto*.

Publicación ponencia: ***Gaceta del Congreso*** número 593 de 2014.

3. **Proyecto de ley número 119 de 2014 Senado,** *por medio del cual se establecen y distribuyen las compensaciones derivadas de la exploración y explotación de hidrocarburos y minería y se dictan otras disposiciones.*

Ponente: honorable Senador *Milton Rodríguez Sarmiento.*

Autor: honorable Senador *Juan Samy Merheg Marún*.

Publicación de ponencia: ***Gaceta del Congreso*** número 145 de 2015.

4. **Proyecto de ley número 42 de 2014 Senado**, *por medio de la cual se regulan los pasivos ambientales, y se dictan otras disposiciones.*

Ponente: honorable Senador *Carlos Felipe Mejía Mejía*.

Autores: honorable Senador *Mauricio Aguilar Hurtado*, honorable Representante *María Eugenia Triana Vargas.*

Publicación de ponencia: ***Gaceta del Congreso*** número 301 de 2015.

5. **Proyecto de ley número 45 de 2014 Senado,** *por la cual se dictan normas para la conservación de ecosistemas de páramos y humedales.*

Ponentes: honorables Senadores *Maritza Martínez Aristizábal, Juan Diego Gómez Jiménez, Manuel G. Mora Jaramillo.*

Autores: honorables Senadores Óscar Lizcano, Jimmy Chamorro, Miguel Amín; honorables Represen-

tantes *Luz Adriana Romero Juan Fernando Lemus y Nicolás Guerrero*.

Publicación ponencia: ***Gaceta del Congreso*** número 668 de 2014.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

Para dar inicio a la discusión de los proyectos de ley que se encuentran en el Orden del Día, y teniendo en cuenta que los ponentes de los tres primeros proyectos, Senadores Milton Rodríguez y Lidio García Turbay, no se han hecho presentes aun en el recinto, dispone que mientras llegan los demás ponentes, se avance en la discusión, con el proyecto de ley que está en cuarto lugar, es decir, el Proyecto de ley número 042 de 2014, *por medio de la cual se regulan los pasivos ambientales y se dictan otras disposiciones*, y cuyo ponente es el Senador Carlos Felipe Mejía.

Concede para tal efecto la palabra al Senador Carlos Felipe Mejía, quien inicia su intervención diciendo:

Este es el informe de ponencia para primer debate del Proyecto de ley número 042 de 2014, *por medio de la cual se regulan los pasivos ambientales y se dictan otras disposiciones*; pues yo creo que los Senadores, señor Presidente, tienen ahí el sentido de mi ponencia, voy a tratar de mirar aquí, digamos, de dejar constancia aquí como de los temas más relevantes.

El Proyecto de ley número 42 de 2014, busca regular la problemática de los pasivos ambientales en la actividad minera, y financiar la recuperación de estos pasivos, a partir de una definición de los pasivos ambientales busca crear un registro de pasivos ambientales, por parte de los Ministerios de Minas y de Medio Ambiente, un sistema de información de pasivos ambientales y la responsabilidad de los agentes causantes.

El tema de pasivos ambientales es muy importante para el desarrollo de la política de sostenibilidad ambiental y es así mismo un asunto muy delicado en el tema regulatorio y en el jurídico por cuanto implica definir quiénes y en qué forma deben asumir los costos por estos pasivos o deudas ambientales, y por la articulación institucional que debe existir entre todas las entidades del Estado que tienen que ver con pasivos ambientales, los cuales no se pueden limitar a la minería sino que pueden ser producto de actividades diversas, actividades energéticas, de hidrocarburos, de infraestructura y este proyecto únicamente habla de pasivos ambientales de minería y digamos que este es el primer inconveniente que tiene el proyecto, sería muy importante porque hay que ampliar los pasivos ambientales más allá de la minería y a partir de ahí hacer unas modificaciones sustanciales al proyecto, que alterarían como el sentido original que quienes de los legisladores que tuvieron esta iniciativa.

Nosotros estuvimos haciendo, digamos, un ejercicio de investigación ante las diferentes entidades del Estado, y los conceptos que se escucharon sobre el proyecto, quedó claro que no hay acuerdo sobre una definición que todos acepten de qué son realmente los pasivos ambientales, por lo que para poder legislar, lo más recomendable sería a partir de la definición que el Ministerio de Ambiente adopte sobre la materia como institución que debe articular todo el sistema de pasivos ambientales.

No es adecuado, no es adecuado como lo dijo usted, Presidente, que el Plan de Desarrollo se ha dedicado a legislar por nosotros y como bien lo decía usted casi que a dejar inoperante la Comisión, pero uno tiene que partir de esa realidad que ya ocurrió; entonces para mí sí es muy importante contarle a la Comisión y a mis colegas Senadores, que aunque no estoy de acuerdo con que el Plan de Desarrollo legisle sobre lo divino y lo humano, y que reemplazado buena parte de la labor de esta Comisión, en el Plan de Desarrollo quedó aprobado y conciliado un artículo que me voy a, voy a leerles, porque quedó aprobado y legisla sobre esta materia.

Es el artículo 251 y quedó conciliado de la siguiente manera: Artículo 251. pasivos ambientales: El Gobierno nacional bajo el liderazgo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, formulará una política para la gestión de pasivos ambientales, en la cual se establezca una única definición de pasivos ambientales y se establezcan los mecanismos e instrumentos técnicos, jurídicos y financieros para su gestión y recuperación; dicha política debe incluir un plan de acción a corto, mediano y largo plazo con estrategias orientadas a la identificación, priorización, valoración y recuperación de pasivos ambientales, al desarrollo de instrumentos de información ambiental, a la definición de responsabilidades institucionales a nivel nacional y regional, a la implementación de instrumentos económicos y al establecimiento de acciones judiciales, dentro de otros aspectos que se consideren fundamentales para la gestión de los pasivos ambientales.

Entonces, modificar este proyecto de ley en 4 debates, en el mejor de los casos, llegaría que la ley no definiera mucho de este artículo que hoy ya está aprobado en el Plan de Desarrollo y es la base para que el Ministerio de Ambiente logre una definición adecuada de pasivos ambientales, sobre lo cual hacer el desarrollo técnico y jurídico, establecer la articulación entre las diferentes entidades y lo que podría ser su financiación y posterior reglamentación.

Ahora, uno sí entiende que entregándole estas facultades el Plan Nacional de Desarrollo, al Ministerio de Ambiente, para que legisle sobre la materia de pasivos ambientales, pues por supuesto que uno considera que la reglamentación debería venir a la Comisión Quinta en un nuevo proyecto de ley, ese sí ya estructurado y consensuado entre todas las instituciones, para que le pudiéramos dar el trámite correspondiente, pero a partir de este artículo aprobado en el Plan de Desarrollo.

La recomendación de los autores de esta iniciativa, es estar pendientes de lo que avance el ministerio con el artículo del Plan de Desarrollo para estructurar un nuevo proyecto de ley acorde con el nuevo escenario.

Unos aspectos del articulado propuesto que consideramos inadecuados para poder avanzar en el proyecto de ley tal como está concebido, es que dice en el objeto: Regular la problemática, considera la ponencia que primero es necesario acordar las definiciones y lograr que el ministerio logre institucionalmente lo planteado en el Plan de Desarrollo para así luego entrar a reglamentar, más que a regular; en el artículo se habla de asumir la obligación, de asumir el costo de un deterioro ambiental, pero no es claro en el proyecto y es objeto de mucho debate, si al legislar sobre este tema esa obligación pueda ser retroactiva, el proyecto deja un vacío en este tema.

Dice también que deberá ser asumido por el propietario, el pasivo pudo haber sido ocasionado por un tercero, una empresa que todavía, por ejemplo, esté operando, o que haya sido caducada, o el pasivo sea ocasionado por el Estado, por acción u omisión.

El proyecto olfatea una fuente de financiamiento con recursos del Fondo Nacional Ambiental, considero que, como vimos en el trámite del presupuesto general y en el Plan de Desarrollo, el sector ambiental es el menos favorecido con recursos presupuestales para la dimensión de las actividades que debe ejecutar, este digamos que es otro, otro problema que tiene el proyecto de lo cual esa labor de articulación entre instituciones, pues debe ser definida por el Ministerio de Hacienda, de dónde se pueden obtener los recursos para estructurar un sistema de pasivos ambientales; ya que en últimas la entidad que da el aval y la viabilidad para financiar la posible creación del sistema pues es el Ministerio de Hacienda.

Por estas consideraciones señor Presidente, es que yo propongo archivar este proyecto.

- Con la venia de la Presidencia, interviene la Senadora Maritza Martínez Aristizábal:

Un comentario muy breve, yo coincido en todos los puntos salvo en uno con el Senador, digamos que entiendo la función, la atribución reglamentaria que tiene la administración nacional, el Gobierno nacional, sin embargo, siempre he sido muy celosa de las competencias que tenemos en el Congreso, de la gran oportunidad que tenemos de abordar temas que son

fundamentales para nuestra sociedad, yo no sé cómo será en los departamentos, en otros departamentos, pero, a mí me impacta cómo se ha empoderado la comunidad del Meta, Casanare, Arauca, de las zonas, en este caso petroleras, no son realmente tan mineros; pero sirve de ejemplo para decir que el tema ambiental se ha constituido en uno de los primeros en la agenda diaria de la gente de la comunidad y por eso me parece tan importante que nosotros seamos quienes abordemos los temas, los reglamentemos, los regulemos, y no perder la posibilidad de sintonizarnos con esa comunidad.

Yo realmente, pues, en el tema minero energético y ambiental no estuve muy de acuerdo con las disposiciones que quedaron contenidas en el Plan de Desarrollo, entiendo que ya quedaron allí y es una realidad y estamos esperando es que se sancione la ley respectiva, pero me gustaría que no perdamos la posibilidad de nosotros abordar acá en la Comisión temas como estos tan fundamentales que constituyen este el pasivo ambiental.

El Presidente de la Comisión, Senador Luis Emilio Sierra Grajales, manifiesta:

A ver, yo quisiera dar una pequeña visión de este proyecto, me parece de la mayor importancia, yo creo que el tema de pasivos ambientales es fundamental para el país, me parece muy importante que definamos qué son los pasivos ambientales, me parece muy acertada la presentación del Senador Carlos Felipe Mejía, cuando habla que solamente el proyecto se está limitando al tema minero, está dejando por fuera toda una serie de actividades que también causan un daño al medio ambiente, que tienen que considerarse pasivos.

Es cierto también lo que usted manifiesta sobre la existencia de ese artículo en el Plan de Desarrollo, Plan Nacional de Desarrollo, que infortunadamente entregamos esas facultades para que sea el ejecutivo quien sobre esa materia legisle, pero yo sí creo, aceptando su ponencia, Senador Carlos Felipe, y dándole mi voto favorable a que se retire el proyecto, porque tiene muchos problemas, como usted los ha anotado.

Yo sí quisiera pensar que esta Comisión para el próximo periodo legislativo aborde este tema, y quisiera proponer desde ya, pues, se cree un grupo de Senadores, que quieran trabajar sobre el tema, para que vayamos a la par, quizás salimos adelante del ejecutivo, con todo lo que usted ya dijo que podía hacerse, casi una concreta definición abarcando todas las temáticas y recibiendo los aportes de las corporaciones autónomas quienes se han manifestado con todo el interés de trabajar este tema aquí, señor Vicepresidente, de esta Comisión, para que sea la Comisión Quinta, quien lo haga.

O sea, yo les propondría que acojamos, cuando tengamos los votos suficientes, acoger la propuesta del Senador Carlos Felipe, de archivo, este proyecto, porque evidentemente abordando un tema de la mayor importancia, no lo está haciendo como debiera, por la mejor voluntad que tuvo el autor, con seguridad de traer este asunto aquí al Congreso, pero que lo dejó, dijéramos, a medio andar, habida cuenta que ya está el Plan de Desarrollo trabajando en esa dirección, yo propongo que nos pongamos en la tarea, ojalá, si somos capaces, que en el receso legislativo, que presentemos un nuevo proyecto de ley y los que quieran trabajar y los que queramos trabajar, en esta instancia, nos demos a la tarea de incorporar las propuestas de las corporaciones regionales autónomas y vamos a trabajar el tema como debiera ser, dentro de nuestra autonomía legislativa en la Comisión Quinta del Senado, es lo que yo tendría para decir sobre este tema, no sé si alguno de los demás presentes quiera hacerlo.

Acto seguido el Presidente señala:

Damos un cordial saludo a la doctora Nora García Burgos y le damos enseguida el uso de la palabra:

Interviene la Senadora Nora García Burgos:

Yo estoy de acuerdo con el Senador Mejía y con usted, que este es un proyecto muy importante pero que no está como bien orientado, es un proyecto que plantea un escenario general en materia de impacto ambiental realmente, con lo que el proyecto como está formulado generaría un verdadero caos que en todos los escenarios de la vida nacional se generan, esos escenarios de impactos ambientales, tanto en el ámbito urbano como rural; entonces, realmente teniendo como un fondo de importancia no está bien proyectado, no está bien encaminado y sería un desastre que nosotros aprobemos un proyecto tal como está formulado.

Démosle tiempito, podamos arreglarlo y yo sé que va a ser de muy buen apoyo para el tema ambiental que tanto nos preocupa.

El señor Presidente de la Comisión, expresa:

Ya en su momento pondremos a considerar cuando tengamos los suficientes Senadores para votar, dejaríamos ahí ya expuesto la ponencia negativa a este proyecto de ley de pasivos ambientales, que ha sido ya hecha por el Senador Carlos Felipe Mejía.

Continuamos con el siguiente proyecto del Orden del Día, señora Secretaria.

Por parte de la Secretaría se anuncia el siguiente proyecto de ley del Orden del Día:

Proyecto de ley número 45 de 2014 Senado, *por la cual se dictan normas para la conservación de ecosistemas de páramos y humedales*, los ponentes son la Senadora Maritza Martínez Aristizábal y el Senador Juan Diego Gómez Jiménez y el Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo.

El Presidente de la Comisión, señala:

Este proyecto tiene tres ponentes, uno es la Senadora Maritza Martínez, el Senador Juan Diego Gómez y el

Senador Manuel Guillermo Mora, están repartiendo ahí las ***Gacetas*** en este momento; aquí se encuentra presente la Senadora Maritza Martínez, de modo que vamos a concederle la palabra a la Senadora Maritza.

Solicita la palabra la Senadora Nora García Burgos, quien una vez concedida, expone: Presidente, yo propongo que este es un proyecto demasiado importante, un proyecto que tenemos que conversarlo mucho, analizarlo mucho, que no están los tres ponentes aquí, el Senador Juan Diego, por motivos personales no pudo llegar, y él solicita que sea aplazado para estudiarlo y debatirlo con la presencia de él, entonces con el permiso suyo a ver si es posible que lo dejemos para la próxima sesión.

Con la venia de la Presidencia, interviene la Senadora Maritza Martínez Aristizábal:

A mí me parece bastante pertinente lo que menciona la Senadora Nora, es importante que estemos todos los ponentes más cuando hemos tenido conocimiento del interés del Senador Juan Diego, de presentar unas proposiciones, que creíamos habían sido ya registradas acá, pero parece que no; pero adicionalmente otro inconveniente, Presidente, y es que este proyecto ya, en este proyecto ya fue aprobado, en diciembre pasado, el concepto con el que termina el informe de ponencia, ya explicamos el articulado, ya lo que seguiría sería empezar a votar y no encuentro el quórum en este momento para hacerlo. Le pediría que por la trascendencia del tema, porque no se puede acabar este periodo, esta legislatura, sin haberle dado un primer debate, porque todos sabemos, pues, lo que ocurriría, es fundamental incluirlo ojalá, como primer punto del Orden del Día, del próximo martes y de una vez garanticemos así que podamos empezar avanzar con el articulado.

Nuevamente interviene la Senadora Nora García Burgos:

Hago una preguntica, este proyecto sería demasiado importante tener o conocer el concepto del Ministerio de Ambiente, no sé si a ustedes los ponentes les llegó este concepto, pero valdría la pena en el momento que comencemos a estudiarlo, a debatirlo, saber qué está pensando el Ministerio de Ambiente, sobre el tema, no sé si ya lo tienen.

Responde la Senadora Maritza Martínez Aristizábal:

Realmente hemos estado insistiéndole bastante al ministerio en que nos emita un concepto, nos ilustre sobre las consideraciones que tengan respecto de este proyecto; tengo que decir que la postura del Ministerio ha sido adversa al contenido del proyecto, sin embargo no ha sido posible que emitan un concepto, que muestren un interés, que participen de la discusión; creería uno que ese iba a ser el principal aliado que íbamos a tener, porque es un tema de primera importancia para el Ministerio de Ambiente, así lo han expresado en todos los escenarios, pero ya cuando se llega el momento, la oportunidad de regular un tema fundamental, pues ahí sí ha sido, incluso difícil, Senadora, lograr la atención, porque por iniciativa propia enviamos el contenido del proyecto inicial, de la ponencia tal como la traemos, pero ni siquiera recuerdan, la semana pasada tratamos nuevamente de que nos ilustraran su pensamiento al respecto y ni siquiera recordaban el contenido del proyecto, ni de la ponencia; entonces ha sido difícil y sí me gustaría que por Secretaría, ojalá ordenara, usted Presidente, requerirlos, pero no un concepto negativo sin sustento, sino cuáles son las propuestas que debe presentar el ministerio cuando el Congreso aborda una temática de estas.

El señor Presidente de la Comisión, Senador Luis Emilio Sierra Grajales:

A ver, es cierto, este proyecto, ya veníamos trabajándolo desde hace ya varios meses, incluso alcanzamos a discutir buena parte del informe con que terminaba la ponencia, y es cierto que hemos estado a la espera de un pronunciamiento por parte del Ministerio de Ambiente, pronunciamiento que hasta la fecha ha brillado por su ausencia, acabo de decirle aquí a la Secretaria, a nuestra Secretaria Delcy, que inmediatamente, hoy suscribamos un documento dirigido al Ministerio para que diga cualquier cosa, estamos de acuerdo o estamos en contra, pero que se pronuncie; perdone que lo diga en este tono enfático, pero es la verdad, un tema de tanta importancia esta es la hora que no sabemos qué piensa el ministerio, aunque deja de traducir algunos temas por fuera de micrófono, pero que nosotros para efectos de la historia de este proyecto necesitamos un pronunciamiento cualquiera él sea.

Al respecto quiero decirle, Senadora Maritza Martínez, que lo vamos a colocar de primer lugar cuando estemos votando proyectos, el martes tenemos ya la citación a Gecelca, que es un debate de control político, de la mayor importancia para el país, también hay votación de proyectos si el tiempo nos lo da y en el primer lugar de votación de proyectos estará este en particular.

No tenemos más temas para hoy, tenemos a las 11:00 citación de Congreso Pleno, para un tema que hemos sido convocados, entiendo que es para una licencia de una Magistrada, tengo que estar allí a las 11:00, pero quedan anunciados los proyectos porque vamos enseguida a darle la palabra a la Secretaria que haga el respectivo anuncio.

Lo que sí les quiero pedir Senadores presentes y los funcionarios que están aquí, en representación de los Senadores, que no están, es que vamos a seguir citando martes y miércoles a las 10:00 de la mañana, a las 10:00 de la mañana, este Presidente, con el Vicepresidente que está aquí también presente, vamos a estar sentados en esta curul pendientes de iniciar las sesiones puntuales.

A mí me da pena de lo que está sucediendo en esta Comisión, en el día de ayer no fue posible llevar a cabo sesión de la misma, hoy prácticamente logramos con la presencia de cinco Senadores tener quórum para deliberar, pero yo entiendo las dificultades de todos, yo sé que estamos en una época de cierre de legislatura, sé que también estamos en época pre electoral, pero tenemos una responsabilidad muy grande con esta Comisión, proyectos que están en marcha y unos debates de control político que vamos a tratar de sacar en lo que nos resta de esta legislatura.

De modo que, por parte de los que están aquí presentes, sé que no vamos a estar aquí faltando, ojalá los que no han podido venir entiendan que tenemos una responsabilidad histórica con este país, y en lo que a mí respecta seguiré citando martes y miércoles a las 10:00 de la mañana y le agradezco mucho a quienes han acudido a este llamado.

Vamos antes a hacer anuncio de los proyectos y estaríamos convocando para el próximo martes a las 10:00 de la mañana, señora Secretaria, sírvase leer, por favor, anuncio de proyectos.

Por Secretaría, se lee:

Por instrucciones del Presidente de la Comisión, se anuncia a los honorables Senadores que en la próxima sesión de esta Comisión se discutirán y votarán en primer debate los siguientes proyectos de ley:

1. **Proyectos de ley acumulados números 43 de 2014 Senado,** *por medio de la cual se declara patrimonio ambiental y ecológico el complejo de humedales del Valle de Ubaté, se establece la Comisión Intersectorial para su protección y conservación y se dictan otras disposiciones*, y el **Proyecto de ley número 53 de 2014 Senado,** *por la cual se declara patrimonio cultural de la Nación del orden ambiental y ecológico el ecosistema lagunar del norte de Cundinamarca y occidente de Boyacá, se establece el Plan Emergente Ambiental y se dictan otras disposiciones*.

Ponente: honorable Senador *Milton Rodríguez Sarmiento.*

Publicación de la Ponencia: ***Gaceta del Congreso*** número 696 de 2014.

2. **Proyecto de ley número 60 de 2014 Senado,** *por medio de la cual se crea la licencia social de operación para la minería*.

Ponente: honorable Senador *Lidio Arturo García Turbay*.

Publicación de la Ponencia: ***Gaceta del Congreso*** número 593 de 2014.

3. **Proyecto de ley número 119 de 2014 Senado,** *por medio de la cual se establecen y distribuyen las compensaciones derivadas de la exploración y explotación de hidrocarburos y minería y se dictan otras disposiciones.*

Ponente: Senador *Milton Rodríguez Sarmiento*.

Publicación de la Ponencia: ***Gaceta del Congreso*** número 145 de 2015.

4. **Proyecto de ley número 042 de 2014 Senado,** *por medio de la cual se regulan los pasivos ambientales y se dictan otras disposiciones.*

Ponente: Senador Carlos Felipe Mejía Mejía. Publicación de la Ponencia: ***Gaceta del Congreso*** número 301 de 2015.

5. **Proyecto de ley número 45 de 2014 Senado,** *por la cual se dictan normas para la conservación de ecosistemas de páramos y humedales*.

Ponentes: honorable Senadora *Maritza Martínez*, el Senador *Juan Diego Gómez Jiménez* y el Senador *Manuel Guillermo Mora Jaramillo*.

Publicación de la Ponencia: ***Gaceta del Congreso*** número 668 de 2014.

El Presidente de la Comisión levanta la sesión y convoca para el próximo martes 2 de junio a las 10:00 a.m.

El Presidente,

Luis Emilio Sierra Grajales.

El Vicepresidente,

Guillermo García Realpe.

La Secretaria General,

Delcy Hoyos Abad.

CONTENIDO

Gaceta número 539 - martes 28 de julio de 2015

SENADO DE LA REPÚBLICA

Págs.

ACTAS DE COMISIÓN

Comisión Quinta Constitucional Permanente

Acta número 022 de 2015, mayo 20.....1

Acta número 023 de 2015, mayo 27.....34

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2015